

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN RED SOBRE ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD EN LA MPE Y ARTESANAL

Estudios de caso:

INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES - INER
Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan ASOCASAN.
Municipio de Tadó. Chocó

XIJMA LTDA.
“Asociación Mina Fácil” en la Serranía de San Lucas
Departamento de Bolívar, Colombia

Enero de 2004



GRUPO DE INVESTIGACIÓN

EQUIPO INER

Coordinador

Carlos Augusto Giraldo C.

Co-investigadora

Olma Juny Alvarez Zapata

Auxiliar de investigación

Verónica Vergara Jaramillo

Investigador local

Carlos Heyler Mosquera Mosquera

EQUIPO XIJMA

Coordinador

Ingeniero Jaime Duran

Co-investigador

Francisco Castro

CONTENIDO GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN GENERAL	4
I. INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER, Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan ASOCASAN. Municipio de Tadó. Chocó	5
II. XIJMA LTDA. “Asociación Mina Fácil” en la Serranía de San Lucas Departamento de Bolívar, Colombia	46
III. Análisis comparativo	
IV. Conclusiones	
Bibliografía	
Anexos	

INTRODUCCION GENERAL

El Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia y la empresa consultora Xijma Ltda, de acuerdo con los compromisos previamente adquiridos con el CIID y Ekamolle respectivamente, han desarrollado dos estudios de caso para abordar el tema de la Organización e Institucionalidad de la Minería en Pequeña Escala en Colombia, en el marco de un proyecto en red ejecutado en cinco países suramericanos.

Si bien, planteamos que el caso colombiano se abordaría a partir de dos perspectivas diferentes por parte de los equipos de investigación, tanto desde el enfoque metodológico, como desde el punto de vista geográfico, político y social, se ha hecho un esfuerzo mancomunado por intercambiar las distintas visiones y experiencias producidas durante el proceso. De este modo, y luego de sostener algunos encuentros en las respectivas sedes, de haber realizado un taller nacional con los representantes locales de las organizaciones que fueron objeto del estudio y de generar los correspondientes informes de los estudios de caso por parte de cada equipo, intentaremos realizar una puesta en común de los resultados, en lo que puede resultar similar y diverso, para construir un panorama más amplio de las MPE en nuestro país y nutrir así el proceso de fortalecimiento que se ha iniciado a través de esta propuesta.

Pese a que un ejercicio como el que nos propusimos no será nunca un experimento exento de las dificultades originadas tanto por las “miradas” que se construyen a partir de los modelos mentales que utilizamos para explicar el mundo, como porque nuestro país, sus conflictos, la guerra, los ecosistemas y en especial la realidad de la gente, ponen en cuestión esos modelos con sólo movilizarse unos kilómetros a lo largo de nuestra geografía. Esto para indicar un aspecto sustancial de nuestro abordaje y de las implicaciones que ha tenido para la experiencia investigativa un estudio desde la academia (INER) y otro desde la empresa (Xijma Ltda), para plasmarlo en términos más precisos.

Pero es aquí donde radica la apuesta por un ejercicio poco frecuente en la realidad y que sería la mejor manera de unir dos caminos hasta ahora inconciliables, en la búsqueda del desarrollo y la equidad en los países latinoamericanos. Toda vez que no se ha diseñado una fórmula mágica para dialogar en estos ámbitos (empresa-academia), el punto de partida ha sido una actitud abierta hacia el discurso del otro y el interés por aprender y enriquecerse sustancialmente con ello.

De este modo, presentamos un mapa de hallazgos desde una óptica comparativa a partir de cada una de las experiencias en Tadó y el Sur de Bolívar.

**I. INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES - INER
Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan
ASOCASAN.
Municipio de Tadó. Chocó**

CONTENIDO

Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan ASOCASAN. Municipio de Tadó. Chocó

	Página
1. Introducción	
2. Caracterización de las Organizaciones en Pequeña Minería y Minería Artesanal (Caso Tadó)	
2.1. Origen de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	
2.2. Aspectos Socioculturales	
2.3. Aspectos Laborales, Servicios Básicos y de Seguridad Social	
2.4. Aspectos Políticos-Organizativos	
2.4.1. Estructura y funcionamiento de las organizaciones de MPE	
2.4.2. Relaciones internas de autoridad, poder y resolución de conflictos	
2.5. Aspectos Referidos a Ciudadanía	
Los Actores Mineros como Sujetos de Derecho	
Las Organizaciones de MPE y la Práctica de Derechos y Deberes	
2.6. Aspectos Referidos a Relaciones de Género	
2.6.1. Formas de participación de las mujeres en las organizaciones de MPE	
2.6.2. Formas de participación de las mujeres en el trabajo minero	
2.7. Relaciones con el Entorno	
Relaciones entre las Organizaciones de MPE y el Estado	
Relaciones entre las Organizaciones de MPE y el Sector Privado	
Relaciones entre las Organizaciones de MPE y la Sociedad Civil	
2.8. EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZAIONAL Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MPE	
3. Influencia del Marco Jurídico en el Proceso Organizativo de la MPE	
Marco regulatorio Vigente	
3.2. Percepción de las organizaciones de MPE respecto al marco regulatorio (ámbitos minero ambiental, laboral y tributario).	
3.3. Adecuación de las organizaciones de MPE al marco regulatorio	
Capacidad INSTITUCIONAL y Práctica Fiscalizadora del Estado	
4. Elementos para la Construcción de la Matriz de Seguimiento al	

Proceso de Fortalecimiento Organizacional

APORTES METODOLÓGICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
MATRIZ MASFO

4.2. UTILIDAD DE LA MATRIZ MASFO EN EL CORTO, MEDIO Y
LARGO PLAZO

5. Lineamientos de Políticas y Marco Regulatorio

5.1 En relación a la organización y legalización de los MPE

5.2 Para promover el Desarrollo Local Sostenible en áreas de MPE
(Territorial)

5.3 Propuestas de modificaciones o emisión de normas legales
adecuadas a la realidad de las Organizaciones de MPE.

6. Lineamientos para Programas de Capacitación

6.1 Ciudadanía, equidad de género y participación social

6.2 Fortalecimiento organizativo

6.3 Gestión empresarial

6.4 Transferencia tecnología

7. La agenda pendiente

7.1 Respecto a las organizaciones de MPE

7.2 Respecto a los organismos públicos estatales

7.3 Respecto a los organismos públicos no estatales

7.4 Hacia la construcción de una Red de Organizaciones dedicadas a la
MPE

8. Conclusiones

8.1 Reflexiones sobre el proceso de investigación

8.2 Reflexiones sobre la situación general de la MPE

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia ha realizado un estudio sobre organización e institucionalidad de la MPE en Colombia, en el municipio de Tadó a través de ASOCASAN (Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan), entidad de carácter “étnico territorial” definida como organización campesina de base y conformada por todas las comunidades del Alto San Juan del Departamento del Chocó, constituidas en consejos comunitarios.

La elección de la zona de estudio se sustenta en la importancia que tiene la región del Pacífico colombiano desde su dimensión ambiental, cultural y política. Es, además, una región cuyas condiciones de marginalidad han estado asociadas en parte a sus particularidades climáticas (altas temperaturas, humedad y fuertes precipitaciones durante todo el año) y de difícil acceso, pero también a una historia de abandono estatal que la mantuvo relegada de cualquier forma de desarrollo, pero donde es importante establecer espacios de interacción que produzcan conocimiento y bienestar social en acciones conjuntas. Para lo cual se han diseñado estrategias metodológicas que involucran la participación de la comunidad en las diferentes etapas del proceso y a las que ha habido una importante respuesta, tanto desde la organización, como de la comunidad en general.

Se debe recordar que el proyecto es sobre minería y debe tener un esbozo sobre ese aspecto en la introducción, el cual no aparece identificado.

Éste informe presenta resultados de investigación de acuerdo con el esquema entregado por la coordinación regional del proyecto Ekamolle.

2. Caracterización de las Organizaciones en Pequeña Minería y Minería Artesanal (Caso Tadó)

2.1. ORIGEN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

El municipio de Tadó se encuentra ubicado en la Cuenca Alta del Río San Juan, en la Subregión San Juan del Pacífico colombiano. Esta zona estratégica por su ubicación geográfica, biodiversidad, pluriétnicidad y multiculturalidad, es habitada por diferentes grupos étnicos de los cuales el 40% pertenece a la etnia Embera, y el 60% a grupos étnicos afrocolombianos y comunidades de colonos, en su mayoría comerciantes del departamento de Antioquia (Giraldo, 1998).

El municipio abarca diferentes comunidades o veredas, siete de las cuales son parte de nuestro estudio por su posicionamiento minero y organizativo, estas son: Unión—Charco Negro, El Tapón, Manungará, Corcovado, Angostura, Playa de Oro, y El Carmelo. Todas ellas dentro del territorio colectivo administrado por el *Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan* (ASOCASAN)

Diferentes acontecimientos históricos y culturales en la región, han ido estableciendo las diferentes formas de apropiación sobre el entorno habitado por cada comunidad de la cuenca del San Juan. Pese a que los episodios vividos por los indígenas –descendientes de comunidades prehispánicas– y afrocolombianos –sucesores de africanos esclavizados– tienen una gran brecha, el río ha sido el referente común ordenador y dinamizador de los procesos sociales, económicos y políticos locales.

Desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad, las fuentes de agua además de favorecer la consecución del sustento diario, se convierten en vías de comunicación a través de las que se mueven lugareños, se configuran poblados y se transportan recursos extractivos (maderas y oro).

Desde la colonia la explotación del oro ha sido el mayor impulsor de dinámicas de poblamiento y configuración territorial. La comunidad misma es conocedora de estos sucesos y al respecto narra un historiador local:

“[...] el bareque ha sido y será la primera empresa reconocida en el Chocó por parte de los esclavistas y desarrolladas por los esclavos, este bareque se fue perfeccionando a medida que avanzó el tiempo, como te digo a medida que se agotó el oro de los ríos y las quebradas, entonces plantaron lo que fue las minas superficiales [...]”. (com. pers. Hermes Sinisterra, agosto de 2003 (Tadó–Chocó)

Desde la primera década del siglo XX hasta mediados de los 80', la explotación de oro y platino por empresas extranjeras se constituyó en el pilar económico del departamento. Sin embargo la última década estuvo caracterizada por el régimen de empresa mixta, cuyo objetivo era la devolución de la MPE a las manos de actores nacionales, facilitando la intervención de capital privado y público colombiano que incentivara las formas y niveles de producción.

La explotación de los aluviones de oro y de platino representa el renglón más importante de la economía regional, razón por la que se considera que aproximadamente el 60% de la población total del Departamento del Chocó se dedica directa o indirectamente a esta actividad (Cujar, 2002).

Las operaciones mineras de pequeña escala en el Departamento del Chocó, datan desde principios del siglo XX y están ligadas a la inversión de capital extranjero. La primera concesión minera colombiana obtenida en 1907, enfrentó dificultades técnicas y económicas, razón por la cual fue vendida a la compañía inglesa *Consolidated Gold Fields*, creando *Anglo-Colombian Development Co*, que inicia operaciones en 1915 con una draga de vapor traída de Inglaterra (Melo, H., 1985; y Jimeno et al, 1995).

De una forma casi paralela, la *Pacific Metal Co*. en disputas por títulos de propiedad en la región chocoana con la *Anglo-Colombian Development Co*, logra un acuerdo y forma así la compañía *South American Gold and Platinum Company*, como empresa holding. El consorcio anglo-norteamericano importó dragas y grúas, ampliando la tecnología local

Posteriormente en 1916, como subsidiaria esta nueva compañía, se crea la *Chocó Pacífico*, que más tarde sería controlada por la *International Mining Corporation*¹. (Ibid)

A mediados de 1970, luego de casi sesenta años de explotación intensiva, se introdujo el régimen de empresa mixta –durante la colombianización de la economía– con la participación del capital privado y público colombiano por parte de las compañías mineras de la región. En esta época la empresa *Mineros Colombianos S.A* adquiere la *Chocó Pacífico* y cambia su nombre por el de *Mineros del Chocó S.A.*, ésta entra y en crisis en 1986 el gobierno nacional, por ley constituye la empresa *Metales Preciosos del Chocó S.A.* y liquida la anterior. (Jimeno et al, 1995).

Según datos proporcionados por Jimeno et al (1995) y por algunos personajes locales, esta época estuvo caracterizada por un auge extractivo, en el que la subida del precio del oro y la tranquilidad de la región chocoana, fueron el motor que atrajo gran cantidad de empresarios de la zona minera antioqueña.

Aunque la legislación minera vigente exigía –y aún lo hace– el reporte de metales a nombre de las áreas de explotación en los municipios mineros –en este caso del Departamento del Chocó–, el registro era realizado a título de otras localidades fuera del departamento de donde eran oriundos los dueños de los entables mineros. Así, el porcentaje que le correspondía a la región por regalías de explotación cada vez fue menor, no alcanzando si quiera para cubrir las deudas de gasto público local y conduciendo a constituir una inadecuada infraestructura básica de servicios públicos, vías y medios de comunicación.

Así pues, el auge de entonces permitió la tecnificación de la minería en pequeña escala y la incorporación de nuevas áreas y capitales, quedando la pequeña minería en manos de nacionales, pero sin conducir a mayores beneficios en la acumulación de capital local.

Sin embargo, éstas no fueron las únicas consecuencias de la minería mecanizada², pues el flujo poblacional ocasionado por el auge extractivo permitió la creación de colonias itinerantes que no generaron relaciones sociales fuertes con los lugareños, por el contrario, originaron transformaciones culturales y sociales que desencadenaron conflictos locales y otras formas de violencia.

Según Jimeno et al (1995), los cascos urbanos de la región recibieron un flujo de población foránea, alrededor de la cual se intensificó la prostitución y el consumo de alcohol. Esta afirmación es complementada con el testimonio de un minero e historiador local en el municipio de Tadó:

“Durante el periodo de los años 88 a los años 90, se generó una nueva cultura, la cultura del sicariato, la cultura del atraco, la cultura de la prostitución, de los prostíbulos, hasta esa fecha aquí no se conocían prostíbulos [...]. El auge minero

¹ Esta empresa también tuvo control sobre la Compañía Minera de Nariño S.A., la Frontino Gold Mines Limited y la Consolidated Gold Dredging Limited.

² Actividad en la que se emplean retroexcavadoras y dragas para la obtención del metal (oro y platino). Localmente, esta minería es llamada también “de corte” o de “retro” .

tuvo como elemento base la división de las familias, se generaron conflictos intrafamiliares tan fuertes que llegaron hasta la muerte, en muchos casos a desconocerse por el porcentaje que ellos [los dueños del entable] pagaban, a desconocer el vínculo consanguíneo, entonces no les importaba nada” (com. pers. H. S., agosto de 2003, Tadó—Chocó).

Así pues, finalizado los años 80' e iniciando los 90', los pobladores de la zona minera chocoana se encontraron inmersos en un nuevo estado de violencia ocasionado por la disputa territorial de las áreas mineras y el acceso de diferentes actores armados, de izquierda y de ultraderecha, en busca de expansión territorial.

No obstante, un acto coyuntural cobra mayor fuerza, pues durante esta época los procesos emergentes de acción colectiva (de empoderamiento de la sociedad civil), encabezados por una serie de líderes comunitarios e intelectuales del Afropacífico, comenzaron su tarea de reconocimiento de la mismidad. Los movimientos sociales emergentes seguían un objetivo primordial: el de relacionar sus prácticas culturales, sociales, políticas, o productivas con unas nociones que se proponían desde el Estado, pretendiendo reorientarlas en proyectos liberadores e identitarios³, y con los que podían hacer resistencia civil a los intentos de sometimiento de algunos grupos armados⁴ en su búsqueda por expansión territorial y el monopolio de los recursos.

Debido a la serie de factores anteriormente mencionados, la producción de oro del municipio proviene, en su mayoría, de las explotaciones realizadas con métodos artesanales, siendo la minería de subsistencia la actividad económica más relevante. A través de ella consiguen sustento diario múltiples familias, quienes venden el producido a comerciantes informales pequeños del área rural e intermediarios mayoritarios en el casco urbano, o al Banco de la República⁵ con sede en los municipios de Condoto y Quibdó⁶. Según datos proporcionados por la Corporación Oro Verde, en el área de influencia de ASOCASAN, para el año 2002, existían aproximadamente 20 compradores Informales.

Ahora bien, algunos de los mineros vinculados a la Iniciativa Oro Verde Certificado venden el producido al Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan –ASOCASAN–, miembro activo de la Corporación Oro Verde, y estos pagan un porcentaje mayor, equivalente aproximadamente al 24% sobre el precio de venta del metal en el Banco de la República.

Los mineros que en el municipio de Tadó reciben mayores beneficios por la venta del oro verde pertenecen a las comunidades de El Carmelo, Playa de Oro, Angostura, Corcovado, El Tapón, Manungará, Unión–Charco Negro, en esta última la Iniciativa apenas comienza y todavía no ha sido muy asimilada.

³ Es decir que reflejaran su tradición e identidad

⁴ Más tarde estas proposiciones fruto de la reflexión de las comunidades afrocolombianas, fueron materializadas, en gran parte, a través del Artículo Transitorio 55 de la Constitución Nacional y de la Ley 70/93 sobre Comunidades Negras.

⁵ Institución encargada del recaudo nacional de los metales preciosos

⁶ Según el art.98 de la Ley 685/2001 “Código de Minas”, el dueño la concesión dispondrá libremente el destino de los minerales explotados y establecerá las condiciones de su enajenación y comercialización.

Bajo la Iniciativa Oro Verde, promovida por la Corporación que lleva su mismo nombre, se promueve el uso de técnicas artesanales y el desarrollo de tecnologías más limpias en las formas de extracción tradicional de la minería de aluvión. A través de dicha organización los minerales certificados recaudados, son comercializados en los mercados verdes internacionales de Suiza, Alemania, Holanda e Inglaterra. Esto permite mantener el precio de pago a los mineros por el metal certificado como verde y en algunas ocasiones aumentarlo.

Bajo esta perspectiva las técnicas artesanales promovidas y más aplicadas por los mineros son:

- El Hoyadero: Practicado generalmente en las épocas de sequía. Consiste en la construcción de un hoyo de profundidad variable hasta conseguir la cinta o peña. La tierra es extraída por betadoras⁷, las cuales llenas y vacías son lanzadas simultáneamente por cada uno de los cuadrilleros organizados en filas. La tierra que contiene el mineral es depositada en cajas de madera o "canalón", y es tamizada para ser lavada.
- El Socavón: Conocido como "guache". Sistema poco aplicado por el peligro que implica. Se construye un hoyo, después de conseguirse la peña se hacen túneles con fortalezas de palo. Se pueden presentar derrumbes y explosiones de gases .
- Zambullidero: Conocido como "zuabidero". Este sistema esta siendo poco practicado, debido al dragado de los ríos. Tarea llevada a cabo generalmente por mujeres, quienes se sumergen en el río con un "lichigo" (piedra de gran peso) amarrado a su espalda para extraer la tierra a lavar.
- Mina Corrida: Llamado comúnmente "Mina" o "Canalón". Practicado generalmente en épocas de lluvia ya que la fuente del laboreo es el agua. Se recoge el agua en pequeñas represas llamadas "pilas", encargadas de surtir los canalones. El minero posteriormente realiza el amasamiento y tamizado. El canalón es raspado para luego ser lavada la tierra.
- Mazamorreo: Se realiza escarbando o raspando las superficies de los ríos, quebradas, calles, patios y solares. Esta labor individualista está asociada con el "Barequeo", que consiste en hacer pequeños huecos para extraer la tierra. (Fuente Amichocó, 2002)

Así pues la iniciativa Oro Verde, se constituye en una alternativa de explotación artesanal del oro replicable a otras zonas aluviales del país, y con algunas variaciones técnicas a las zonas mineras de filón. La versatilidad o dinamismo de la propuesta Oro Verde está ligada a las facilidades de adaptación de los criterios de certificación a los entornos artesanales de extracción de metales (Véase acápite 2.5.2 del presente documento) y a la integración de las siguientes dimensiones a una alternativa económica sostenible:

- *sociocultural*, con la aplicación de técnicas tradicionales para la extracción de los metales preciosos.
- *ambiental*, a través del manejo de tecnologías limpias (técnicas tradicionales, sin utilización de mercurio) sin mayor impacto sobre los ecosistemas.
- *productiva o económica*, con el pago de un sobreprecio que diferencia oro certificado del oro común; y con la forestería análoga como estrategia para la recuperación de las

⁷ Recipiente pando de madera, similar a la batea pero de menor tamaño.

zonas degradadas por la minería, garantizando seguridad alimentaria y un sistema de producción multi—opcional de oferta de productos alimenticios.

- *organizativa*, al fortalecer los mecanismos de participación, propiciar la capacitación y la integración organizativa a los mercados verdes internacionales.

2.2. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Tradicionalmente los lugareños afrodescendientes actores relevantes en nuestra investigación, se organizan en unidades familiares productivas para el desempeño de múltiples actividades que ejercen de acuerdo a los *ciclos climáticos*, combinando el cultivo de especies agrícolas y forestales, con la pesca y la minería de aluvión (platino y oro).

La minería de oro que se realiza en el territorio administrado por ASOCASAN, proviene en su mayoría de las explotaciones realizadas con métodos artesanales en donde igualmente a la extracción del mineral, se siembran las áreas removidas con especies locales (p. e. yuca, lulo, plátano, achín, piña, caña, chontaduro, maíz, entre otras especies comestibles). Este manejo de los entornos mineros, favorece tanto la reforestación con especies locales, como la disposición de una economía alterna a la labor minera, a través de la cual se abastecen diferentes unidades familiares productivas.

En gran parte de la minería tradicional o artesanal es el tronco familiar⁸ quien participa en las labores para la extracción del oro en los lechos o los márgenes de los ríos, y determina los derechos sobre los terrenos para explotación, los cauces mineros y la manera en que se reparten las utilidades derivadas.

Los miembros de la familia aprenden y se apropian de las formas tradicionales de extracción, a través de los procesos de socialización cultural, los niños y niñas hasta los 12 años aproximadamente acompañan a sus padres y sin participar en la labor extractiva juegan alrededor de la mina improvisando mangueras, desagües y utensilios para hacer huecos en la tierra; además de esto, las niñas ayudan recogiendo agua para preparar los alimentos que algunas de las mujeres mineras hacen para todo el grupo de trabajo.

Ahora bien, en cuanto a lo económico, contrario a lo que podría pensarse la explotación de diversos minerales en el Chocó no ha contribuido a la dinamización de la economía local o al desarrollo de una adecuada infraestructura, más bien a conducido a la transformación cultural, fruto de las oleadas de colonos; personas foráneas que no han generado lazos fuertes de apropiación e identidad con la comunidad local, y que ven como único fin el interés propio y particular (véase subtítulo 2.1).

La región del Pacífico es una de las zonas de mayor índice de pobreza económica, con un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas. Ancestralmente sus habitantes han

⁸ Familia extensa tradicional.

seguido prácticas alternativas ante la falta de infraestructura (Martínez, 2000). Pese que a nivel departamental se han realizado algunas inversiones nacionales para el transporte, distribución de energía y saneamiento básico en la región, estas han sido insuficientes

No por ello, las comunidades locales dejan proponer y exigir al gobierno local y nacional, para encontrar soluciones a dichos problemas. De tal forma que han sido los Consejos Comunitarios, como ASOCASAN, los abanderados gestionando recursos para sus propias comunidades, o incluso generando normatividades alternas aplicables a la minería mecanizada. (Véase ampliación sobre el aval minero en el subtítulo 3.2, sobre Percepción de las organizaciones de MPE respecto al marco regulatorio en el aspecto ambiental)

En último caso últimas el dueño del entable minero se compromete a través de la firma del Aval Minero, a realizar una obra comunitaria o a participar en el desarrollo de ella, bien sea la construcción de una escuela, la nivelación de una vía de comunicación cuando esta se encuentra sin pavimentar, y/o el arreglo o consecución de transformadores para la energía en zona rural.

Aunque son muchos los casos denunciados ante ASOCASAN, por incumplimiento de los compromisos de compensación que en la minería de retroexcavadora se han pactado con los Consejos Comunitarios Locales, la comunidad ha encontrado algunos beneficios en el desarrollo de proyectos de minería tecnificada en sus zonas de influencia. Como por ejemplo obras de infraestructura como escuelas y rectificación de vías.

2.3. ASPECTOS LABORALES, SERVICIOS BÁSICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

ASOCASAN es una organización cuya estructura se dirige a la gestión de cuatro líneas de fin común: *organización, capacitación, investigación y producción* que permiten el encadenamiento entre la figura de poder administrativo étnico territorial y los recursos locales basados en el capital social⁹ de la comunidad afrocolombiana del Alto San Juan.

El patrimonio de la organización es independiente del de sus miembros, los recursos con que cuenta ASOCASAN son entre otros, cuotas o aportes hechos por todos sus afiliados, aportes que el Consejo Mayor reciba de personas naturales o jurídicas. Los recursos o bienes recibidos por concepto de venta de servicios. Los bienes muebles o inmuebles que se adquieran para la prestación de servicios. Los recursos bienes muebles que se adquieran con ocasión a convenios con instituciones o entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional. Los recursos bienes muebles que se generen por actividades desarrolladas por la organización; o por los bienes y rendimientos derivados de cualquier actividad que la organización desarrolle dentro del marco de su objeto social.

⁹ Entendido este como los recursos humanos estructurados que constituyen un activo, facilitando la coordinación social, la cooperación para beneficio mutuo y que asiste en la consecución de las metas dentro de una organización (Coleman, 1990; Hall, 1998; Putman, 1993)

Los miembros de ASOCASAN, no acceden a una remuneración económica, pues su calidad de organización de carácter étnico territorial a nivel Estatal tiene este impedimento. Sin embargo, en la medida que ASOCASAN genera proyectos productivos o de investigación financiados por Instituciones externas, algunos de sus miembros dependiendo del área de interés, se pueden incorporar como coordinadores o ejecutores de ellos. Esto genera una contratación por prestación de servicios que representa mensualmente un salario integral, en el cual cada individuo responde por sus aportes al régimen de salud, pensión y riesgos profesionales.

El mayor problema laboral y de seguridad social es el relacionado a la vinculación salarial de los mineros artesanales. En general aquellos que pertenecen a la Iniciativa Oro Verde Certificado y los que están fuera de ella, no tienen ningún régimen prestacional relacionado con la explotación minera, pues lo obtenido en un día de trabajo en la mina es vendido para el sustento de sus familias, sin generar un excedente de capital. Sólo en pocos casos, las formas de contratación en otras actividades económicas posibilita el ingreso del empleado al régimen contributivo¹⁰ del Sistema General de Seguridad Social y el de la familia al régimen subsidiado¹¹.

Según cifras reveladas por el Informe en Salud para la Agenda Pacífico XXI, de los 26.222 habitantes que tiene el municipio de Tadó, 21.689 personas tienen sus Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI–, y tan sólo 7.018 individuos de la población total, está cobijado por el régimen subsidiado (Díaz, 2000).

Pese a que en departamentos como Chocó las transferencias de la Nación son el mayor ingreso para salud, la asignación de recursos necesarios en este sector deja grandes vacíos, pues las Necesidades Básicas Insatisfechas son demasiado altas como a las posibilidades económicas que poseen municipios como Tadó (Díaz, 2000).

2.4 ASPECTOS POLÍTICOS-ORGANIZATIVOS

El Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan (ASOCASAN) es el resultado de un largo proceso en el que se conjugaron diferentes factores que tuvieron un único origen: las condiciones de pobreza y marginalidad histórica a las que vivían sometidas las comunidades negras del Pacífico colombiano. Esta región es considerada en el país como una de las zonas más ricas en biodiversidad a la par con la región amazónica. Durante siglos ha sido un territorio donde se debaten la pobreza material y la riqueza cultural, esta última el soporte de miles de pobladores que combinaron su universo simbólico con las prácticas artesanales de explotación de recursos que han facilitado su subsistencia. Sus expresiones organizativas ancestrales (como la minga o el convite, que además han terminado siendo compartidas por diferentes grupos étnicos a pesar de que probablemente tengan un origen indígena), obedecían a éstas mismas lógicas locales y servían para atender las necesidades de carácter familiar o comunitario a través de acciones colectivas y de forma solidaria, pero sin ampararse, muchas de ellas, en las

¹⁰ Que otorga derechos en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

¹¹ En el cual la familia en 1^{er} grado –cónyuge, padres, e hijos con certificación escolar hasta los 25 años– del empleado obtiene beneficios en salud.

normas establecidas por la leyes o las estructuras organizativas reconocidas por el Estado¹².

Fue la década de los años ochenta la que abrió la puerta a nuevas formas de organización con el objeto de responder a un proceso que si bien, existía tradicionalmente en la región, tomó una fuerza devastadora durante este periodo y fue el impacto ocasionado por la extracción intensiva y mecanizada de recursos mineros como el oro y el platino o de madera y otras especies propias del bosque tropical húmedo como el caucho (Leal y Restrepo, 2.003). Pero no se trataba tan solo del impacto sobre los ecosistemas, sino también, del enorme efecto que sobre las poblaciones y la cultura dejaba la llegada de foráneos con sus formas particulares de relación con el entorno. Proceso de transformación que circuló libremente por gran parte del Chocó, gracias a la construcción de la carretera Panamericana, facilitando la entrada del “resto del mundo” a una región temida y ambicionada al mismo tiempo por los protagonistas de cierto tipo de desarrollo poco sustentable¹³.

Pero a la par de estos sucesos, se producían otros como la toma de conciencia por parte de ciertos líderes –algunos con formación académica como docentes, otros con una gran experiencia de vida y de trabajo en los centros urbanos por fuera del Chocó– que se dedicaron a reflexionar acerca de esa marginalidad histórica, del fantasma del racismo y especialmente, de la identidad y las formas en que ésta podía hacerse más visible para ellos y para la sociedad que los desconocía. Dicha reflexión se hizo más urgente en el momento en que se volvía efectiva la premisa que el mismo Estado había promulgado y que desde el siglo XIX declaraba como baldía gran parte de la región chocona (Leal y Restrepo, 2.003). La llegada de foráneos y la extracción desmesurada de los recursos bajo estas condiciones, impulsó aún más la asociación de líderes que se agruparon para defender un espacio habitado y apropiado ancestralmente. Así nació el Movimiento Nacional Cimarrón cuyo líder, Juan de Dios Mosquera, impulsó también la creación de ASOCASAN en el año 1.987, motivado igualmente por la comunidades que buscaban integrarse y que habitaban el Alto San Juan (Mosquera, 2003).

Inicialmente ASOCASAN se inicia como una organización campesina –su sigla traducía Asociación Campesina del Alto San Juan–, pues los pobladores se han visto a sí mismos fundamentalmente como gente del campo. Sin embargo, la necesidad de observarse y pensarse mejor, para lograr defender sus proyectos colectivos de apropiación y su espacio ancestral, los llevarían más tarde a replantear sus roles, especialmente su categoría étnica en el contexto general de la nación.

La Constitución Política de 1991 inaugura un nuevo escenario político para la sociedad civil y en especial para los grupos étnicos a los que se les reconoce el derecho a la diferencia. Idea que beneficiaría a las comunidades negras del Pacífico logrando visibilizar su singularidad más allá de una noción trasnochada de “raza”, sustentando mejor su relación particular con el entorno a través de la idea de territorio ancestral,

¹² Entrevistas a la junta directiva del Consejo Mayor Comunitario de ASOCASAN y a Aristarco Mosquera, representante legal de la misma organización, 18 y 19 de agosto de 2.004 respectivamente.

¹³ Ibid.

defendiendo así un universo heredado y apropiado gracias a unas prácticas y creencias que los diferenciaban de otros grupos.

El artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia da origen a la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cuyo espíritu fundamental es la articulación de las comunidades negras a través de los Consejos Comunitarios a la administración de sus propios territorios.

Este capítulo tiene importancia en la medida que da evidencia del estado del arte de la situación político – organizativa de ASOCASAN; la cual no se encuentra referenciada en este caso. ¿Más allá del Artículo Transitorio 55, donde se encuentra la organización?

2.4.1 Estructura y funcionamiento de las organizaciones de MPE

Los consejos comunitarios son entonces organizaciones étnico-territoriales que comparten atributos legales, ambientales y territoriales con las autoridades municipales. Desde su naturaleza jurídica son considerados como “personas jurídicas conformadas por una comunidad negra, que mediante el título de propiedad colectiva poseen su territorio y se rigen para la administración de este por su sistema de derecho propio. El territorio es inalienable, imprescriptible e inembargable” (Ministerio del Interior, 2001).

Desde sus inicios, ASOCASAN es regido a través de la figura de juntas directivas, definida siempre como organización campesina de base aunque se consolidó en Consejo Comunitario Mayor en el año 1999.

Para entender mejor de que modo se ha articulado la organización a la dinámica de las comunidades y a las actividades heredadas ancestralmente, se caracterizó su sistema de producción como “*sistema de producción multiopcional*” (Ibid: 62), que se basa en una economía de subsistencia a través de una combinación de formas de aprovechamiento de los recursos naturales que combinan la minería, la agricultura, la caza, el aprovechamiento forestal con la pesca y la cría de animales. De tal forma se ha reconocido una manera de manejo del territorio conocida como “Unidades Familiares Productivas”, pues es a través de la familia y los troncos familiares que se han logrado perpetuar las relaciones y preservar las prácticas de aprovechamiento para la subsistencia. Una de las actividades que más se adhiere a esta idea de lo ancestral es justamente la minería artesanal, por sus múltiples características tanto en técnicas, como en formas de organizarse para su práctica¹⁴. Ya que en ella se conjugan aspectos de un pasado y una tradicional forma de aprovechamiento del recurso que han fortalecido el sentido de pertenencia al entorno a través de la actividad misma pues para su práctica, la familia es tan indispensable como los elementos técnicos: batea, amocafre, pala entre otros

¹⁴ Entrevistas a la junta directiva del Consejo Mayor Comunitario de ASOCASAN y a Aristarco Mosquera, representante legal de la misma organización, 18 y 19 de agosto respectivamente

Objetivos

ASOCASAN, en un intento por sistematizar su proceso y de mostrar a otras comunidades y organizaciones sus logros, editó en un pequeño folleto un compendio de sus experiencias, momentos organizativos e información general acerca de cómo se han visto antes y en la actualidad como institución. De éste documento extraemos textualmente su objetivo general y lo que podrían considerarse como los objetivos específicos.

“ASOCASAN tiene como objetivo general, buscar para sus miembros, sus comunidades y para toda su zona de influencia una mejora continua de su calidad de vida con un desarrollo económico, de bienestar social, de valores culturales característicos de la zona que permitan un desarrollo integral con una mejor armonía con el entorno por lo cual promoverá y apoyará planes encaminados a:

- a) Velar por la defensa y conservación del territorio tradicional de las comunidades Afrocolombianas del Alto San Juan.
- b) Buscar la defensa y la mejora del equilibrio ecológico aún existente en la zona.
- c) Promover campañas, encuentros, cursos, foros, programaciones comunitarias y otras formas de participación y de comunicación orientadas a animar, fortalecer o salvar los objetivos de la Asociación.
- d) Promover la solidaridad en el ámbito local, zonal, nacional e internacional entre todos aquellos que buscan los fines que esta Asociación se propone.
- e) Representar a los afiliados ante terceros, en defensa de sus derechos y reivindicaciones emanadas de sus actividades campesinas y llevar la vocería de los mismos ante las empresas comercializadoras de sus productos, ante las autoridades públicas del país, sus organismos administrativos oficiales, semi oficiales, descentralizados y particulares.
- f) Evitar la emigración de la población de la zona por falta de condiciones que garanticen la convivencia digna de sus integrantes.
- g) Servir de mediadores en las controversias y discrepancias que se produzcan dentro de los asociados, en relación con los fines de la asociación.
- h) Adquirir a cualquier título y poseer bienes muebles e inmuebles que se requieran para el ejercicio de las actividades de la Asociación.
- i) Buscar el respaldo, la colaboración y la asesoría técnica de entidades oficiales y no oficiales para el logro de los objetivos de esta Asociación.
- j) Llamar a personas o entidades en calidad de colaboradores y darles las atribuciones del caso según los fines y espíritu de esta Asociación.
- k) Propiciar la armonía en el funcionamiento de los Consejos Comunitarios Locales.
- l) Establecer una estructura organizativa y administrativa en el área de influencia de la Asociación.
- m) Mantener permanentemente comunicación con los Consejos Comunitarios Locales (CCL) y otras organizaciones afiliadas” (Mosquera, 2003: 41-44).

Modelo organizacional

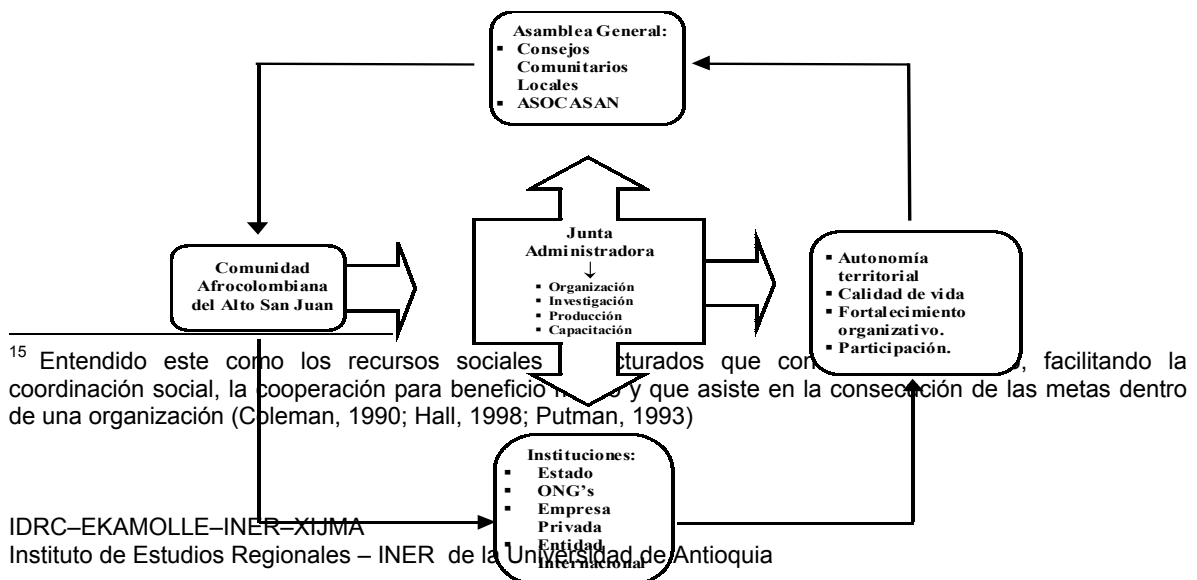
Retomando algunos de los lineamientos proveídos en fuentes secundarias por los autores Molina (1995) y Denis Sulmont, con base en los datos compilados durante la diferentes

salidas de campo, y en los señalamientos aportados por el investigador local como miembro del equipo de investigación e Integrante de la organización ASOCASAN; podemos señalar que el modelo organizativo del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan, responde a una organización étnico territorial de mutuo beneficio, la cual ostenta el máximo poder administrativo sobre el territorio colectivo, cuya legitimidad es aceptada por los miembros de la comunidad afro colombiana del Alto San Juan, representada sus Consejos Comunitarios Locales y en Asamblea de Socios. Bajo esta figura la comunidad, es la beneficiaria de todos los actos retributivos, bien sea en el ámbito social, cultural, territorial, productivo o de capacitación.

En este sentido las acciones que pretende encaminar la Asamblea General son gestionadas por la junta administradora, compuesta por el representante legal y los Coordinadores de Comisión, quienes haciendo un trabajo cooperativo fortalecen cuatro líneas de fin común: *organización, capacitación, investigación y producción*. (Véase esquema del Modelo Organizacional).

De esta manera, el eje dinámico que permite el encadenamiento entre la figura de poder administrativo étnico territorial y los recursos locales o capital social¹⁵ de la comunidad afro colombiana del Alto San Juan, que al ser gestionados facilita el establecimiento de alianzas (interacciones entre la comunidad y la Institución) dirigidas al fortalecimiento de la autonomía territorial, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, a la consolidación de los procesos organizativos, y al fomento de los mecanismos de participación. Al consolidarse estos cuatro resultados o fines, se revierten en beneficios para la comunidad.

Esquema N°1
Modelo Organizacional ASOCASAN



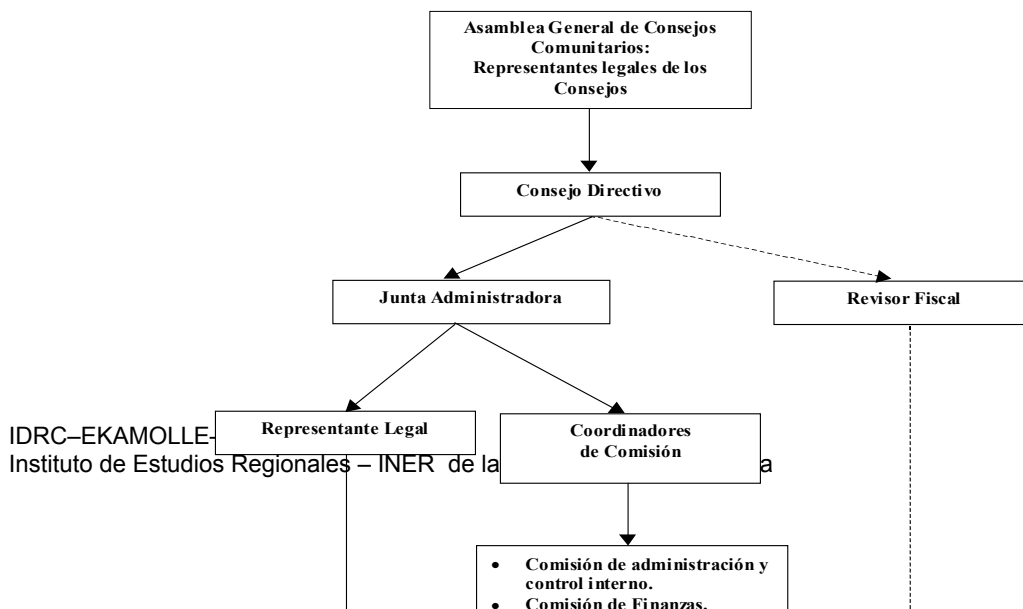
Estructura organizativa

La estructura organizativa de ASOCASAN tiene base legal en el marco de competencias previstas por la Ley 70 de 1993 sobre el ejercicio de derecho y obligaciones civiles de los Consejos Comunitarios (Ministerio del Interior, 2001).

Es por ello que finalizando el año 2001, una vez consolidado el proceso de titulación colectiva, los estatutos y la estructura organizativa de ASOCASAN, como Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan, fueron aprobados por la Asamblea General, y reconocidos por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INCORA) y el Ministerio del Interior, Dirección General para Comunidades Negras, minorías Étnicas y Culturales.

El siguiente esquema representa la estructura de ASOCASAN

Esquema N°2
Estructura de ASOCASAN



2.4.2 Relaciones internas de autoridad, poder y resolución de conflictos

Este proceso organizativo alrededor de la Ley 70 y al amparo los Consejos Comunitarios Mayores se traduce, como ya se ha dicho, en una alternativa de administración del territorio y de apropiación del entorno, que ha generando mecanismos de legitimación y reconocimiento de autoridad construidas de modo participativo y bajo las lógicas locales. De este modo la autoridad cotidiana es ejercida por los consejos locales, quienes al no poder dirimir un conflicto dado, acuden entonces al concejo mayor como instancia para resolverlo.

Una de éstas se puede ejemplificar a partir de la figura de los *amigables componedores*, quienes son personas elegidas por la misma comunidad gracias a ciertas cualidades por las que son reconocidos y a quienes se les confía la tarea de servir como mediadores para dirimir conflictos. Esta figura no remplaza la autoridad de la fuerza pública para resolver conflictos, pero se convierte en una alternativa importante y legítima.

2.5. ASPECTOS REFERIDOS A CIUDADANÍA

2.5.1. Los Actores Mineros como Sujetos de Derecho

Durante el año 2001, una vez consolidado el proceso de titulación colectiva fue necesario que la Asamblea General como conclusión de un proceso social aprobara los estatutos de la organización y se legalizaran ante la Notaría del Estado Civil Colombiano. En estos solamente se consignan los deberes que debe cumplir cada miembro del Consejo Comunitario Mayor, pues los derechos concertados con las comunidades afrodescendientes colombianas para conformar estas organizaciones de carácter étnico territorial, fueron consignados e Institucionalizados en la Ley 70/93 (véase capítulo 3 Influencia del Marco Jurídico en el Proceso Organizativo de la MPE).

Este proceso culminó la etapa de Institucionalidad organizativa para que el Estado hiciera reconocimiento a ASOCASAN, como Consejo Comunitario Mayor, y le otorgara “*derecho sobre la propiedad colectiva, el uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del ambiente, los recursos mineros, los mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural, la planeación y fomento del desarrollo económico y social*” (Notaría Unica de Tadó, 2001: 1).

Para ser miembro de ASOCASAN se requiere:

“a) Ser de ascendencia afrocolombiana o tener 10 años de residencia permanente en el área [del Tadó] y haber asumido las prácticas socioculturales de las comunidades y las defensas y reivindicaciones; b) Realizar actividades propias de la zona en relación campo poblado, ejercidas y con uso de aprovechamiento racional o actividad sociocultural encaminada al rescate de la identidad; c) Estar registrado en el caso interno del consejo comunitario del lugar donde reside; d) Aceptar los estatutos” (Notaría Unica de Tadó, 2001: 2v-2r)

Sin embargo, para ser miembro de su Junta Administradora cada individuo debe:

“a) Ser de ascendencia afrocolombiana y pertenecer a una comunidad negra constituida en consejo comunitario; b) Ser colombiano y en ejercicio; c) No presentar problemas de drogadicción, alcoholismo o mala conducta; d) Ser Miembro activo del consejo comunitario del lugar donde reside, habiéndolo demostrado con un tiempo no inferior a cinco años; e) Cumplir con lo establecido en el art 7º numeral (b) de los presentes estatutos; f) Saber leer y escribir; g) Conocer, practicar y defender los estatutos, los reglamentos internos de los consejos comunitarios mayor y locales del Alto San Juan, la ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios; h) Encontrarse a paz y salvo con los consejos comunitarios mayor y locales del Alto San Juan en todas sus instancias; i) No tener asuntos pendientes con la justicia por mala conducta; j) y/o los demás que le asigne la Asamblea General” (Notaría Unica de Tadó, 2001: 4v-4r).

Los estatutos reúnen conclusión de un proceso social local, especifican una serie de funciones de acuerdo al cargo desempeñado de cada uno de los miembros. De igual forma específica el régimen disciplinario a seguir, con el propósito de mantener la armonía, solidaridad y respeto entre cada miembro del consejo comunitario mayor.

2.5.2. Las Organizaciones de MPE y la Práctica de Derechos y Deberes

Una de las áreas estratégicas de mayor relevancia para el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan ASOCASAN, como organización administradora del territorio Colectivo es la minera Verde.

La Organización como miembro activo de la Corporación Oro Verde parte de unos principios basados en la sostenibilidad ambiental, la equidad social y el fortalecimiento de la identidad cultural, los cuales se constituyen en elementos guía para los siguientes criterios de certificación:

1. “No debe haber destrucción ecológica masiva que genere cambios al ecosistema que impidan la posibilidad de restauración.
2. No deben utilizarse químicos tóxicos como mercurio, cianuro u otros contaminantes tóxicos, en los procesos de extracción y refinación.
3. Las áreas explotadas deben obtener estabilidad ecológica en los siguientes (3) años.
4. La capa orgánica del suelo removida debe ser restablecida con el desarrollo de la explotación.
5. El material de grava estéril y los pozos producidos por la explotación minera no pueden exceder la capacidad de rehabilitación del ecosistema local.
6. La carga de sedimentos aportados a la quebradas, ríos, lagos debe ser controlada en cantidad y frecuencia de tal forma que el ecosistema acuático nativo no sea deteriorado.
7. Las actividades mineras realizadas por los explotadores deben tener el consentimiento de los Consejos Comunitarios.
8. La declaración del origen del oro producido debe hacerse a nombre del municipio correspondiente.
9. Se establecerán en el proceso indicadores de biodiversidad de ecosistemas intervenidos.
10. Dar cumplimiento a la normatividad nacional, regional y local.
11. En áreas boscosas no se intervendrán más del 10% de una (1) hectárea durante un periodo de dos (2) años” (Amichoco, 2000).

Cada criterio de certificación fue consultado y concertado por AMICHOCO y el IIAP, a las comunidades locales a través de FUNDAMOJARRAS y ASOCASAN, y a la Coalición Colombiana y la Coalición Mundial por el Oro Verde.

Aunque los parámetros de certificación no son reconocidos por el Estado como tal, son avalados por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IIAP–, entidad de carácter público encargada de hacer, cada dos meses, el monitoreo de las minas que trabajan bajo la Iniciativa Oro Verde.

Durante la visita de los funcionarios del IIAP a las minas, son evaluados cada uno de los aspectos de certificación; su incumplimiento conduce que le sea suspendido el carné que hace a un minero perteneciente a la Iniciativa Oro Verde, y por ende a la anulación de beneficios económicos en cuanto al pago de sobreprecio por el mineral producido.

El trabajo con el proceso de certificación de la minería verde se ha constituido en un elemento **generador de identidad** para el beneficio de las comunidades locales. De tal forma que en el momento de la venta del oro, los mineros discriminan ante ASOCASAN el mineral verde que ha sido separado con imanes y lavado con elementos naturales como jugos de cítricos, del que ha sido amalgamado en el momento de su purificación.

2.6 ASPECTOS REFERIDOS A RELACIONES DE GÉNERO

Para sustentar la perspectiva de género en el proyecto de MPE caso Tadó, partiremos de la contribución teórica realizada por María Amelía Trigroso en el taller regional de Lima, quien proponía una revisión desde la idea de roles e invitando a una revisión de los mecanismos que permitan lograr relaciones equilibradas a través de una observación más detallada de los roles mismos. Tal examen es pertinente y aún más urgente en nuestro estudio de caso, en tanto al explorar la visión que tienen los representantes de la comunidad minera de ASOCASAN, manifiestan la necesidad de trascender la idea de género de lo exclusivamente femenino hacia otras maneras de interacción social, en proporción con su entorno cultural.

El precedente teórico expuesto, es el punto de partida para abordar una temática que encierra aún una mayor complejidad en nuestro estudio de caso ya que, gran parte del pacífico colombiano, es, como bien se ha caracterizado, una región inmersa en particularidades de orden cultural. Sus grupos pobladores son afro descendientes con prácticas de aprovechamiento de los recursos tan propias, como sus modos de construir relaciones de afecto, familia, vecindad etc y en general de mirar al “otro” sea hombre, mujer, infante o simplemente al que no es afrodescendiente a través de percepciones que para nosotros, quienes estamos por fuera, son difíciles de asimilar. No obstante, desde ese afuera también es posible describir un panorama e intentar esbozar algunos trazos para construir una visión de género, en el marco de la actividad minera y organizativa, apoyándonos además en el trabajo realizado por el investigador local de nuestro estudio, quien a través de su trabajo nos permite armar un rompecabezas de cuyas piezas es necesario aprender mucho más.

Apuntes sobre la visión de género en el Pacífico colombiano

Atendiendo a una aproximación como la que nos proponemos y en un intento por buscar una construcción participativa de ella, se consultó en algún momento con líderes de ASOCASAN a cerca de lo que para ellos implicaba el tema del género¹⁶. Así, se lograron identificar dos elementos primordiales: el primero, cierta resistencia a equiparar ésta visión a un asunto limitado a las mujeres y el segundo, la necesidad de orientar mejor estas preocupaciones hacia el tema de la familia.

Y es que el tema de la familia cobra una importancia tal en el Pacífico colombiano, que aparece como un elemento sustancial a la hora de intentar entender cualquier aspecto social, económico o político y por consiguiente organizativo. No obstante, el tema no logra desprenderse del papel que juegan los roles de sexo y las estructuras sobre las que se soporta.

Quienes han indagado el pasado, buscando las raíces de la familia en el Pacífico colombiano tratando de desenmarañar los asuntos de género, advierten también un vínculo directo entre la composición de éstas, sus nexos de parentesco y demás características, con las cuadrillas que habían sido instituidas inicialmente por los esclavistas españoles con propósitos productivos y que eran conformadas exclusivamente por hombres. No obstante, el posterior ingreso de mujeres garantizó no solo la reproducción y brindó cierta estabilidad social al interior de las unidades, sino también, la

¹⁶ Reunión con líderes de ASOCASAN en la sede de AMICHOCÓ. Fecha

generación de procesos de transformación a partir de una división sexual del trabajo y la definición de roles para cada género. Una de las conclusiones que se proponen, es que los cambios generaron "formas de organización social, familiar y cultural que dieron origen a comunidades domésticas, en donde la mujer ejercía papeles protagónicos y centrales en la cohesión interna de los grupos, mientras que los hombres asumían la responsabilidad de la relación entre la sociedad negra y la sociedad mayor blanca"¹⁷.

Los estudios consultados coinciden en otorgarle un papel preponderante a la mujer como "administradora" de lo doméstico, al mismo tiempo que como **proveedora** de los abastecimientos que permitían el funcionamiento de las cuadrillas en sus distintas actividades¹⁸. Esto introduce un grado de complejidad mayor entorno a los roles que ha jugado la mujer en la vida privada y en su participación activa alrededor de los procesos organizativos, los mismos que permitieron la subsistencia de éstas comunidades a lo largo los siglos posteriores, perpetuados hasta nuestros días. Esta idea de "administradora" dentro y fuera del hogar puede ser revisada a la luz de los hallazgos obtenidos en ésta investigación y en el marco de la organización a la que nos hemos aproximado.

2.6.1 Formas de participación de las mujeres en las organizaciones de MPE

Es importante anotar que concretamos éste análisis al esquema establecido para el informe final, subrayando que el tema en particular atañe aspectos más extensos y especialmente interesantes con relación a la organización, no sólo debido a las particularidades culturales de la comunidad, sino también, por los resultados que el proceso alrededor de ASOCASAN y la Iniciativa Oro Verde ha tenido respecto al enfoque de equidad de género. Queremos decir con esto que desde el punto de vista de los resultados de investigación, hay mucha tela que cortar en lo que se refiere a las posibilidades de encuentro y redefinición tradicional de los roles de sexo, las responsabilidades y la participación más activa de las mujeres y los jóvenes en los espacios de toma de decisiones que atañen a la comunidad y a las actividades de aprovechamiento de los recursos como la minería por ejemplo, producto del proceso organizativo, y en especial, como expresión del empoderamiento a través de una organización que ha planteado alternativas viables y sostenibles de subsistencia fundamentadas en la organización misma.

Volviendo a los planteamientos abordados por los estudios de género, podemos visualizar algunos elementos importantes sobre el papel que las mujeres han tenido en la organización, percibidas un poco como "administradoras" y que vemos reflejados en el proceso mismo que marcó el desarrollo de ASOCASAN desde sus inicios, antes de concretar su aventura por el Oro Verde y que sentó las bases para que ésta propuesta llegara y tuviera una recepción importante en la organización y la comunidad en general.

¹⁷ Romero, Mario Diego. Región y poblamiento del Pacífico sur colombiano. Tesis de maestría en Historia. Cali: Universidad del Valle. 1993. Citado por: Betty Ruth Lozano (1996).

¹⁸ Lozano, p. 179

No sabemos con exactitud cual fue el nivel de participación de las mujeres en la conformación de los Consejos Comunitarios Mayores, si bien no debió ser invisible, su presencia en ASOCASAN se puede leer con certeza a partir de la estructuración de las juntas directivas, integradas inicialmente por un presidente, una secretaria, una tesorera y un fiscal.

Si bien, para el año 1999 se ampliaron las secretarías de la junta directiva para atender las nuevas responsabilidades adquiridas respecto a todo lo relacionado con la titulación colectiva, es visible la presencia mayoritaria de hombres dentro de las nueve secretarías que surgieron entonces. Con todo, es en este momento que surge una dimensión con un carácter particularmente revelador para este punto de análisis, pues se habla por primera vez de una Secretaría de Mujer e Infancia, su encargada fue la señora Rocío Bonilla y en la actualidad se encuentra: Francisca Elenid Ortiz Mosquera.

La orientación del proceso organizativo hacia el mejoramiento de las condiciones de vida a través de sus cuatro líneas fundamentales (organización, capacitación, investigación y producción), unido a la incorporación de la Iniciativa Oro Verde, abren paso al fortalecimiento de una visión ambiental con un carácter más integral y equitativo, pues las unidades familiares productivas, los ecosistemas, los métodos de explotación tradicional como la minería artesanal, son incentivados. Del mismo modo y consecuentemente con la línea de investigación, se abren nuevas posibilidades para que entren visiones de afuera, desde la academia y con repercusiones positivas hacia dentro.

Uno de los procesos de investigación que dejó una huella importante en la visión de género, y permitió un espacio de acción más fuerte para las mujeres y los jóvenes fue el desarrollado por Paula Andrea Velásquez¹⁹. Una joven que integró a su tesis el trabajo con las mujeres y niños de las comunidades mineras en la jurisdicción de ASOCASAN, permitiendo la capacitación y participación concreta de algunas mujeres en diferentes espacios generados, tanto por los consejos comunitarios locales, como por los programas ambientales impulsados por la Corporación Oro Verde y por CODECHOCÓ²⁰.

Se puede afirmar que la incorporación de la visión ambiental a través los programas de capacitación, ha impulsado la redefinición y valoración de la familia como una unidad equitativa que está jugando un papel importante en la vida productiva de estas comunidades, especialmente en la actividad minera, pues en gran parte de éstos entables, la participación de hombres, mujeres y niños, es el garante de la actividad artesanal misma y de las condiciones mínimas para su sostenimiento. La promoción de programas vinculados a la recuperación ecológica y otros proyectos complementarios dirigidos especialmente a las mujeres, impulsan no solo su participación en la vida productiva, sino también, su articulación a los procesos organizativos y la participación activa en la toma de decisiones. **Como ejemplo de este tipo de programas se impartió capacitación a la población infantil y a las mujeres sobre reforestaría análoga, buscando**

¹⁹ Velásquez López. Paula Andrea. Consolidación de las relaciones entre el consejo comunitario Mayor ASOCASAN y 12 consejos comunitarios Locales de las comunidades negras del Alto San Juan – Municipio de Tadó.

²⁰ Entrevista con Francisca Elenid Ortiz, líder de ASOCASAN. Quien trabajó activamente con la estudiante, conformando un equipo entre investigadora y líder que se revertió en otras mujeres de la comunidad.

especialmente darle continuidad a unas prácticas que se venían dando tradicionalmente y con la población que había sido justamente la encargada de reproducirla a lo largo de los años²¹.

2.6.2 Formas de participación de las mujeres en el trabajo minero

Las diferentes formas de organización que se producen para la explotación artesanal, han involucrado la participación activa de las mujeres, aún en las tareas más duras desde el punto de vista del esfuerzo físico. La minería de aluvión demanda de hecho un contacto permanente con el agua. Pero para el caso chocoano, el agua no solo está presente como un elemento que posibilita la extracción, sino que hace parte del ambiente, pues la lluvia es casi constante y a veces torrencial y la humedad relativa es permanente. El Chocó es uno de los sitios más húmedos del planeta. Bajo estas condiciones trabajan familias completas y las mujeres deben alternar la mina con las responsabilidades del hogar como el cuidado de la casa y la educación de los hijos.

Pero vale la pena advertir, que más allá de pintar un panorama aterrador de las condiciones inhumanas de la actividad, en la familia chocoana sobreviven vínculos muy fuertes que van más allá de las lógicas de colaboración, pues sobrevive un universo tejido en el plano de afectos muy profundos y del respeto por las figuras de autoridad, sea padre o madre.²²

En síntesis, las mujeres participan abiertamente de la minería artesanal, si bien existen diferentes formas de distribuir algunas tareas o de organizarse para la extracción (ver caracterización), su papel es equiparable al del hombre, y de igual importancia como el que ocupa el tronco familiar y el que poseen los niños quienes se involucran desde pequeños más como acompañantes o mandaderos, que como trabajadores sometidos a tareas físicas que superen sus posibilidades. De este modo se podría decir que el rol de la mujeres en la minería es cualitativamente correspondiente a su rol en la familia.

2.7. RELACIONES CON EL ENTORNO

2.7.1. Relaciones entre las Organizaciones de MPE y el Estado

Pese a que la idea de sostenibilidad abarca diversas esferas del sector ambiental y de los minerales, no se ha avanzado estatalmente frente a la temática de los mercados verdes de metales preciosos. En la actualidad el Estado colombiano, no tiene una política clara respecto a los mercados verdes, las experiencias piloto de este tipo, en su mayoría están relacionadas con el sector agrícola y artesanal.

La iniciativa Oro Verde Certificado se convierte así, en una experiencia replicable en el ámbito minero, poniendo al descubierto la necesidad de pasar de una connotación ilegal que, MINERCOL y el Ministerio de Minas y Energía, encuentran en la labor artesanal, a

²¹ Entrevista con Francisca Elenid Ortiz, líder de ASOCASAN

²² Este aspecto queda planteado para futuros análisis de género sobre la familia en el Pacífico colombiano.

una estrategia para la generación de políticas nacionales que reconozcan que la Minería Artesanal y en Pequeña escala aportan un gran porcentaje en el Producto Interno Bruto – PIB– nacional y a la vez es generadora de trabajo en sectores socialmente marginados.

De igual forma, la brecha existente entre ASOCASAN y el Estado también se encuentra presente en la generación de programas o proyectos locales, de los cuales en continuas ocasiones son excluidos. Si bien en las fases iniciales de estos son llamados a participar, en la medida en que avanza el tiempo los representantes de la comunidad son excluidos, o informados de las decisiones municipales, conduciendo, en la mayoría de los casos, a la ineficiencia en los programas que se ejecutan desde la administración. Sin embargo no podría afirmarse de manera categórica, que el Estado a través de sus administraciones locales no respeta las atribuciones otorgadas a los Consejos Mayores.

2.7.2. Relaciones entre las Organizaciones de MPE y el Sector Privado

ASOCASAN como organización étnica territorial, mantiene de uno u otro modo permanente intercambio con diferentes organizaciones e instituciones que marcan la pauta de hermandad, solidaridad y unidad en procura de un desarrollo integral de las comunidades de su zona. Este lazo de intercambio ha permitido mantener vivo el proceso organizativo. (Mosquera, 2003).

Contraria a la relación establecida entre el Estado y ASOCASAN, la serie de alianzas²³ que ha logrado establecer con el sector privado han sido mucho más fructíferas, muestra de ello es la que se estableció con la Fundación Amigos del Chocó – AMICHOCÓ– para el desarrollo de la Iniciativa Oro Verde.

Esta ONG interesada en la importancia de la conservación de la diversidad biológica y cultural del Chocó Biogeográfico y en la proposición de estrategias productivas ambiental y socialmente sostenibles, estableció convenio con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico —IIAP—, para generar una propuesta de mercados verdes relacionados con el sector de metales preciosos.

La propuesta de gran acogida entre diferentes organizaciones: el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan –ASOCASAN–, el Consejo Mayor de Condoto y la Fundación para la Acción Ambiental Las Mojarras –FUNDAMOJARRAS–, condujo a la creación de la Corporación Oro Verde –COV–.

Así se dio comienzo a esta iniciativa como programa piloto a nivel mundial que fomenta uso de técnicas artesanales en la minería, ambiental y socialmente responsables que revierte beneficios a nivel ambiental y social, en tanto se protegen los ecosistemas locales, se integra lo ecológico a las formas de producción local, y se facilita su articulación a redes y proyectos que generan bienestar comunitario.

²³ Ver Anexo1. Diagrama de Intercambios de Relaciones de ASOCASAN con otras entidades. Realizado por el investigador Local Carlos Heyler Mosquera.

De forma paralela a través de las diferentes propuestas investigativas y productivas de las que hace parte ASOCASAN, ha logrado establecer alianzas que fortalecen la autonomía y el desarrollo de las comunidades sobre su territorio colectivo y sobre los recursos naturales con ECOFONDO y ECOFLORA.

2.7.3. Relaciones entre las Organizaciones de MPE y la Sociedad Civil

ASOCASAN tiene como principio velar por el bienestar de la comunidad, esto hace que mediante la consolidación del proceso organizativo se configuren estrategias productivas que redunden en beneficios locales, que fomenten el ejercicio del derecho sobre la propiedad colectiva, el uso de la tierra y protección de los recursos biológicos y mineros.

Derivada a la Iniciativa Oro Verde han surgido una serie de proyectos que privilegian las comunidades locales e insertan los aspectos productivos, ecológicos, sociales, culturales y organizativos; haciendo énfasis en aquellas acciones que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida a partir de la diversidad natural y cultural de la región (ASOCASAN, 2002).

Son dos los proyectos alternos a la Iniciativa líderes, el de *Unidades Familiares Productivas Sostenibles (UFPs)* configurado como una propuesta de desarrollo agroecológico sostenible validando el conocimiento ancestral y que a través de la producción mejora la seguridad alimentaria y disminuye la presión sobre los recursos naturales (ASOCASAN, 2002). Este proyecto finalizó en agosto del año 2002, dejando como resultado 24 UFPs implementadas con modelos agro ecológicos distribuidos en 12 de los consejos comunitarios locales pertenecientes a ASOCASAN.

El segundo proyecto el de *Forestería Análoga* es una propuesta que reúne las prácticas tradicionales agrícolas con aportes científicos occidentales. Este es un sistema que permite el desarrollo de una estructura física similar a la del bosque original, permitiendo que muchas especies locales se dispersen y así se contribuya a la restauración de los ecosistemas degradados brindando mayor calidad de vida a los pobladores locales. Este proyecto actualmente se encuentra en su etapa inicial.

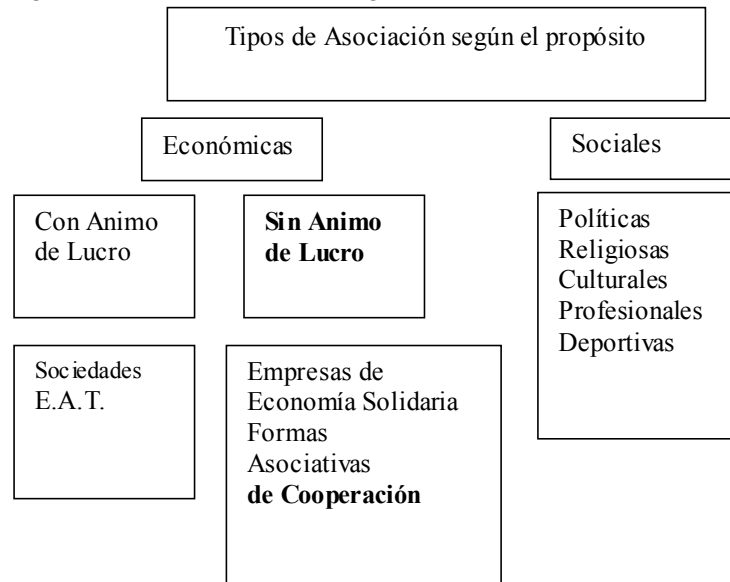
2.8 EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MPE PARA EL CASO TADÓ

De acuerdo con la información suministrada por la COV (Corporación Oro Verde) se vienen estudiando algunas alternativas de fortalecimiento organizacional alrededor de figuras o formas asociativas que permitirían que el proceso adelantado por ASOCASAN y la Iniciativa Oro Verde, logre consolidarse “en pos de fortalecer las relaciones productivas y la participación comunitaria”²⁴. Para ello se ha contemplado la posibilidad de revisar las

²⁴ Documento entregado por AMICHOCÓ.

Asociaciones desde su carácter mixto o privado y ajustar los modelos a las necesidades y propósitos que se estén buscando.

El proceso de fortalecimiento, tal cómo está siendo desarrollado al interior de la corporación y la organización, parte de la siguiente estructura de análisis con relación a



las Asociaciones:

Entre las alternativas visibles en la búsqueda por concretar y afianzar el proceso organizativo y su institucionalidad en el caso Tadó, se han encontrado modelos como los de empresas de economía solidaria para mineros, las empresas asociativas de trabajo, las cooperativas y precooperativas. Estos últimos vienen siendo analizados con mayor detenimiento e interés, pues el carácter étnico-territorial de ASOCASAN, su relación con el entorno más allá del ámbito productivo o instrumental y ligado ciertamente a la identidad, hacen que cualquier “forma” organizativa deba ajustarse a estas visiones.

3. INFLUENCIA DEL MARCO JURÍDICO EN EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA MPE

La actividad minería colombiana presenta políticas públicas que pueden concordar en ambos estudios de caso con algunos lineamientos jurídicos comunes. En general, jurídicamente la actividad minera colombiana presenta las mismas características en cuanto a la regulación de este tipo de actividad como por ejemplo el código de minas de 2001, los decretos sobre seguridad minera a cielo abierto y subterránea, la ley nacional de regalías, las leyes ambientales que deben cumplir las explotaciones mineras, etc. Todos estos lineamientos cualquiera sea el tipo de minería deben ser cumplidos por las empresas o personas que practiquen este tipo de actividad productiva.

La normatividad sin embargo, se dirige un poco más allá de este marco global y se focaliza a nivel reglamentario en otro tipo de regulación más local centrada en las particularidades de la comunidad o la región, es el caso del Artículo Transitorio 55 de la

Constitución Política de Colombia de 1991 que dio origen a La Ley 70, la cual reglamenta la Titulación de tierras colectivas para comunidades afrocolombianas en algunas partes del territorio nacional. A partir de esta ley se crearon, como uno de los requisitos obligatorios del Estado, los Consejos Comunitarios, los cuales se encargan de la administración del territorio colectivo teniendo como uno de sus objetivos velar por todas las actividades productivas que se desarrollen en su territorio y que involucren el bienestar de la comunidad. Es por ello que en el caso de Tadó siendo este amparado por la ley 70, tiene por consejo comunitario ASOCASAN, el cual se interesa además de otras actividades que se realizan en su territorio, en la minería todo tipo de minería, entre ellas la artesanal.

Sin embargo las debilidades en el plano de los lineamientos de políticas públicas y en el marco regulatorio se identifican en ambos casos de manera similar.

Es importante que el Estado a través de sus políticas públicas dirija su mirada a la importancia de constituir organizaciones para la formalización de la actividad minera, ya que la mayor parte del apoyo y la gestión está enfocada a la minería que genere más divisas al Estado. Aunque a través del código se incentiva a los pequeños mineros a la conformación de cooperativas, éstas demandan exigencias que solo pueden ser cumplidas por los mineros que trabajan la minería a mediana y gran escala.

Una de las debilidades del marco regulatorio, en este caso, el actual Código de Minas, es la invisibilización de la actividad minera artesanal, éste tipo de minería desaparece y solo es reconocida la minería de bareque. Para este proyecto la minería artesanal se trabajó de acuerdo al conocimiento y concepto que tenía la gente de ella más no lo que el código reglamenta y percibe como minería artesanal ya que para el Estado este tipo de actividad desaparece en el Código vigente.

El tema ambiental por otro lado presenta graves dificultades en la normatividad actual ya que la regulación ambiental de este tipo de actividad es bastante incipiente, generando entonces que la actividad minera logre hacer grandes explotaciones con programas de recuperación ambiental nulos o inocuos, de modo que la legislación debe presentar una manera más práctica y productiva de realizar la minería y de cumplir con los planes ambientales exigidos por las entidades respectivas.

Aunque existen guías minero – ambientales para la regulación ambiental en proyectos mineros, los requisitos exigidos a los pequeños mineros para hacer la explotación son tan extensos que se hace imposible su cumplimiento.

Los lineamientos para programas de capacitación, en ambos estudios de caso están dirigidos al conocimiento de la normatividad colombiana que tengan que ver con la actividad minera; y capacitación en la formación en empresarismo.

Existen sin embargo programas de capacitación particulares en los estudios de caso. En el caso de Tadó se están adelantando programas de capacitación en joyería, como opción alterna y conjunta al trabajo de la minería artesanal del Oro Verde.

La incidencia del marco jurídico en el proceso organizativo de la MPE se refleja en la manera como las comunidades se apropian de la legislación para hacer frente a sus problemas; como resultado de estos procesos sociales hace parte la iniciativa de asociación campesina del Alto San Juan, que luego es reglamentada por el Estado a través de la Ley 70, convirtiéndola en una entidad de carácter étnico territorial. La

reglamentación de la Ley 70 hizo parte de un proceso social en donde los líderes comunitarios pidieron al Estado unos lineamientos de acuerdo a su realidad; pero el Estado a través de la Ley 70 sólo les aprueba aproximadamente el 40% del total pedido. Lo anterior se da a nivel socio-cultural; sin embargo las iniciativas con relación a las organizaciones mineras se vienen dando desde la Corporación Oro Verde, quienes a través de su gestión ante los diferentes ministerios, intentan fortalecer la organización minera y las políticas que la abarcan ésta práctica económica. Los procesos sociales de organización surgen en ocasiones de las necesidades y problemas como en el caso de Tadó, y responden en su manera de organización a las prácticas tradicionales de las comunidades afro descendientes del Pacífico.

3.1 MARCO REGULATORIO VIGENTE

El caso específico de la MPE en el municipio de Tadó (Chocó) presenta particularidades que la legislación en algunos casos logra abarcarlas. Estas particularidades se refieren específicamente a algunos aspectos socioculturales, los cuales comprenden las dinámicas históricas, económicas y productivas. Dentro de este marco regulatorio la ley que representa en mayor grado los intereses de la comunidad minera afro colombiana en el municipio de Tadó es la Ley 70 la cual permite que las comunidades que viven en este municipio se organicen y que sus prácticas tradicionales sean amparadas por los mecanismos del Estado. Sin embargo la Ley 70 tiene sus primeros vástagos en la ley 21 de 1991.

Ley 21 de 1991

Esta ley aprueba en Colombia el convenio 169/89 de la OIT, el cual hace referencia a los pueblos indígenas y tribales en países independientes; esta ley tiene como fin que los pueblos asuman el control de sus propias instituciones y formas de vida, desarrollo económico, mantenimiento de sus identidades, lenguas, religiones.

Luego de aprobarse tal convenio y de crearse en la constitución de 1991 el Artículo Transitorio.55, se crea el decreto número 1332 del 11 de Agosto de 1992, que tiene como propósito crear la comisión especial para las comunidades negras sobre reconocimiento de los derechos territoriales y culturales, económicos políticos y sociales del pueblo negro de Colombia

Ley 70 de 1993.

El año de 1991 marcó un hito para Colombia, pues por primera vez se reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación. Así pues, el proceso de empoderamiento y reflexión promovido por las comunidades afrocolombianas condujo a la creación del Artículo Transitorio 55 en la Nueva Constitución Política de Colombia, que dos años más tarde, en 1993, se concretaría en la Ley 70 de Comunidades Negras.

Es por medio de esta nueva legislación, que el gobierno permitió el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, la legitimación de las formas participativas y organizativas ancestrales, y la adjudicación de tierras de propiedad colectiva inalienable e inembargable. La adjudicación de tierras se logró ante el Instituto Colombiano de Reforma

Agraria —INCORA—, de acuerdo a la forma de titulación Colectiva emanada por la Ley 70/93; el Convenio 169/89 de la OIT, ratificado en Colombia por la ley 21 de 1991; y el Decreto 1745 sobre Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y tierras de Propiedad Colectiva.

Es a partir de la Ley 70, que las comunidades negras obtienen el reconocimiento por parte del sistema jurídico nacional de su territorio ocupado de manera tradicional, de prácticas culturales, normativas y de autoridad, ejercidas por las comunidades de manera ancestral; de este modo la Corte Constitucional reconoce los procesos de creación normativa. Para el caso de Tadó éstas prácticas tradicionales eran ejercidas por la Asociación de Campesinos del Alto San Juan – ASOCASAN, quién luego de lograr la titulación colectiva se conforma como Consejo Comunitario Mayor de Tadó, pero conserva su sigla inicial.

La Ley 70 tiene por objeto "...reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho de la propiedad colectiva,..." (Artículo 1, de la Ley 70). "Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana." (Artículo 1, de la Ley 70 de 1993).

Siendo un objetivo principal de esta ley el reconocimiento de prácticas tradicionales de producción y teniendo en cuenta que una de las actividades económicas más importantes entre las comunidades afrocolombianas del Pacífico es la minería, se dedica el Capítulo V de la ley 70 sobre el tema de recursos mineros, de modo que la actividad minera deberá realizarse teniendo en cuenta lo dispuesto por el ministerio de medio ambiente sin perjuicio de los derechos adquiridos por medio de esta ley; las comunidades tienen derecho de prelación para el Gobierno; el Ministerio de Medio Ambiente puede declarar zonas mineras conjuntas; los usos ambientales se hacen previniendo y controlando los factores de deterioro ambiental; las comunidades negras pueden acudir a mecanismos e instituciones de control y vigilancia sobre los contratos de explotación minera.

Ley 685 de 2001 Código de minas

El código de minas regula las relaciones jurídicas del Estado con los particulares y las de estos entre sí, por causa de los trabajos y obras de la industria minera en todas sus fases (prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio transformación, transporte y promoción de los minerales); que se encuentren en el suelo o subsuelo, ya sean de propiedad nacional o privada; **sin embargo, se debe aclarar que la constitución colombiana promulga que los recursos naturales son en su totalidad propiedad del Estado.** El código de minas del 2001 presenta como objetivos de interés público "...fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de la explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro del un concepto integral de desarrollo

sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.” (Artículo 1 de la ley 685 de 2001)

Sobre seguridad minera el código establece en el Capítulo X referente a obras y trabajos de explotación el artículo 97 sobre seguridad de personas y bienes. Este artículo dicta que se deben “...adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a la empresa y eventualmente de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad, higiene y salud ocupacional.

El capítulo XIV del código de minas, sobre grupos étnicos, establece los requerimientos que deben tener las comunidades negras para el ejercicio de la actividad minera, teniendo en cuenta lo señalado en la ley 70.

El Capítulo XVI trata de la minería ocasional; la cual se realiza de manera ocasional y transitoria en cantidades pequeñas y a poca profundidad por medios manuales, la cual no requiere concesión del Estado.

El código de minas dedica el Capítulo XX, sobre Aspectos Ambientales, creado con el objeto de “...facilitar y agilizar las actuaciones de las autoridades y de los particulares” (Artículo 199 del Código de Minas de 2001); en éste capítulo se reglamentan los términos guías y procedimientos de la minería en relación a los aspectos ambientales.

Con relación al régimen tributario el código establece el Capítulo XXII sobre aspectos económicos y tributarios, en el se establecen los términos sobre el régimen tributario, reglamentados en el ley 141 de 1994 - Fondo Nacional de Regalías.

Un inconveniente que presenta el actual Código de minas para el caso de Tadó, es que no reconoce la minería artesanal; legisla sobre la minería de bareque (Art.155), la cual para los habitantes del municipio de Tadó no tiene el mismo significado adjudicado desde la legislación. Se entiende que esta actividad se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto “separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas.” (Art.155 – Código de minas 2001).

Esta definición para la minería de bareque es entendida para los habitantes del municipio como minería artesanal, la cual además de comprender el lavado de arenas a cielo abierto, también la integra la minería de hoyadero, de agua corrida, de canalón, de barranco, etc. La minería del barequeo se refiere exclusivamente a la minería que se realiza artesanalmente en las minas de retroexcavadora cuando ésta da espacio y tiempo de hacer el lavado de tierras

Encontramos entonces que la minería artesanal desaparece en el actual Código de Minas, de modo que en el ámbito sociocultural la legislación minera desconoce las prácticas tradicionales de producción de las comunidades afrocolombianas y de aquellas que viven de éste tipo de minería. Además refleja un interés particular tanto del Código de Minas como de las entidades del Estado, el cual se focaliza en la minería con retroexcavadora; esto se refleja en los programas que viene realizando Minercol con un programa incentivado por el actual código de minas sobre Áreas Mineras de Integración; el cual se está desarrollando en la comunidad de “Las Ánimas”, perteneciente al municipio

de Tadó.

Ley 141 de 1994 – Fondo Nacional de Regalías

La ley 141 de 1994, sobre el fondo nacional de regalías. Esta ley se desarrolla a partir del artículo 361 de la constitución política colombiana la cual tiene como objetivo destinar los ingresos provenientes de las regalías que no son asignados a los departamentos y a los municipios; los cuales se destinan a las entidades territoriales. “Estos fondos se aplicarán a la promoción de la minería, a la preservación del medio ambiente y a financiar proyectos prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales”. (Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia de 1991)

Con el fin de lograr una buena distribución de los recursos en materia de regalías, el Fondo nacional de regalías establece que “El total de los recursos propios del Fondo Nacional de Regalías, (...) se destinará a la promoción de la minería, a la preservación del medio ambiente y a la financiación de proyectos regionales de inversión, aplicando los siguientes parámetros porcentuales como mínimo:

20% para el fomento de la minería.

20% para la preservación del medio ambiente.

59% para la financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales” (Artículo 1, Parágrafo 2 de la ley 141 de 1994)

Para proyectos destinados al departamento del Chocó que tengan como fin la recuperación de áreas afectadas por la minería de barequeo y para el fomento de la pequeña minería, se les destina el 0.5% del 12.625% de los recaudos anuales del Fondo para proyectos presentados por las entidades territoriales y para los fines exclusivos que prescribe el artículo 361 de la constitución política. (Artículo 5, parágrafo, punto 15 de la ley 141 de 1994)

Ley 99 de 1993 – Ley de Medio Ambiente

Por medio de esta ley se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Esta ley dicta los principios de la política ambiental colombiana, legisla sobre el Ministerio de Medio Ambiente y del Sistema Nacional Ambiental.

El Ministerio de Medio ambiente se crea con la ley 99 de 1993. Se establece como un organismo rector “...de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la presente ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetaran la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la Nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible”. (Artículo 2 de la ley 99 de 1993).

Otra de las tareas del ministerio de medio ambiente es la de coordinar el Sistema Nacional Ambiental, SINA, con el fin de asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos, “...en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación”. (Artículo 2 de la ley 99 de

1993).

Es a partir del apoyo científico y técnico del ministerio de medio ambiente que se crean entidades de carácter científico como El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, "John Von Neumann".

Con ésta ley se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA, éste es "el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en esta ley." (Artículo 4 de la ley 99 de 1993).

Las corporaciones autónomas regionales hacen parte del SINA, y en jerarquía ocupan el segundo lugar luego del Ministerio de Medio Ambiente; las corporaciones autónomas son entes corporativos de carácter público, integrados por las entidades territoriales, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones y políticas del Ministerio de Medio Ambiente.

Las Corporaciones Autónomas Regionales como Codechocó para el caso Tadó, tienen por objeto "...la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente". (Artículo 30 de la ley 99 de 1993).

Para el caso de Tadó la actividad minera se realiza tanto a cielo abierto como subterráneo como en el caso de la minería artesanal de hoyadero; por esta razón se deben tener en cuenta las reglamentaciones de seguridad e higiene para ambos tipos de minería.

Decreto 1335 de 1987 – Reglamento de seguridad en labores subterráneas

Este decreto se expide con el fin de reglamentar todos los aspectos de seguridad que deben ser tenidos en cuenta para las labores mineras de tipo subterránea.

Decreto 2222 de 1993 – Reglamento de Higiene y seguridad en las labores mineras en cielo abierto.

Este reglamento tiene como objetivo el control de las labores mineras a cielo abierto, con el fin de preservar las condiciones de seguridad e higiene en las minas.

Aunque los anteriores decretos sobre seguridad e higiene son obligatorios para todo tipo de extracción minera; para Tadó, las labores subterráneas referidas en este caso a actividades artesanales y las de extracción a cielo abierto como en el caso de la minería de corte o de retroexcavadora; son ilegales ya que no cumplen con los controles, permisos del Estado y condiciones mínimas necesarios contemplados en esta ley para la realización de este tipo de actividades.

3.2. PERCEPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MPE RESPECTO AL MARCO REGULATORIO (ÁMBITOS MINERO AMBIENTAL, LABORAL Y TRIBUTARIO).

Las organizaciones de MPE, para el caso de Tadó son las comunidades que por medio de los Consejos Comunitarios se han organizado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 70, ya que es a través de estos que a las comunidades se les reconoce las prácticas tradicionales de producción como la minería artesanal. Es también por esta forma de organización local que programas como el de la Corporación Oro Verde han logrado desarrollarse en la comunidad. Aunque los Consejos Comunitarios no son organizaciones exclusivamente mineros, tienen como uno de los objetivos el de regular las labores mineras y de medio ambiente. Por lo tanto al ser ASOCASAN parte de la Corporación Oro Verde, también cumple el papel de organización minera dentro de la comunidad.

En general para las organizaciones de MPE el marco regulatorio minero no favorece a los mineros artesanales; debido a muchos factores, entre ellos se encuentra la “tramitología” (referida ésta al exceso de trámites) que deben hacer para acceder a recursos del Estado para que éste les brinde apoyo; ella además de compleja es demasiado larga y costosa; teniendo en cuenta que la mayoría de las personas que son mineros artesanales (el 80 % de la población total de Tadó) pertenecen a estratos 1 y 2; no tienen los recursos suficientes para tramitar los formularios que exige el Estado.²⁵

Otro factor que no favorece a los mineros artesanales es el poco interés de parte del Estado por fomentar este tipo de actividad artesanal, de modo que los programas de capacitación, promoción y programas sobre cooperativas mineras están orientadas exclusivamente al apoyo de la minería mecanizada. La nula presencia de las entidades del Estado como Minercol en el caso de Tadó exclusivamente en la minería artesanal es clara.

Por ser ASOCASAN una entidad étnico – territorial, el cual regula las actividades mineras y ambientales; las entidades como MINERCOL tienen poca presencia ante los territorios colectivos. Para algunos líderes comunitarios la poca presencia estatal hacia la minería artesanal se debe también a la baja producción que ella puede ofrecer, en diferencia con la minería de retroexcavadora con la cual se vienen desarrollando otras actividades en una de las comunidades del municipio.²⁶

²⁵ “Cuando se organiza a los barequeros que es la última reforma que es lo que se hace, se le faculta a Minercol para que aplique el derecho preferente diciéndole a los mineros de hecho que pueden solicitar, pero sabe cuanto cuesta un formulario, que el minero no lo sabe llenar, cuesta \$300.000, formulario que cae en mano del barequero y para el es como una basura; él sabe que pagó esa plata pero cómo lo diligencia y le siguen exigiendo de producción, de trabajo. Entonces, ahora la minería sólo es para los de mucha plata”. (Entrevista a Hermes Sinisterra; intelectual de Tadó. Tadó, 20 de octubre de 2003)

²⁶ “No hay políticas estatales a través de Minercol hacia lo artesanal, de pronto porque su producción como es mínima no ven allí buen potencial; entonces van más hacia la minería con retro. Prácticamente el único apoyo que tienen (los mineros) es de ASOCASAN. De pronto lo que si han hecho a través del proyecto del Oro Verde, talleres de capacitación de minería pero se llega hasta allí no van hacia quien está haciendo la producción de manera artesanal.” (Entrevista a Wilson Murillo; profesor, líder comunitario. Tadó, 20 de Octubre de 2003)

De otro lado aunque existe legislación sobre seguridad social, ella no es cumplida por parte de los dueños de las minas o para el caso de la minería artesanal, la minería subterránea de hoyadero, se hace en condiciones tan rudimentarias y con tan poco rendimiento económico desde el punto de vista acumulativo, que no permiten crear mecanismos de seguridad; además la actividad minera por ser una actividad que no es una actividad continua sino ocasional, las personas deben acceder a programas de seguridad social de manera independiente. De manera que el apoyo que tienen los mineros artesanales para la seguridad social es nula, ya que esta actividad no permite acceder a un sistema de salud que los beneficie, teniendo en cuenta sus labores y el sitio de trabajo.²⁷

A escala municipal la asistencia hacia los mineros es nula; este inconveniente es tenido en cuenta por algunas autoridades el pueblo, quienes encuentran en ASOCASAN un mecanismo para resolución de todos los problemas sociales, entre ellos los mineros. Otro factor clave es la importancia que tiene el programa del oro Verde Certificado en el municipio de Tadó y aunque no todas las comunidades tienen conocimiento sobre este programa, las comunidades que están trabajando como mineros para la Corporación Oro Verde han tenido muy buenos resultados..²⁸

Un problema grave en la actividad minera identificado por ASOCASAN es el ligado a las autorizaciones para explotación de minerales y el deterioro ambiental que produce la minería con retroexcavadora. La legislación vigente designa como autoridades ambientales locales a las UMATA y las Corporaciones Autónomas Regionales, en este caso a CODECHOCO, y a los Ministerios de Medio Ambiente, y de Minas y Energía como reguladores nacionales, pero el control del Estado a través de estos organismos es mínimo y a veces inexistente.

Ante el vacío de la norma o de entidades Estatales que velen de manera real por su cumplimiento, ASOCASAN con cierto grado de autonomía propiciado por la ley 70/93, ha tenido que acudir a mecanismos jurídicos alternos, es decir a formas de regulación informales, a través de la creación del Aval Minero, mediante el cual se brinda al dueño del entable un permiso parcial para la explotación, comprometiéndolo a: nivelar el 100% el área trabajada en cada corte y reestablecer los cauces del agua; a garantizar la forestación de éstas con productos nativos de economía familiar; y a Cumplir las normas técnicas ambientales de explotación minera establecidas por la autoridad ambiental.

²⁷ "...suponga que hay una empresa que no tienen trabajo fijo pero que en mi opinión se debiera de escoger el personal y hacerle aunque sea un contrato verbal, bueno si ustedes se comprometen a trabajar con migo hasta el final , yo les voy a dar si quiera, cuando se sienta enfermo les voy a dar siquiera para que vallan al medico, que sea un compromiso mutuo, que los dos se cumplan, se prometen y los dos se cumplan, por que por lo menos hay veces una mujer va a trabajar y al otro día amanece enferma, si no tiene ya un familiar que le de para una pasta el dueño de la mina nunca le dice, no tome valla al medico, en cambio para el día del pago, no usted falto tantos días entonces le bajan menos, pero no tiene en cuenta que falto por que estaba enferma y que se ha podido enfermar a consecuencia del trabajo" (Entrevista a Elkin Perea; minero artesanal ocasional. Tadó, 27 de Octubre de 2003)

²⁸ "A nivel del municipio los mineros no reciben ninguna ayuda que tenga que ver con un proyecto que les permita hacer una minería más segura, productiva, económica. No estamos desarrollando nada en torno a ello. Nos place mucho que ASOCASAN como organización étnico territorial trabaje este aspecto y en el momento en que ASOCASAN requiera de nuestro apoyo se brinda. ASOCASAN trabaja para que se pueda valorar más la minería artesanal..." (Entrevista a Ernelio Mosquera Martínez; director de la Umata. Tadó, 20 de Octubre de 2003)

Sumándose a lo anterior, toda la actividad minera realizada en el municipio de Tadó es ilegal, tanto de maquinaria como artesanal, ya que los mineros no cumplen con el conducto regular para hacer la explotación, y en el caso de los mineros artesanales porque no se registran ante la autoridad municipal para registrarse como mineros de bareque. Se debe aclarar en este punto que los mineros en Tadó se definen como mineros artesanales y este tipo de minería ha desaparecido en el actual código de minas lo que los definiría como mineros ilegales. Todos estos aspectos se deben en su mayor medida a la manera como está formulado el Código de Minas, ya que éste no abarca ciertas condiciones sociales de las comunidades que trabajan la minería artesanal, como el hecho de trabajar de manera independiente, de manera ocasional, o su movilidad territorial.

En general, la legislación colombiana para la minería es muy amplia y abarca muchos de los ámbitos relacionados con esta actividad, pero no contempla los aspectos que se relacionan y que antañen a la minería artesanal. Los mayores problemas en la legislación minera se presentan en la extensión de ellos, la poca claridad, la poca aplicación de particularidades socio – culturales que son indispensables para el desempeño de esta actividad productiva y por último la aplicación de la ley tanto por parte de las entidades municipales como de la comunidad; éste último tal vez sea el factor más difícil de manejar porque aunque las leyes existen, no se cumplen debido al poco o errado entendimiento que tienen las personas de ellas.

3.3. ADECUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MPE AL MARCO REGULATORIO

Dentro de los objetivos principales de ASOCASAN como Consejo Comunitario se desarrollan cuatro líneas que son encaminadas por la junta administradora. Estas cuatro líneas actúan de manera común en la iniciativa “Oro Verde Certificado”. Esta iniciativa en trabajo conjunto con el Consejo Comunitario Mayor de Tadó, el Consejo Mayor del municipio de Condoto y la fundación para la Acción Ambiental las Mojarras – FUNDAMOJARRAS; conforman la Corporación Oro Verde; la cual la integran como Consejo Directivo, las organizaciones anteriores.

Una vez estructurada la COV y contando con la asesoría del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico —IIAP—, se dio comienzo a la iniciativa “Oro Verde Certificado”, como programa piloto a nivel mundial que fomenta uso de técnicas artesanales en la minería, ambiental y socialmente responsables, y que revierte beneficios a nivel ambiental y social, en tanto se protegen los ecosistemas locales, se integra lo ecológico a las formas de producción local, y se facilita su articulación a redes y proyectos que generan bienestar comunitario.

Encontramos entonces que la manera como las organizaciones de MPE en Tadó se adecuan al marco regulatorio es a partir de los programas desarrollados por los consejos comunitarios los cuales tienen el respaldo de la legislación; sin embargo no hay una legislación particular para este tipo de actividad productiva, siendo uno de los inconvenientes más grandes en la legislación colombiana.

De modo que no hay asistencia o apoyo financiero de parte del Estado para apoyar prácticas mineras productivas artesanales como el desarrollado por AMICHOCO a través de la Corporación Oro Verde, quién ha demostrado que la actividad minera puede ser ambiental y socialmente sostenible, además de brindar un apoyo económico superior al desarrollado tradicionalmente e incentivar una práctica tradicional que permite el fortalecimiento cultural de la nación.²⁹

El código de minas presenta un capítulo sobre regímenes asociativos, en donde el apoyo financiero es prestado para el fomento, promoción y apoyo de la construcción de organizaciones solidarias que tengan como objetivo la exploración y explotación de minas, beneficio, transformación y provisión de materiales, equipos e implementos de esta industria minera. Se da preferencia a la financiación de las empresas de economía solidaria (Código de minas 2001, artículo 225). Para el caso de Tadó, la incorporación de la actividad minera a algún tipo de organización ésta siendo en el momento evaluada por la Corporación Oro Verde y por ASOCASAN, los cuales intentan establecer que tipo de organización beneficia más a la comunidad y a la corporación.

Dado los intereses presentados por el Estado en el artículo 225 del código de minas de 2001, la actividad minera artesanal no es representada ni tiene el apoyo para el desempeño de esta actividad, ello debido a grandes rasgos al bajo presupuesto municipal, a la poca asistencia técnica por parte de las entidades Estatales y al poco interés para el fomento de esta actividad. Por tal motivo los programas como el promovido por AMICHOCÓ a través de la COV en intermedio con ASOCASAN, es el único apoyo que reciben las comunidades afrodescendientes de Tadó para el desarrollo de la actividad minera de manera tradicional.

Sin embargo la COV, viene desarrollando procesos para que los mercados verdes sean incluidos por el Estado a través de decretos reglamentarios, con el fin de que avalen este tipo de producción a nivel nacional. También se vienen desarrollando contactos con el Ministerio de Minas y Energía para que dentro del código de minas se pueda incluir y se defina el tema de la minería ecológica, desarrollada actualmente por la COV. De este modo la reglamentación de estas prácticas productivas a través del Oro Verde Certificado, iniciaría una nueva etapa del proceso donde los mercados entrarían a competir a escala internacional con otro tipo de garantías más seguras para la población local.

²⁹ “Así pues la iniciativa Oro Verde, se constituye en una alternativa de explotación artesanal del oro replicable en diferentes zonas del país, pues su versatilidad permite vincular diferentes dimensiones. La sociocultural, con la aplicación de técnicas artesanales para la extracción de los metales preciosos. La ambiental, a través del empleo de técnicas tradicionales sin mayor impacto sobre los ecosistemas. La productiva o económica, con el pago de un sobreprecio que diferencia oro certificado del oro común y con la recuperación de las zonas degradadas por la minería mediante forestería análoga garantizando seguridad alimentaria y un sistema de producción multi—opcional. Y la organizativa, al fortalecer los mecanismos de participación, propiciar la capacitación y la integración organizativa a los mercados verdes.” (Álvarez, 2003)

3.4. CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y PRÁCTICA FISCALIZADORA DEL ESTADO

Dentro del ámbito ambiental las corporaciones autónomas son las encargadas de “...dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes”. (Artículo 30 de la ley 99 de 1993). De este modo, CODECHOCO, es el encargado de hacer cumplir las normas dispuesta por la legislación ambiental, sin embargo los aspectos sociales en las prácticas mineras en el municipio dificultan su aplicación.

CODECHOCO, debe actuar frente a los problemas ambientales mineros, es éste quién da la licencia ambiental y quien debe mantenerse al frente del manejo ambiental de las minas. Mientras los compromisos se cumplan la mina continúa con la explotación. Cuando los regímenes establecidos por la legislación ambiental no son cumplidos a cabalidad, es obligación de la correspondiente corporación autónoma el de cerrar las minas. Sin embargo, gran parte de los mineros de Tadó son barequeros y dependen de las retroexcavadoras para su sustento diario, por lo tanto cerrar una mina implica dejar sin bareque y por lo tanto sin trabajo a muchos mineros artesanales³⁰. Para ello se han creado mecanismos para no perjudicar a los mineros artesanales y hacer cumplir las disposiciones del Estado pero la mayor parte de los mineros de retro incumplen con el compromiso. De modo que aunque existe capacidad institucional desde el ámbito ambiental, los mecanismos fiscalizadores no son apropiados para hacer cumplir la ley, pues las prácticas sociales no contempladas desde la legislación no lo permiten.

Las entidades Estatales como Minercol no ejercen a cabalidad su capacidad tanto fiscalizadora como informativa y de capacitación en zonas de minería artesanal; actividades que han sido delegadas a los consejos comunitarios y que éstos por su poca experiencia e información en éstos temas no pueden ejercer dichas actividades de manera adecuada. A pesar de ello los mineros deben comparecer ante Minercol para ser reconocidos ante el Estado.

La capacidad fiscalizadora de Minercol, **incluyendo los aspectos mineros y laborales (seguridad social y salud ocupacional)**, es ejercida para los entables mineros con retroexcavadora pero de manera muy superficial, se debe tener en cuenta que éste tipo de minería es la que genera más deterioro ambiental y la que más problemas tiene de tipo legal.

Aunque en Colombia existen instituciones y políticas fiscalizadoras, las prácticas de éstas se dificultan debido a la cantidad de factores sociales no reconocidos desde la legislación y en otros casos a los malos manejos que se le dan a los apoyos del Estado.

³⁰ “...cuando de una mina proviene el sustento de mil familias en el momento que se paralice esta mina se genera un problema de orden social y se le sale a las autoridades de las manos y para el estado genera muchas pérdidas frente a lo que se genera a partir de un paro, a partir de una resulta, entonces al minero se le pide el favor de que haga la solicitud de la licencia de exploración y de explotación y de esa manera la mina no se puede paralizar porque este proyecto está en trámite y ya no se paraliza la minería y porque los términos de licencia han sido muy largos de 2 o 3 años; entonces como va a esperar usted con trabajadores y con una maquinaria ahí; entonces debe haber un conducto que permita regular este tiempo y lo han establecido en un mes.” (Entrevista a Ernelio Mosquera Martínez; director de la Umata. Tadó, 20 de Octubre de 2003)

4. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

4.1. APORTES METODOLÓGICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ MASFO

La evaluación de algunas de las categorías y variables proveídas por la matriz, y la confrontación de ambas con los elementos que emergían en el caso Tadó³¹, condujo a que se trabajara en el diseño de diferentes herramientas metodológicas cuyo resultado fuera la interrelación dinámica de la investigación–participación, y la evaluación eficiente de los elementos genéricos aportados por la matriz y de las particulares del caso Tadó.

Así pues, se retomaron las categorías y variables de la Matriz (MASFO) y partiendo de algunos lineamientos metodológicos para el levantamiento de información cualitativa en contextos mineros, proporcionados por los investigadores Echavarría y Benavides (1999), se diseñó la Herramienta Complementaria a la Matriz³².

Con el fin de evitar una aplicación y análisis confuso de dicha herramienta, durante su proceso de diseño y perfeccionamiento se hizo una depuración de los segmentos de la matriz. Las “**categorías**” se sintetizaron y convirtieron en Dominios o Temas Clave, brindando mayor versatilidad a la hora de comprender los elementos generales de análisis; mientras que las “**variables**” se nutrieron unas con otras constituyendo una fusión coherente y versátil.

A este afinamiento se incorporaron los “**elementos o variables socioculturales particulares**” propuestas por la comunidad local, los cuales estuvieron basados en una construcción participativa hecha por los grupos focales.

De esta manera la herramienta diseñada como complemento a la matriz está constituida por cuatro Dominios o Temas Claves: Dominio I Ambiental, Dominio II Cultural, Dominio III Económico, y Dominio IV Social; cuyos parámetros o valores evalúan de 1 a 3, el nivel de importancia que tienen los aspectos allí expuestos dentro de la comunidad. Lo anterior considerando que no se trató de medir cuantificando el tipo de información, por el contrario, lo que se pretendió fue tener acceso a la percepción local sobre el contexto de la MPE.

La muestra cualitativa que tomó el equipo de investigadores, intentó desentrañar los símbolos y representaciones sobre la cotidianidad de una comunidad asociada a la

³¹ Relacionados con la permanencia cultural afrocolombiana, el desenvolvimiento de una serie de conflictos en un mismo territorio, que involucran diversos actores sociales y repercuten directamente en los procesos de empoderamiento y organización alrededor de la MPE local

³² Ver anexo 2. Herramienta Complementaria para la Matriz

minería tradicional y sus formas de organización. Esta muestra “[...] *no es una que quiera representar una distribución de individuos de una población. Por lo mismo, no se erige ni desde el azar, ni se rige por el principio de la redundancia o repetición. Al contrario, se erige desde la noción de estructura y se comanda más bien por el principio de la saturación y la significación*” (Canales, 2001).

Esto es que, los participantes de la muestra no funcionan como elementos con caracteres repetitivos, sino como individuos activos en una diversidad pertinente a considerar. Probablemente algunos de estos actos estén dados a manera de repetición, pero son las estructuras y los sistemas de relaciones, las que otorgan posición a los individuos o actores sociales, las que se transforman, pero no desaparecen. Así la llamada “muestra”, representa al colectivo, tiene su misma forma, particularidad y diversidad, dando fe sobre las relaciones que la constituye.

Así pues, conservando el área de influencia para el caso Tadó, las comunidades o veredas que hicieron parte de nuestro estudio por su posicionamiento minero y organizativo fueron: Unión—Charco Negro, El Tapón, Manungará, Corcovado, Angostura, Playa de Oro, y El Carmelo.

La participación de la comunidad en las actividades desarrolladas se hizo fundamentalmente a través de tres equipos focales, conformados por líderes comunitarios, empleados estatales, y mineros artesanales pertenecientes y no pertenecientes a la Iniciativa Oro Verde. Cada integrante basado en su conocimiento sobre los procesos mineros y organizativos, aportaron su reflexión para la adecuación de esta herramienta metodológica alterna.

Ahora bien, el segundo instrumento metodológico que se generó está asociado al segmento adicional de la MASFO: “**variables observables**”, cuyos elementos discriminados en 3 ejes temáticos, se convirtieron en la “Guía General de Campo”³³. Su finalidad era la de direccionar las conversaciones informales, entrevistas y reflexiones sobre la organización e institucionalidad asociada a la MPE con personas de cada uno de los grupos focales.

Ejes temáticos como Caracterización histórico y cultural de la minería; Procesos Organizativos, Participación y Toma de Decisiones; la Administración, redes de relaciones y/o de intercambio, fueron los que se eligieron como guías para precisar los rasgos culturales e identitarios locales, para caracterizar los procesos organizativos, sistemas de relaciones distribución y manejo de acciones frente al mercado interno y externo.

4.2. UTILIDAD DE LA MATRIZ MASFO EN EL CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO

La matriz diseñada en el Taller Regional de Coordinación, está compuesta por once categorías y un número de variables que en su totalidad suman treinta y siete. Su

³³ Ver Anexo 3. Guía General de Campo

aplicación se convirtió en una experiencia piloto Regional encaminada del Análisis de Seguimiento al proceso de Fortalecimiento Organizacional de la Minería Artesanal y en Pequeña Escala.

Pese a que esta experiencia inicial generó inconvenientes en cuanto a su extensión, generalidad, y verticalidad, para el caso Tadó las debilidades de la Matriz pudieron ser convertidas en fortalezas, al propiciar la producción de diferentes instrumentos metodológicos complementarios a ella y conducentes a la compilación de información sobre los procesos organizativos y las estrategias para su fortalecimiento.

En el corto plazo en el caso Tadó se ha logrado un acercamiento de la comunidad a los elementos que constituyen la herramienta, generando efectos dialógicos para su deconstrucción y renovación. Sin embargo en la medida en que herramienta sea asimilada por la comunidad en el mediano y largo plazo es que su utilidad se potencia, pues se constituye en un instrumento de empoderamiento y autorreflexión del proceso organizativo asociado a la Minería Artesanal y en Pequeña Escala.

Así pues observamos que la aplicabilidad de la MASFO depende de la forma en que sea depurada y evaluada, y del provecho que se haga, tanto en las comunidades locales, como en los diferentes equipos de investigación, a cada uno de los segmentos y elementos que la componen.

En ese sentido, al retomar los elementos contenidos en la matriz, categorías y variables de carácter genérico, se abrió la posibilidad (en nuestro caso) de incorporar elementos que no están allí presentes, pues cada país, aunque perteneciente al mismo contexto Latinoamericano, posee una particularidad; es decir, que es portador de uno o varios elementos estructurales que lo diferencian de los demás. Esta divergencia, que puede presentarse a simple vista como obstáculo, es la que brinda un componente analítico y metodológico de gran riqueza en la investigación.

5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO REGULATORIO

5.1. EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS MPE.

En el tipo de minería que se explota en las áreas de manejo especial, zonas donde existen tierras tituladas a las comunidades afrocolombianas, existe una particularidad legislativa basada en las funciones emanadas por la Ley 70/93 para la administración del territorio por los Consejos Mayores.

Esta radica en los elementos del art. 26 de la Ley en mención, según el cual el Ministerio de Minas y Energía, de oficio o a petición de las comunidades afrocolombianas *podrá*

*señalar y delimitar las áreas adjudicadas como zonas mineras de comunidades afrocolombianas, en las cuales la exploración y explotación de minerales deberá realizarse bajo condiciones técnicas especiales sobre protección y participación de tales comunidades, con el fin de preservar sus especiales características culturales y económicas, sin perjuicio de los derechos adquiridos o constituidos a favor de terceros*³⁴.

Este artículo es ratificado por los art. 130, 131 y 133 de la Ley 685/2001 Código de Minas, en los cuales se señalan la forma especial de concesión titular, a través de la cual pueden obtener el derecho de exploración y explotación de uno o varios minerales.

El Estado colombiano indicó que a partir de la emanación de la Ley 685/2001, habría un periodo de gracia bajo el cual podían hacerse solicitudes para el derecho de titulación minera, con trámites gratuitos, esto para garantizar una mayor legalidad en las labores de explotación.

En el año 2003, ASOCASAN comenzó el trámite para la legalización del título minero ante el Ministerio del Minas y Energía, a pelando de igual forma, a lo señalado en el art. 27 del Código de Minas, en el cual se argumenta que señala las comunidades afrocolombianas gozarán del derecho de prelación para que el Gobierno les otorgue licencia especial de exploración y explotación, en zonas mineras de comunidades afrocolombianas y sobre los recursos mineros tradicionalmente aprovechados por ellas.

Este proceso evidencia el gran paso que ha dado el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan hacia la formalización de la actividad minera que se desarrolla en su territorio administrado. La labor de ASOCASAN sin que corresponda estrictamente a la de una organización minera, ha incentivado a través de la Corporación Oro Verde la formalización de la minería artesanal, no sólo a través de la consecución del título minero, sino también mediante una acción propositiva que conduzca a las comunidades locales a la conformación de cooperativas que partan de una visión tradicional, como lo son las Unidades Familiares Productivas (véase ítems 2.2, y 2.7.3.)

Ahora bien, dos elementos pendientes el primero asociado al fomento de los mecanismos de participación de las organizaciones, como ASOCASAN, ante el Estado; para ello es necesario a establecer una serie de reglamentaciones particulares del articulado de la ley 70/93, pues hasta el momento los Consejos Mayores son reglamentados parcialmente por ésta, y por la Ley 136/94 sobre entidades territoriales.

El segundo relacionado con la experiencia de ASOCASAN a través de la iniciativa Oro Verde, pone al descubierto la necesidad de pasar de una connotación ilegal que, MINERCOL y el Ministerio de Minas y Energía, encuentran en la labor artesanal, a un lugar en que se le reconozca el gran aporte que hace al PIB nacional, para esto es necesario reglamentar gran parte del articulado de la ley 685/2001.

³⁴ Ley 70
del 27 de agosto de 1993. Artículo 26.

5.2. PARA PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE EN ÁREAS DE MPE (TERRITORIAL)

De manera local gran parte de las transferencias de la Nación por concepto de Regalías, se convierten en auxilios para los recursos a la salud u otros proyectos regionales de inversión, de carácter prioritario en los Planes de Desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

Es por ello que cobran mayor relevancia las iniciativas propuestas por la Corporación Oro Verde para el aprovechamiento de oro y plata, ambiental y socialmente sostenible; y el proyecto de Forestería Análoga en áreas de recuperación minera, que garantiza la seguridad alimentaria y un sistema de producción multi-opcional de oferta de productos alimenticios.

En ese sentido se hace necesario incentivar una serie de estrategias que fomenten el desarrollo de productos ambiental y socialmente sostenibles, como los que pueden derivarse de la minería Verde y la Forestería Análoga, permitiendo a la comunidad local mayores entradas de dinero por la venta de sus productos y el desarrollo de mercados que permitan una mayor rentabilidad en la actividad. Pero estas estrategias deben estar ligadas a una serie de modificaciones sobre políticas nacionales de productos verdes tal y como se señala en el siguiente acápite.

5.3. PROPUESTAS DE MODIFICACIONES O EMISIÓN DE NORMAS LEGALES ADECUADAS A LA REALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE MPE.

A pesar de la existencia de marcos jurídicos particulares para la minería en áreas de manejo especial, como la de territorios de Comunidades afrocolombianas, y de la prelación existente para que estas comunidades adquieran el título minero de exploración y explotación, la legislación colombiana aún no contempla políticas claras respecto a los mercados verdes y certificaciones relacionadas con esta forma minera.

No obstante, en el momento la Corporación Oro Verde gestiona ante el Ministerio de Medio Ambiente la creación de un marco legal para la certificación de productos verdes en el ámbito minero y los mercados asociados a él. La propuesta de gran resonancia, obtuvo apoyo del ministerio, en cuanto a la asesoría jurídica por cinco meses iniciado el año 2004, para legitimar el proceso de Certificación de minerales Verdes y los manuales de calidad.

Logrado esto la Corporación podrá gestionar ante la Superintendencia de Industria y Comercio los manuales de certificación y registro sobre los productos verdes, con el fin de que su comercialización genere mayores posibilidades de replica de la iniciativa Oro Verde, no sólo en exterior, sino en Colombia.

De igual forma, como la generación de políticas sobre los productos verdes en Colombia, no sólo puede hacerse legislando su ámbito ambiental, la Corporación también adelanta ante el Ministerio de Minas y Energía la posibilidad de adherir a la Ley 685/2001, algunos artículos que especifiquen la labor de la minería verde, con sus características artesanales y beneficios a los contextos en que se desenvuelve.

Para finalizar, las propuestas de incorporación de los mineros a un régimen prestacional en el cual se posibilite el ingreso del empleado al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social y el de la familia al régimen subsidiado, podrían generarse reglamentando los mecanismos de incentivo a las Organizaciones de Economía Solidaria otorgados por el Estado a través de los artículos 222-225 de la ley 685/2001, mediante los cuales el Estado otorga libertad a estas para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

6. LINEAMIENTOS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

6.1 CIUDADANÍA, EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Hasta la actualidad la Corporación Oro Verde ha venido desarrollando programas que incentivan la participación social, además de ser un organismo informativo y de capacitación sobre los procesos que involucran los intereses de las comunidades afrodescendientes a escala nacional e internacional

Actualmente la COV, viene dictando talleres de capacitación en varios campos, entre ellos:

- La ley 70
- Liderazgo
- Derechos Humanos
- Género
- Capacitación en internet

Estos programas van orientados a mineros artesanales y líderes comunitarios, los cuales a través de la COV, vienen organizándose y sensibilizándose para formar cooperativas a través de diferentes programas.

6.2 FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

Uno de los puntos que más puede generar preguntas es el de fortalecimiento organizativo; la COV tiene dentro de su plan estratégico para el año 2004 fomentar la formación de cooperativas de mineros (u otra figura), que no vaya en contra de la actual organización social y que responda a las necesidades reales de las comunidades, las cuales desarrollan sus prácticas mineras a través de Unidades Familiares Productivas. Con este fin, actualmente la COV, ha venido gestionando con entidades como el SENA y

COOPRUDEA (Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia), con el fin de dictar talleres sobre capacitación en cooperativismo y teniendo en cuenta las características de la población local, se tiene en mira desarrollar programas que articulen e incentiven estas prácticas organizativas y de producción.

6.3 GESTIÓN EMPRESARIAL

Con el fin de fortalecer la Iniciativa Oro Verde en todos ámbitos comerciales la COV ha iniciado un proceso de acompañamiento de manera que viene dictando talleres sobre empresarismo y joyería, éste último con el fin de generar un valor agregado a nivel local; para ello se han dictado seis talleres completos de casting y metalurgia, y se dispone de un taller completo para el desarrollo de esta actividad, el cual fue puesto a disposición a finales del año 2003.

6.4 TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

A través del trabajo que ha desarrollado la COV en el municipio de Tadó, ha logrado hacer contactos y hubo un acercamiento inicial con el CIMEX, y con el C.I.Trade, con ésta última entidad se intentó hacer transferencia tecnológica con los condensadores Knelson, el cual separa las arenas y materiales por medio de centrifugación, logrando recuperar el 99% de los materiales mineros como oro, plata y platino; a comparación del 70% al 75% recuperado con maquinaria de retroexcavadora. Sin embargo su alto costo imposibilitó su comercialización.

Teniendo en cuenta que la actividad minera que se realiza en Tadó a través de la Corporación Oro Verde es de tipo artesanal, la tecnología para la explotación y la metalurgia no entra dentro de los intereses de los Consejos Comunitarios, ni de la Corporación. Por esta razón la transferencia tecnológica sólo tiene interés en la separación de materiales al momento de sacar la tierra. Lo anterior debido a que para la comunidad, la actividad minera representa sólo una parte de los componentes culturales y de la actividad económica, la cual es complementada con la agricultura y otros tipos de producción. Al constituirse la minería en un componente cultural, el interés no se centra en la producción, al contrario, la minería debe permanecer en el tiempo y por eso el interés no es la explotación inmediata. Se debe tener en cuenta además que éste tipo de actividad permite que la minería perdure en el tiempo siendo uno de los objetivos de la comunidad, contrario a otros tipos de concepción de la minería, la cual totalmente productiva, en el caso de Tadó, la actividad se constituye en una de las tantas maneras en que se concibe la economía pero no la única.

7. LA AGENDA PENDIENTE

7.1 RESPECTO A LAS ORGANIZACIONES DE MPE

- Se propone la consolidación y formalización de la organización alrededor de la iniciativa del Oro Verde a través de figuras asociativas como cooperativas o empresas de economía solidaria, aprovechando la estructura y capacidad de empoderamiento que se ha generado alrededor del Consejo Mayor Comunitario (ASOCASAN).
- ASOCASAN es, como se ha dicho, es una organización étnico-territorial, no obstante la minería y la iniciativa del Oro Verde han impulsado la configuración de procesos importantes alrededor de la organización misma que esperan ser consolidados a través de la formalización y adicionalmente a través de la comercialización como una estrategia para incentivar la actividad y generar recursos que permitan incluso fortalecer actividades alternativas como la reforestería misma.
- Igualmente se propone la replicación de la experiencia de certificación desarrollada en el municipio de Tadó, para ser aplicada en el Sur de Bolívar, región donde estudio del otro caso adelantado durante este proyecto de MPE en Colombia.

7.2 RESPECTO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ESTATALES

Se propone la inclusión de las comunidades del Municipio de Tadó para ser beneficiadas por el proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, en el Proyecto de Integración de Áreas Mineras para la Explotación Aurífera Aluvial en las cuencas Chocoanas del San Juan y del Atrato en sus diferentes actividades, como son: planeamiento minero, organización, capacidad y fortalecimiento empresarial.

Fortalecer los vínculos por parte de la Organización (ASOCASAN) y la Corporación AMICHOCÓ con los Ministerios de Minas y del Medio Ambiente en la búsqueda de canales de comunicación que permitan la reglamentación de la minería artesanal y certificada, otorgando de este modo mayor visibilidad a la actividad y a la Iniciativa.

7.3 RESPECTO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS NO ESTATALES

Continuar con el proceso de fortalecimiento de las relaciones con instituciones afines a los objetivos de la Fundación Amigos del Chocó tanto a nivel nacional, como internacional.

7.4 HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA MPE

La Corporación Oro Verde, de la cual hace parte ASOCASAN, avanza en la construcción de una red internacional que incorpora el tema de Forestería Análoga y el oro verde, a través de la creación de un espacio de encuentro y reconocimiento que generen incentivos para quienes protejan los ecosistemas³⁵.

Redes y alianzas, cooperación Inter-institucional.

³⁵ Información proporcionada por Amigos del Chocó AMICHOCÓ.

La Fundación Amigos del Chocó en cumplimiento de su visión, ha creado relaciones con instituciones afines a sus objetivos, logrando las siguientes redes y alianzas para la Corporación Oro Verde:

La COV es miembro de la Association for Responsible Mining (ARM), creada para incentivar prácticas ecológicas de extracción del oro por Ranil Senanayake, Institute for Cultural Ecology (Brian Hill), Rainforest Information Centre y Both Ends, de la Red Mundial de Pequeña Minería y de la Red Mundial de Forestería Análoga. Esto nos fortalece la capacidad de gestión y nos da la posibilidad de intercambiar experiencias con instituciones afines.

La COV se apoya en la cooperación internacional y esto le ha permitido el cumplimiento de muchos de sus objetivos. A nivel nacional, tiene un convenio de cooperación con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), que es parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) que coordina el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

El IIAP es el ente certificador del Programa Oro Verde y le brinda apoyo técnico y científico al proyecto y a las comunidades beneficiarias, siguiendo las recomendaciones de Ranil Senanayake.

La alianza con C.I.Trade, reconocida comercializadora internacional de metales preciosos, le brinda a la COV todo el apoyo logístico para la exportación del Oro verde. También presta sus servicios de refinación y transformación de metales (lingotes y joyería).

Se están haciendo acercamientos con la Universidad Tecnológica del Chocó para vincular tesistas locales a los proyectos de la COV en el área de investigación, especialmente en el desarrollo de bioindicadores para la certificación de los metales.

La Universidad Eafit ha apoyado a la COV a través de su programa de empresarismo, en lo referente a planes de negocio, en el diseño de souvenirs ambientales con Oro Verde y en investigaciones de mercado de estudiantes de últimos semestres para productos de Forestería Análoga (proyecto complementario al oro verde)

Artesanías de Colombia (Programa del Ministerio de Desarrollo) y Minercol tienen un programa de capacitación de joyería en 30 municipios de Colombia. Se ha logrado cooperación en cuanto a la inclusión de joyeros de las comunidades beneficiarias en las capacitaciones de estas instituciones y han manifestado interés en incrementar y mejorar la cooperación.

El Fondo Para la Acción Ambiental apoya el programa Oro Verde – Forestería Análoga con 220 millones de pesos para el año 2003 y con apoyo técnico a través del la Fundación Natura. Esta última fue asignada por el FPAA, como unidad técnica y su apoyo ha sido crucial sobretodo en relación al fortalecimiento institucional. Los recursos del FPAA, fueron canalizados a través de Amichocó a pesar de estar destinados a todas las organizaciones socias de la COV.

En cuanto al desarrollo de mercados para el Oro Verde, se estableció una alianza con BioVerde, primera comercializadora de metales verdes en el mundo.

El plan de negocios del Oro Verde, ganó el Concurso Ventures, categoría social, con esta nominación se construyeron nuevas alianzas con Compartamos con Colombia y Estrategias Corporativas para fortalecer el área comercial y con Ashoka.

Todas las redes y formas de cooperación e intercambio, mencionadas arriba, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a proteger el medio ambiente, a disminuir la devastación de los ecosistemas en la región, a garantizar la seguridad alimentaria de la población local, a prevenir la llegada de cultivos ilícitos y a generar empleo mediante el desarrollo de proyectos productivos que evitan que los miembros de la comunidad, incursionen en los grupos armados fuera

8. CONCLUSIONES

8.1. REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En general el desarrollo de la investigación para el caso Tadó se llevó a cabo conforme a los objetivos y metas propuestas. El esfuerzo conjunto entre el equipo de investigación INER y ASOCASAN –fortalecido por la presencia del investigador local-, por sacar adelante ésta aproximación a la génesis y particularidades de la organización alrededor de la minería artesanal, es uno de los insumos más importantes que arroja el proceso.

En el entorno colombiano, el esfuerzo por vincular dos miradas y dos casos distintos estuvo atravesado por una gran voluntad, aunque no exenta de dificultades por la diversidad de enfoques.

La investigación en red, fue quizá, el proceso que a nuestro parecer presentó mayores dificultades, especialmente por no haberse generado un entorno de intercambio de experiencias más comprometido por parte de los equipos, debido probablemente a la corta duración del proceso.

8.2. REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA MPE

Hasta el momento que finalizó la investigación del caso de la MPE en el municipio de Tadó por medio de ASOCASAN, los respaldos que tenía la actividad minera artesanal eran muy pocos; reducidos exclusivamente a los programas que adelantaba la Corporación Oro Verde en trabajo conjunto con AMICHOCÓ y el IIAP; éste último por medio la certificación de este tipo de actividad, que aunque tiene el inconveniente de no poseer ningún tipo de reconocimiento Estatal por medio de la legislación, es una actividad productiva de alto rendimiento por ser social, económica y ambientalmente sostenible.

Actualmente se vienen desarrollando programas que intentan fortalecer el sector productivo y organizacional de la Minería Artesanal en los municipios que comprenden la Corporación Oro Verde; reflejo de ello son los trabajos de gestión que viene adelantando AMICHOCO ante los diferentes Ministerios que comprometen los aspectos relacionados con la minería. Estas gestiones se desarrollan debido a la ausencia de normatividad en la legislación colombiana que respalde este tipo de actividad económica, mencionando en este caso la ausencia normativa de la actividad minera artesanal, lo que desvirtuaría en muchos aspectos éste tipo de economía.

Encontramos que aunque la minería artesanal en el caso de Tadó presenta dificultades en los procesos de formalización de la organización y de reconocimiento Estatal, existe no obstante una estructura organizativa sólida representada por ASOCASAN; y una actividad que plantea grandes potencialidades tanto desde el punto de vista económico como ambiental y social.

II. “ASOCIACIÓN MINA FÁCIL” EN LA SERRANÍA DE SAN LUCAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, COLOMBIA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN RED SOBRE ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD EN LA MPE Y ARTESANAL



ESTUDIO DE CASO “ASOCIACIÓN MINA FÁCIL” EN LA SERRANÍA DE SAN LUCAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, COLOMBIA

CONTENIDO

Asociación “Mina Fácil” en la Serranía de San Lucas Departamento de Bolívar, Colombia

	Página
1. Aspectos Generales	
2. Caracterización de las Organizaciones en Pequeña Minería y Minería Artesanal	
2.1 Origen de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	
2.2 Aspectos Socioculturales	
2.3 Aspectos Laborales, Servicios básicos y de Seguridad Social	
2.3.1 Aspectos Laborales	
2.3.2 Servicios Básicos	
2.3.3 Seguridad Social	
2.4 Político - organizativos	
2.4.1 Estructura y funcionamiento de las organizaciones de MPE	
2.4.2 Relaciones internas de autoridad, poder y resolución de conflictos	
2.5 Aspectos referidos a ciudadanía	
2.5.1 Los actores mineros como sujetos de derecho	
2.5.2 Las Organizaciones de MPE y la práctica interna de derechos y deberes	
2.6.1 Aspectos referidos a relaciones de género	
2.6.2 Formas de participación de las mujeres en las organizaciones de MPE	
2.6.3 Formas de participación de las mujeres en el trabajo minero	
2.7 Relación con el entorno	
2.7.1 Relaciones entre las organizaciones de MPE y el Estado	
2.7.2 Relaciones entre las organizaciones de MPE y sector privado	
2.7.3 Relaciones entre las organizaciones de MPE y la Sociedad Civil	
2.8 El proceso de Fortalecimiento Organizacional y la Institucionalidad de la MPE	
2.8.1 Fase Pre organizativa	

- 2.8.2 Fase Organizativa
- 2.8.3 Fase Organizativa – Institucional

- 3. Influencia del Marco Jurídico en el proceso organizativo de la MPE**
 - 3.1. Marco regulatorio vigente
 - 3.2. Percepción de las Organizaciones de MPE respecto al marco regulatorio (ámbitos minero ambiental, laboral y tributario)
 - 3.3. Adecuación de las organizaciones de MPE al marco regulatorio
 - 3.4. Capacidad institucional y práctica fiscalizadora del Estado

- 4. Elementos para la construcción de la Matriz de Análisis de Seguimiento al Proceso de Fortalecimiento Organizacional**
 - 4.1. Aportes Metodológicos en la construcción de la Matriz MASFO
 - 4.1.1. Identificación de las principales situaciones organizativas encontradas
 - 4.1.2. Evaluación y análisis de las situaciones encontradas
 - 4.1.3. Definición de un modelo organizacional
 - 4.1.4. Construcción de la MASFO
 - 4.1.4.1 Variables de medición -vs- Categorías
 - 4.2. Utilidad de la Matriz MASFO en el corto, medio y largo plazo
 - 4.2.1. En el corto plazo
 - 4.2.2. En el mediano plazo
 - 4.2.3. En el largo plazo

- 5. Lineamientos de políticas públicas y marco regulatorio**
 - 5.1. Con relación a la organización y legalización de los MPE.
 - 5.2. Para promover el Desarrollo Local Sostenible en áreas de MPE (Territorial)
 - 5.3. Propuestas de modificaciones o emisión de normas legales adecuadas a la realidad de las Organizaciones de MPE

- 6. Lineamientos para programas de capacitación**
 - 6.1. Ciudadanía, equidad de género y participación social
 - 6.1.1 Cultura organizacional

- 6.2. Gestión empresarial
 - 6.2.1 Aspectos técnico-productivos
 - 6.2.2 Aspectos políticos
 - 6.2.3 Entorno
- 6.3. Transferencia tecnológica
 - 6.3.1 Grado de tecnificación
- 6.4. Otros
 - 6.4.1 Económicos

- 7. La agenda pendiente**
 - 7.1. Respecto a las organizaciones de MPE y organismos públicos estatales
 - 7.2. Hacia la construcción de una Red de Organizaciones dedicadas a la MPE

- 8. Conclusiones**
 - 8.1. Reflexiones sobre el proceso de investigación
 - 8.2. Reflexiones sobre la situación general de la MPE

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el objetivo general del proyecto de investigación de contribuir al fortalecimiento y al desarrollo institucional de las organizaciones de los mineros en pequeña escala como actores sociales, se conformó un equipo de trabajo con conocimiento y experiencia el cual estudió los temas respectivos.

Vale la pena destacar las características del entorno sociopolítico de las MPE. En dicho entorno predominan condiciones similares a las de zonas aisladas del territorio colombiano de reciente ocupación por colonos sin capital (dos décadas), de confluencia de diferentes regiones y de posibilidades y recursos naturales de relativo fácil acceso para el desarrollo de actividades económicas y de productores independientes.³⁶ El área dispone del Plan de Ordenamiento pero no ha sido implementado y carece de la atención y presencia del Estado en todas las formas y se da una compleja red de fenómenos y relaciones.

A partir de la matriz de seguimiento organizacional e institucional, considerada como una herramienta para el desarrollo del proyecto y el logro de los resultados esperados, el equipo consultor en un contexto amplio de aprendizaje, definió las estrategias y planes de acción a desarrollar en el trabajo de campo en un escenario de análisis y evaluación de las actividades ejecutadas, para convertir las expectativas del proyecto en realidades.

El equipo de profesionales consultores precisó y amplió conceptos sobre la naturaleza y el alcance del trabajo, y definió los aspectos logísticos y metodológicos, población objetivo y/o actores involucrados, variables y temas de investigación, herramientas para la recolección de la información, etc.

Con el objeto de lograr una mayor efectividad en el trabajo de campo, se integraron a nivel de dimensiones las categorías socio cultural, institucional y político; y como categorías alineadas a la MPE, la organizativa, jurídica, económica, tecnológica, productiva y ambiental.

Así mismo, se integra al estudio-caso, el modelo de “desarrollo de una cultura empresarial para la MPE” basada en una estructura empresarial de economía solidaria, por la baja productividad de la MPE, por la necesidad de hacer de la MPE un instrumento efectivo para el desarrollo económico y social sostenible, y porque es preciso comprometer a todos los actores y sectores productivos en un esfuerzo conjunto orientado al desarrollo de la región, en especial en la pequeña y mediana empresa - PYMES.

El propósito de los esquemas es el de lograr propuestas de acciones y delineamiento de políticas públicas de mejoramiento de la minería en pequeña escala y de las condiciones de vida de la población involucrada.

³⁶ La situación de productores independientes es presentada en la Introducción a la Historia Económica de Colombia de Álvaro Tirado Mejía, en el capítulo “ORO Y MONEDA EN COLOMBIA”, aplicada a los procesos de la minería en Colombia
IDRC-EKAMOLLE-INNER-XIJMA
Instituto de Estudios Regionales – INNER de la Universidad de Antioquia

2. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

2.1 ORIGEN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

Actualmente, en la Serranía de San Lucas se realizan actividades mineras representadas en la extracción del oro de filón dentro de los marcos informales y de legalidad, caracterizados por la presencia de unidades de explotación pequeñas y medianas, de propiedad individual, sin organización empresarial ni disposición de registros contables o de producción. La minería de subsistencia abarca los procesos de explotación de la minería de veta con técnicas artesanales, cuyos volúmenes de producción sólo alcanzan para las familias vinculadas a la actividad.

Los antecedentes de la actividad de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, se remontan a los años 40, cuando llegaron los primeros “mineros” a Mina Vieja, donde se efectuó el primer trabajo de explotación de oro en este sector de Santa Rosa. Esta mina, localizada a tres horas a pie de los asentamientos de estudio, fue próspera durante quince años y congregó el mayor porcentaje de mineros y familias de la región. La explotación artesanal y sin recursos, redujo la capacidad de explotación y los mineros migraron para conformar las nuevas áreas que hoy en día son los asentamientos mineros de la Serranía de San Lucas.

Los mineros más antiguos que hoy conforman la Asociación Fácil-Mocha provienen de Mina Vieja, y en un lapso de 10 años se han conformado los asentamientos funcionales.

Los mineros de mayor antigüedad de Mina Fácil y Mina Mocha, llegaron hace trece años, “pisaron puesto” y se acomodaron en el sitio elegido, adquiriendo sus propios sitios de trabajo luego de asociarse con familiares o amigos para unificar recursos e iniciar las labores de extracción. La mayoría llegaron solos y una vez abierta la bocamina y obtenidas algunas ganancias, trajeron a la compañera o esposa e hijos.

Desde entonces, viven permanentemente en el asentamiento. Llegaron a la zona en busca de trabajo, para sobrevivir y ganarse la vida; *aventurando* con la esperanza de conseguir dinero y vivir mejor. La violencia en sus ámbitos de origen, es otra causa del desplazamiento a estos asentamientos que lentamente se convierten en área receptora.³⁷ Los trabajadores llegan a probar suerte y no se van hasta tanto no vean mejores resultados económicos, pero aún así, muchos de ellos deciden quedarse; y con intención de permanecer dos o tres meses, se quedan diez o doce años, hasta que finalmente se acaba la capacidad del minero y migran a otro sector a efectuar nuevos trabajos, como sucedió en Mina Vieja.

³⁷ Es el concepto dado a las áreas que van presentando un atractivo para los movimientos migratorios. En : POBLACIÓN Y ESPACIO: Problemas Demográficos Mundiales. IDRC-EKAMOLLE-INNER-XIJMA Instituto de Estudios Regionales – INNER de la Universidad de Antioquia

2.2 ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Bolívar es un Departamento de Colombia, perteneciente a la región natural y cultural del Caribe Colombiano por su ubicación en la cuenca Caribe. Es una de las regiones de mayor diversidad del territorio Colombiano, con un proceso histórico, cultural y social de siglos y con la expresión viva del caribeño que en cierta manera vivencia el “vivir y dejar vivir”.³⁸

El Municipio de Santa Rosa hace parte del Departamento de Bolívar, ubicado al sur e interior del mismo, en dirección al oriente Colombiano, en un territorio que comparte en razón de la espacialidad **territorial**, la dinámica de áreas de otros Departamentos (Santander, Boyacá y Antioquia) que han ido conformando un extenso territorio y región, denominada el Magdalena Medio Colombiano.³⁹

La región ha vivido un conflicto social desde principios de siglo y sufrido la violencia política de los años 50 que ha persistido durante la década de los 90, distinguiendo períodos y modalidades en las subregiones (norte o sur).

La población está conformada por asentamientos de colonos sin arraigo⁴⁰, provenientes de los Departamentos vecinos quienes llegaron por la violencia en las zonas rurales de origen y conformada por hombres, mujeres, niños y familias completas. La edad de las mujeres oscila entre los 20 a 40 años, de los hombres entre los 30 y 45 años, y los niños entre los 0 años y los 12 años. Cuenta con una diversidad de culturas y de costumbres heterogéneas dentro de un mismo territorio.

- **Procedencia de la Población.** Los asentamientos mineros de Fácil y Mocha, presentan una diversidad poblacional, que culturalmente pertenece a diferentes regiones del territorio colombiano. El área minera se ubica en el territorio de un departamento de tradición costeña, como lo es Bolívar. Sin embargo, su localización en el sur del departamento y sobre la Serranía permitió la confluencia de otros grupos culturales como los “cachacos” o población del interior, cuya tradición en la explotación del oro se remonta a épocas coloniales.

Si bien el mayor número de mineros procede de la Costa Atlántica (Guajira Bolívar y Magdalena) y de las Sabanas del Caribe (Sucre, Córdoba y Cesar), algunos mineros proceden del interior del país (Santander, Antioquia y Boyacá).

En términos generales, se trata de una zona donde confluye población de todos los lugares de Colombia con un objetivo común: trabajar en la minería de oro para sobrevivir y obtener un mayor beneficio económico, el cual les fue negado en sus

³⁸ REPUBLICA DE COLOMBIA, CORPES, CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA COSTA ATLÁNTICA, Mapa Cultural del Caribe Colombiano, La Unidad en la Diversidad, Santa Marta, Magdalena, COLOMBIA. 1993.

³⁹ La denominación de Magdalena Medio, es de origen militar y surgió según varias fuentes con el objeto de “crear zonas de defensa y de erradicación de la violencia” a principios de los sesenta. Así lo referencia la Comisión Andina de Juristas, seccional Colombiana.

⁴⁰ Es útil el concepto de “geografía de la percepción”, que expresa un modelo teórico de la migración (WOLPERT): “las migraciones son el resultado de numerosas decisiones personales, adoptadas por los individuos tras la consideración de las diferentes alternativas percibidas”. En : Población y Espacio.

IDRC-EKAMOLLE-INER-XIJMA

Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia

regiones de origen por falta de oportunidades de trabajo, por sus escasos recursos o por vivir en zonas de alto conflicto armado, donde la violencia permanente los obliga a huir y a salir buscando nuevas opciones de vida.

La diversidad cultural y la mezcla de costumbres genera un modo propio e informal de vida. Al interior de los asentamientos, está centrado en la actividad de la minería y en los eventos del diario vivir, limitados a la satisfacción de necesidades inmediatas y con relativa baja calidad de vida, teniendo en cuenta que no existe infraestructura de apoyo a la población y a las actividades económicas que se desarrollan.

Por tanto, la oferta de los diferentes servicios públicos (acueducto, alcantarillado, manejo de basuras) y sociales (escolar, salud y espacios recreativos apropiados) es inexistente y la población debe solucionar las demandas e improvisar y buscar los medios para obtener solución a estas necesidades. En algunos casos y por condiciones espaciales, las soluciones son individuales y en otros son compartidas entre grupos de vecinos.

Las relaciones entre las familias de vecinos y otras organizaciones existentes, distintas de las organizaciones MPE, son dadas aparentemente, en la medida que algunas necesidades comunes o colectivas son también de miembros de organizaciones como la Junta de Acción Comunal, la cual es vocera de estas necesidades comunes, para liderar soluciones que están en los límites de sus posibilidades. La JAC nace hace menos de una década y se crea por la necesidad de la comunidad minera de organizarse mejor y para suplir algunas situaciones de la comunidad, para reconocerse como comunidad. Con la creación de la JAC los mineros consideran que las entidades estatales locales, regionales y nacionales los reconocerán como verdaderas comunidades mineras con sus propias características.

Los objetivos de la Junta son entre otros, contribuir al mejoramiento de la educación de los niños de la mina, contribuir de alguna manera al bienestar de toda la comunidad, mejorar las condiciones de vida en la zona minera, ya que al establecerse en el área deben mejorar condiciones existentes.

2.3 ASPECTOS LABORALES, SERVICIOS BÁSICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

2.3.1 Aspectos Laborales

Al no existir una estructura empresarial en la Minería de Pequeña Escala y Artesanal, la cultura predominante de “Contratación” en Mina Fácil Mocha, es la de la informalidad.

La mayoría de los mineros son vinculados a través de “Convenios Verbales”. En tal sentido, no le aplican y/o reconocen factores prestacionales a los salarios negociados, los cuales son establecidos con base en el salario mínimo legal vigente.

Asimismo, no existe el pago de los parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Sena, Caja de Compensación Familiar) ni de aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías.

En resumen, la cultura predominante de Contratación Laboral es la de la informalidad, desconociendo las Normas Laborales, Salariales y Prestacionales, vigentes en la Legislación Laboral Colombiana.

2.3.2 Servicios Básicos

Por el estado de subdesarrollo regional existente en la localidad donde se encuentra la Mina Fácil Mocha, no existen los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, energía, infraestructura vial, etc.

Los actores involucrados en el desarrollo de la Minería, no se han preocupado por impulsar programas de bienestar al trabajador minero, en los aspectos antes mencionados, ni en soluciones mínimas de vivienda.

2.3.3 Seguridad Social

La Seguridad Social en Colombia es resultante de la Legislación Laboral vigente, es decir, cuando una persona se vincula formalmente a una organización con estructura empresarial, se generan obligaciones del Empresario y del Trabajador, hacia el reconocimiento de la Seguridad Social, en términos de Salud para el Trabajador y su Grupo Familiar, Seguridad y Protección Personal, Seguridad Industrial y Manejo del Medio Ambiente.

En el caso Mina Fácil Mocha, no se aplica el concepto de Seguridad Social por la informalidad predominante en las relaciones laborales.

2.4 ASPECTOS POLÍTICOS ORGANIZATIVOS

2.4.1 Estructura y Funcionamiento de las Organizaciones de MPE

Los restringidos procesos organizacionales de las MPE y de los mineros son gestionados por las dos organizaciones: Asociación y Federación respectivamente. Estas organizaciones tienen más un carácter y origen político – organizativo recibido de la institucionalidad gubernamental, y del interés de las comunidades en ser representadas.

Por esto la funcionalidad de esta representatividad juega un papel social importante como grupos reconocidos, más que un poder técnico u organizacional. Cada una de estas organizaciones representa un poder delegado y unas tareas propias no muy especializadas.

Es evidente una ruptura entre el papel y el funcionamiento estructural y organizacional real, como grupos político – organizativos, centrado en la búsqueda y la extracción del

oro, explicado por el paradigma predominante que es el de subsistencia individual y una estructura empresarial formal.

Queda excluida de las MPE en sus organizaciones, Federación y Asociación, una visión orientada a la cultura de negocio en la minería MPE caso Mina Fácil- Mocha.

Se identificaron en la región la existencia de las siguientes unidades organizacionales:

1. Federación
2. Asociación
3. Comunidad Minera

No se identifica ningún tipo de organización y estructura empresarial formal. Los mineros vinculados a los procesos integrantes de la cadena productiva, no tienen estructuras de funcionamiento y las actividades no se encuentran debidamente relacionadas ni organizadas, por lo tanto sus estándares de productividad son muy bajos.

Estructuralmente, no se perciben organizaciones productivas claramente definidas y así mismo, los roles no están identificados ni definidos y el nivel de responsabilidad es bajo, frente a la Legislación Minera del Estado, frente a la cuál las organizaciones han asumido responsabilidades.

2.4.2 Relaciones Internas de Autoridad, Poder y Resolución de Conflictos

Las relaciones internas de autoridad, poder y resolución de conflictos con relación a las MPE, están centradas en la Federación y la Asociación. Los procesos de gestión liderados por estos grupos, aplicados al análisis de problemas, toma de decisiones, trabajo en grupo, negociaciones y solución de conflictos, se caracterizan por cubrir asuntos de relativa rutina, independientes de un tipo de estructura empresarial formal con una estructura organizacional definida (organigrama); definición y descripción de cargos; funciones y responsabilidades; resultados esperados y evaluaciones de desempeño, individual y colectivo.

A nivel de la Federación, las relaciones internas de autoridad se presentan principalmente en la toma de decisiones y en relación con las decisiones del entorno la cual se caracteriza por ser participativa. El rol está más orientado a las situaciones y/o hechos del día a día, es decir no hay proyección de futuro, siendo los problemas recurrentes y repetitivos.

En cuanto al poder, éste es ejercido para las convocatorias a las Asociaciones y la Comunidad. Los conflictos se originan por la diversidad cultural de las personas (sociales) y por las competencias existentes entre los integrantes de la Federación (laborales), los cuales son resueltos de manera informal o no se resuelven, y permanecen latentes originando malestar y desconfianza entre los miembros de la organización.

En cuanto a la Asociación de Mineros de Fácil, la situación es similar frente a las mismas causas. Existen vacíos en la comprensión del funcionamiento de los objetivos de la Asociación. Las opiniones son variadas e individuales y la diversidad de opiniones no permite que se llegue a un acuerdo, lo cual dificulta el funcionamiento y buen desarrollo de la organización.

La inexperiencia, la falta de dirección y algunos antecedentes administrativos, impiden que se desarrolle un clima de confianza entre los directivos, los asociados y la Comunidad en general.

2.5 ASPECTOS REFERIDOS A CIUDADANÍA

El concepto de ciudadanía evoluciona permanentemente y en la práctica, es altamente permeable a las situaciones, circunstancias y acontecimientos sociales y culturales. En el caso de Fácil-Mocha se evidencia esto.

2.5.1 Los actores mineros como sujetos de derecho

Como sujetos de derecho, los mineros saben y perciben que cuentan con derechos básicos que son reconocidos alrededor de su ser minero en los asentamientos como Fácil-Mocha **y fuera de ellos**.

Sin embargo en la práctica, en las aspiraciones colectivas de los mineros, a partir de las circunstancias de los asentamientos y de las condiciones económicas y sociales que son dadas, no pueden ser sujetos de derecho.

En este sentido, los mineros como sujetos de derecho y en un análisis bajo el referente de ciudadanía, no existe la posibilidad de ser “sujeto de derechos”. Los derechos se diluyen en forma crítica y el otro aspecto del ser sujeto de derechos, constituido por los deberes concomitantes a los derechos, con mayor fuerza aún, se diluyen y no existe la posibilidad de ser reconocidos por los actores mineros.

Las condiciones de los asentamientos Fácil-Mocha relacionadas con la migración, determina aún más la situación de crisis.

2.5.2 Las Organizaciones de MPE y la práctica interna de derechos y deberes

Las organizaciones de MPE en sus dos grupos Federación y Asociación Fácil-Mocha, en su práctica al interior de sí mismas, el ejercicio de ciudadanía (reconocimiento de deberes y derechos), resulta de cierta manera crítico y complejo: de un lado son voceros de ciudadanía y de otro no lo son, debido a la falta de legitimidad frente al entorno.

2.6 ASPECTOS REFERIDOS A RELACIONES DE GÉNERO

Las relaciones de género en el caso de la Serranía de San Lucas, el análisis de roles (papel) y las relaciones equilibradas fundamentadas en estos, se refieren a la igualdad de género interpretada como la mayor contribución al bienestar de mujeres, hombres, niñas y niños de los países. “Y tomando la equidad de género como la necesidad de una relación transformada, basada en la igualdad entre la mujer y el hombre indispensable para el desarrollo sostenible centrado en el ser humano”.⁴¹

Los conceptos de igualdad y equidad de género significan que la equidad de género alude al proceso de ser justo con la mujer y el hombre, y disponer de medidas que permitan compensar las desventajas históricas y sociales que impiden a ambos actuar en igualdad de condiciones.

La igualdad significa que tanto uno como otro (mujer-hombre), deben gozar de la misma condición para ejercer plenamente sus derechos humanos y contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y beneficiarse de los resultados.

La igualdad llevará a la equidad de género.

También el proceso de empoderamiento por el cual se toman (mujeres-hombres) el control de las vidas, interviene en las relaciones de género como parte de resultados, no sólo en un proceso colectivo, social y político, sino también en un proceso individual.

Los roles y responsabilidades atribuidas a la mujer y al hombre por la sociedad, incluye también tener en cuenta “las expectativas que se tienen respecto a las características, aptitudes y posibles conductas (de mujeres y de hombres)”. Los roles y expectativas se aprenden, cambian con el tiempo y son variables dentro de cada cultura y entre las culturas. La división del trabajo según el género, se refiere al trabajo diferente que la mujer y el hombre generalmente hacen dentro de la comunidad o en la casa.

Las relaciones de género, roles por género y la división del trabajo por género son temas claves, en el caso Asociaciones Fácil-Mocha, como puede apreciarse en las interpretaciones.

2.6.1 Formas de participación de las mujeres en las organizaciones de MPE

Para el caso de la Serranía de San Lucas, asentamientos Mina Fácil-Mocha, se evidencian las diferencias y variadas visiones existentes entre quienes conforman las organizaciones mineras y en general, en la comunidad y los asentamientos, e igualmente, el análisis (relaciones de género) debe tener en cuenta el contexto de la diversidad cultural y mezcla de costumbres existente en los asentamientos.

⁴¹ *Canadá en el Mundo* de 1995. Documento de Declaración de política exterior.

Existen diferencias y matices en los roles y relaciones, igualmente la particularidad del contexto Fácil-Mocha, señala condiciones para definir características comunes en estas relaciones (género).

En el marco del estudio, las diferencias en las actividades y los papeles desempeñados (hombres-mujeres) se dan en espacios claramente diferenciados: la casa (hijos, esposo, trabajo doméstico), la comunidad (la escuela, la tienda, salones de billar etc). La distinción de espacios de trabajo, así como la naturaleza del trabajo informal y las condiciones técnicas del mismo, exige una ubicación definida y complementaria (física, psicológica, social) para ambos, con el fin de mantener su inserción en el medio y mejorar las condiciones de vida en la comunidad.

Las actividades vitales en los asentamientos se desarrollan claramente en torno a dos ejes principales: el de la actividad minera (laboral) y el de las labores domésticas (hogar). Otras actividades casi intermedias como las recreativas – comunales – políticas, etc. son desarrolladas a partir de los ejes principales, siempre en un ámbito relativamente reducido desde el punto de vista físico espacial, pero desde el punto de vista simbólico es amplio (social – cultural), teniendo en cuenta los diferentes grupos culturales de origen, y que confluyen en el área pobladores de diversos lugares de Colombia con un objetivo común: trabajar en la minería de oro para sobrevivir y obtener un mayor beneficio económico.

La diversidad cultural y la mezcla de costumbres generan un modo propio de vida al interior de los asentamientos, y configuran las relaciones de género, prácticas de roles, etc. ajustadas a las necesidades inmediatas y de supervivencia en el medio minero Fácil-Mocha, en los aspectos característicos: técnicos de explotación precaria, necesidad de supervivencia y de situación aislada y en disputa territorial.

El proceso de explotación de oro en las actividades de extracción en la mina, beneficio y comercialización, está exclusivamente definido para la población masculina. Cuando se asocian los mineros (hombres), se reparten las diferentes funciones, actividades y tareas. Esta caracterización de roles mineros y los papeles que desempeña cada uno, dentro del asentamiento conforman el sentir y ser de la cultura minera en esta zona.

La minería en su actividad de extracción, trabajada como en los asentamientos Fácil-Mocha, descrita en otros apartes del trabajo, exige un trabajo duro, expuesto a las explosiones de dinamita, a la humedad, a la contaminación, a la asfixia y otros riesgos, para los cuáles la población de los trabajadores (hombres) tienen “mayor” disposición. Y así, los aspectos más relacionados con otros procesos de la actividad como el beneficio y la comercialización, cuentan con pautas relativamente establecidas. En la dinámica del negocio interviene la población (hombres). La participación de la mujer en los asentamientos, en estos procesos, es marginal.

Mina Fácil en algún momento de su existencia tuvo un comité de mujeres, pero no pudieron establecer con claridad por qué se acabó dicho comité; sin embargo, en el taller se consideró la importancia que para ellas sería que se creara nuevamente.

2.6.2 Formas de participación de las mujeres en el trabajo minero

La diversidad cultural y la mezcla de costumbres generan un modo propio de vida al interior de los asentamientos, y configuran las relaciones de género, prácticas de roles, etc. ajustadas a las necesidades inmediatas y de supervivencia en el medio minero Fácil-Mocha, en los aspectos característicos: técnicos de explotación precaria, necesidad de sobrevivencia y de situación aislada y en disputa territorial.

Es importante resaltar el sentido de la actividad realizada por las mujeres (madres-hijos), **en la recolección de arenas residuales del proceso de beneficio del mineral**, ajustada a necesidades humanas y básicas propias y a límites impuestos dentro de lo informal, más informal aún **es dicha participación**. La actividad ligada al rol de la mujer y los niños, no es suficientemente dimensionada (material y culturalmente), en sus resultados y más bien constituyen intangibles.

Es indudable la necesidad común existente en los asentamientos mineros Fácil-Mocha (hombres-mujeres), de ampliar el ámbito de acción y trascender los papeles asignados, participar en las posibilidades que el medio ofrece, el acceso y el control de los recursos, generación de ingresos del hogar, fortalecer la propia identidad y sentimientos de poder y valer. Es parte, además, de logros vinculados a los imaginarios en relación con el oro y compartir destinos comunes.

Las mujeres que llegan a los asentamientos en forma independiente, sin ser introducidas por el minero (esposo o compañero), llegan buscando trabajo y oportunidades entre las que se incluye el conseguir “marido”, pero el hecho es que la mayoría de los mineros llegan para abrir la bocamina, sin compañía y posteriormente se define el “traer compañía”, o conseguirla en el asentamiento, señala una costumbre en las relaciones y un papel ligado al rol de hombre.

Desde el punto de vista de los procesos organizacionales de la MPE y las relaciones de género, se observó que la legalización de la extracción, las marchas campesinas, el conflicto sociopolítico, la actual Federación de Agricultores y Mineros (*Fedeagromisbol*), las cincuenta y dos asociaciones a la cabeza de la organización minera, son hechos protagonizados por la población (hombres y mujeres) en relativa igualdad. Sin embargo, diferentes tareas de estas actividades como la realización de gestiones fuera del área, la representación ante oficinas gubernamentales o estatales, cargos y tareas de mayores conocimientos son asumidos por los hombres.

A pesar de lo anterior y del conocimiento que tienen los directivos de las MPE y la comunidad, la Asociación Mina Fácil- Mocha tiene en cabeza de una mujer, la presidencia, cuyo liderazgo promueve, acuerda, restringe, discute y actúan sobre las propias políticas de manejo, y son reconocidos en el asentamiento minero. **Sin embargo, este reconocimiento socialmente no es muy bien aceptado en todas las comunidades.**

Las actividades mineras informales y de subsistencia de los asentamientos Fácil-Mocha, al acceder a solo precarias condiciones de vida, la no existencia de otras fuentes de empleo, ni mejores oportunidades hacen de la minería, una actividad relativamente segura que permite un sustento aceptable, mejor que en cualquier otro sitio para hombres y mujeres que se acostumbran al estilo de vida propio de los asentamientos y encuentran

una identidad básica de mineros compartida que en cierta forma, fortalece el papel débil de cara a la ciudadanía.

2.7 RELACIÓN CON EL ENTORNO

2.7.1 Relaciones entre las organizaciones de MPE y el Estado

En la interlocución con las entidades del Estado, la característica de fragilidad de las organizaciones MPE en el contexto del conflicto armado, son temas que ya empiezan a tomar forma, a avanzar y a mirarse a sí mismas, como instancia de construcción colectiva. **Esta situación debilita las relaciones con el Estado y dificulta el apoyo de los “actores políticos” de la región.**

Las relaciones de la Federación y la Asociación de Mineros se encuentran enmarcadas principalmente en el marco legal regulatorio del Código de Minas, en cuanto a las prerrogativas especiales que contempla, tales como asesorías y financiación. En igual forma, la Licencia de explotación firmada con el Estado le impone el cumplimiento de una serie de obligaciones contractuales. Por otra parte, el Ministerio del medio Ambiente y entidades adscritas define los lineamientos y políticas que la misma actividad minera debe implementar durante su desarrollo.

Las relaciones se limitan estrictamente en el contexto legal, no existiendo ningún tipo de interacción entre las partes.

2.7.2 Relaciones entre las organizaciones de MPE y sector privado

Las relaciones con el sector privado únicamente son comerciales, referidas principalmente para la consecución de insumos y materiales para la actividad que desarrollan **y la venta del oro**. Dichos comerciantes se encuentran localizados en las cabeceras municipales aledañas y en los mismos asentamientos, **los cuales son considerados como parte de la cadena productiva (Cluster), en el modelo de organización propuesto.**

También existe otro sector informal, el cual les suministra elementos personales y les compra el “oro” amalgamado. Estos vendedores llegan por sus propios medios a los asentamientos.

Estas relaciones se encuentran fundamentadas en la confianza mutua.

2.7.3 Relaciones entre las organizaciones de MPE y la Sociedad Civil

Las Organizaciones Mineras mantienen **localmente** una estrecha relación con la Sociedad Civil, debido a la vinculación y apoyo en todas las actividades que la misma Sociedad programa.

Las principales actividades que se desarrollan son las deportivas y sociales; en igual forma apoyan las Juntas de Acción Comunal y participan en las emergencias que se le presentan a las personas (solidaridad).

Las organizaciones mineras también se relacionan ocasionalmente con algunas ONGs de carácter social y ambiental, como también algunas comunidades religiosas.

2.8 EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MPE

El proceso de Fortalecimiento Organizacional y la Institucionalidad de las MPE, se da al menos en tres fases:

2.8.1 Fase Pre organizativa

Existe la actividad minera artesanal en el área de la Serranía de San Lucas, iniciada con el poblamiento de la Serranía, aproximadamente a mediados de los años sesenta.

2.8.2 Fase Organizativa

Referida a todas las actividades organizativas de los pobladores - mineros de la región como grupos constituidos en Federación y Asociaciones; y que culmina a raíz de las Marchas en Bogotá (1998) y la Caravana Internacional sobre Derechos Humanos que se da en el Sur de Bolívar.

La Federación es creada por la necesidad de unir todas las comunidades mineras y tener reconocimiento representativo en la zona y a nivel nacional e internacional, alrededor de los hechos promovidos por las marchas campesinas a la que se siguió la legalización de la actividad minera a través de los títulos de explotación.

Lo anterior permite inferir que las Asociaciones se convierten en asociaciones productivas, pero sin lograr una estructura empresarial de economía solidaria.

2.8.3 Fase Organizativa-institucional

Fase en la que las organizaciones de MPE (Federación y Asociación) se fortalecen como actores frente a instancias gubernamentales del sector minero estatal, a partir y posterior al surgimiento de las organizaciones reivindicativas de los pobladores del área dedicados a la actividad minera. Surgen nuevas ideas y propuestas para consolidar las asociaciones mineras y corresponde al momento actual.

Los cambios dados en las fases presentadas aún se encuentran en proceso de evolución y han corrido en cierta manera, paralelo a los cambios en la institucionalidad del país a partir de los temas: migración – asentamientos - explotación de recursos - minería - aspectos ambientales – constitución política 1991- Evolución del Código de Minas – Planeamiento del sector minero, etc.

El proceso se ha dado desde la organización motivada por las exigencias de derechos más generales, hasta los relacionados con la propiedad y explotación de los recursos como el caso del oro. Más recientemente, en el proceso de organización de las MPE, se evidencia el interés por la necesidad de una producción de mayor sostenibilidad asociada a la calidad de vida. Siendo en la búsqueda de estas alternativas, donde el proceso parece evolucionar a futuro próximo.

3. INFLUENCIA DEL MARCO JURÍDICO EN EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA MPE

3.1 MARCO REGULATORIO VIGENTE

El marco legal-institucional vigente es de suma importancia para el desarrollo minero ya que contempla regulaciones en materia de exploración y explotación. La evolución de dicho marco en la minería Latinoamericana, ha logrado resultados sorprendentes.

Dichas reformas a las legislaciones mineras comenzaron a principios de los años setenta, contemplaron facilidades de acceso a áreas bajo el principio “Primero en el tiempo, primero en el derecho”, un registro de títulos y un catastro minero moderno y abierto al público, y transferencia de los derechos mineros sin restricciones, entre otros.

La Ley 685 de 2001 – Código de Minas muestra positivos avances en los procedimientos mineros y ambientales que permite el desarrollo sostenible de este sector de la economía: Redefine el papel del Estado y su interacción con el sector privado, estableciendo el esquema contractual minero.

El marco regulatorio contempla prerrogativas especiales para las Comunidades Mineras organizadas mediante esquemas de economía solidaria (Ley 685 de 2001, en los Art. 222, 224, 248, 249 y 250). Pero la reglamentación de algunos de los artículos y las acciones administrativas requeridas para dar cumplimiento al mandato de la Ley no se han iniciado, lo cual ha entorpecido su aplicación.

3.2 Percepción de las Organizaciones de MPE respecto al marco regulatorio (ámbitos minero ambiental, laboral y tributario)

La influencia del marco regulatorio (ámbitos mineros ambiental, laboral y tributario) no es considerada para su cumplimiento o aplicación en las actividades que tienen bajo su responsabilidad. Por lo tanto, su percepción es baja, afectando la gestión y los resultados esperados de dichas organizaciones.

3.3 Adecuación de las organizaciones de MPE al marco regulatorio

El marco regulatorio contempla prerrogativas especiales para las Comunidades Mineras (Ley 685 de 2001, en los Art. 222, 224, 248, 249 y 250), las cuales fueron tenidas en cuenta en el proyecto “Integración de Áreas Mineras para la Explotación Aurífera en el Sur

de Bolívar” ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD- y la estatal minera MINERCOL LTDA adecuando legalmente dichas asociaciones a esquemas de economía solidaria.

Sin embargo, su implementación y puesta en práctica no ha sido posible debido a los problemas organizacionales internos que existen en dichas MPE.

3.4 Capacidad institucional y práctica fiscalizadora del Estado

El Sector Minero Estatal en la última década ha sido sometido a una serie de cambios Institucionales, sin haberse logrado una estructura organizacional eficiente que permita ejercer las funciones de liderazgo, control y fiscalización que por ley se le delega.

Por lo tanto la práctica fiscalizadora del Estado no llega a las MPE del Sur de Bolívar, lo cual incide en el no cumplimiento por parte de los mineros de los compromisos establecidos en el marco regulatorio y contractual.

4. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

4.1 APORTES METODOLÓGICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ MASFO

Desde el punto de vista conceptual, el análisis organizacional se centra en el comportamiento de los individuos que conforman las organizaciones, en el modo de estructuración de la misma organización y finalmente, en la forma en que la organización interactúa con su entorno.

La estructura que toma una organización está definida por una serie de parámetros netamente estructurales y otros contextuales (Daft, 1998), los cuales se conjugan para que ella tome diversas configuraciones.

El funcionamiento de las organizaciones y su fortalecimiento tiende a crear normas y reglas, generando un proceso de institucionalización. Dentro de este concepto, el análisis institucional describe cómo las organizaciones sobreviven y son exitosas al encontrar congruencia entre la misma organización y las expectativas de su entorno.

En tal sentido, la legitimidad se define como la situación en que las acciones de la organización son deseables y apropiadas respecto del sistema de normas, valores y creencias que tiene el entorno.

Por otra parte, los diferentes ámbitos de organización de los mineros y de la población reflejan el grado de ciudadanía del cual gozan sus pobladores, calidad que los incluye o no en la Sociedad Civil, por un lado al otorgarles derechos reconocidos por el Estado y, por otro, al imponerles responsabilidades hacia la comunidad de la cual forman parte.

Muchos de los poblados en los que se practica la minería en Pequeña Escala y Artesanal, presentan bajos niveles de ciudadanía y poseen pocos espacios para el empoderamiento. El Banco Mundial define cinco áreas de política pública para iniciar procesos de empoderamiento: (a) acceso a mercados; (b) acceso a bienes públicos; (c) acceso a servicios legales; (d) descentralización y (e) participación en la definición de políticas nacionales.

En la medida en que los mineros acceden a mercados transparentes se convierte en un indicador de sostenibilidad. Por otra parte, el acceso a bienes públicos, sean provistos por el Estado o no, indica la existencia de una comunidad y un grado de organización de sus pobladores.

Por otro lado, hay actitudes inherentes a los mineros y pobladores de estos asentamientos que denotan el desarrollo que han alcanzado estos individuos y que les puede conllevar a aumentar su nivel de ciudadanía. Dentro de las variables definidas en las categorías de la matriz, se recogen las principales manifestaciones de la ciudadanía (toma de decisiones, conocimiento de los derechos y obligaciones otorgados por la ley, etc.).

Para la construcción de la “Matriz de Análisis y Seguimiento al proceso de Fortalecimiento Organizacional – MASFO”, se plantearon cuatro (4) etapas:

- Identificación de las principales situaciones organizacionales encontradas, mediante la definición de unas categorías socio-culturales, técnicas y organizacionales.
- Evaluación y análisis de las razones y causas de las situaciones identificadas.
- Definición de un modelo organizacional
- Construcción de un cuerpo (matriz) definido por resultados esperados que favorezcan el fortalecimiento y mejor desempeño de la organización.

4.1.1 Identificación de las principales situaciones organizacionales encontradas.

La Figura 1 presenta una síntesis de factores o elementos básicos y sus relaciones, a partir de las dimensiones propuestas para el estudio. Son identificados los elementos que permiten una visión estructurada a partir de un enfoque integrado de niveles – dimensiones – hallazgos, que constituye un sistema complejo entendido como el “Conjunto de elementos interrelacionados” (Sistema BERTALANFFY, 1968).

Se ponen de presente los principios que rigen los sistemas complejos: relación, complementariedad, subsidiariedad e integralidad.

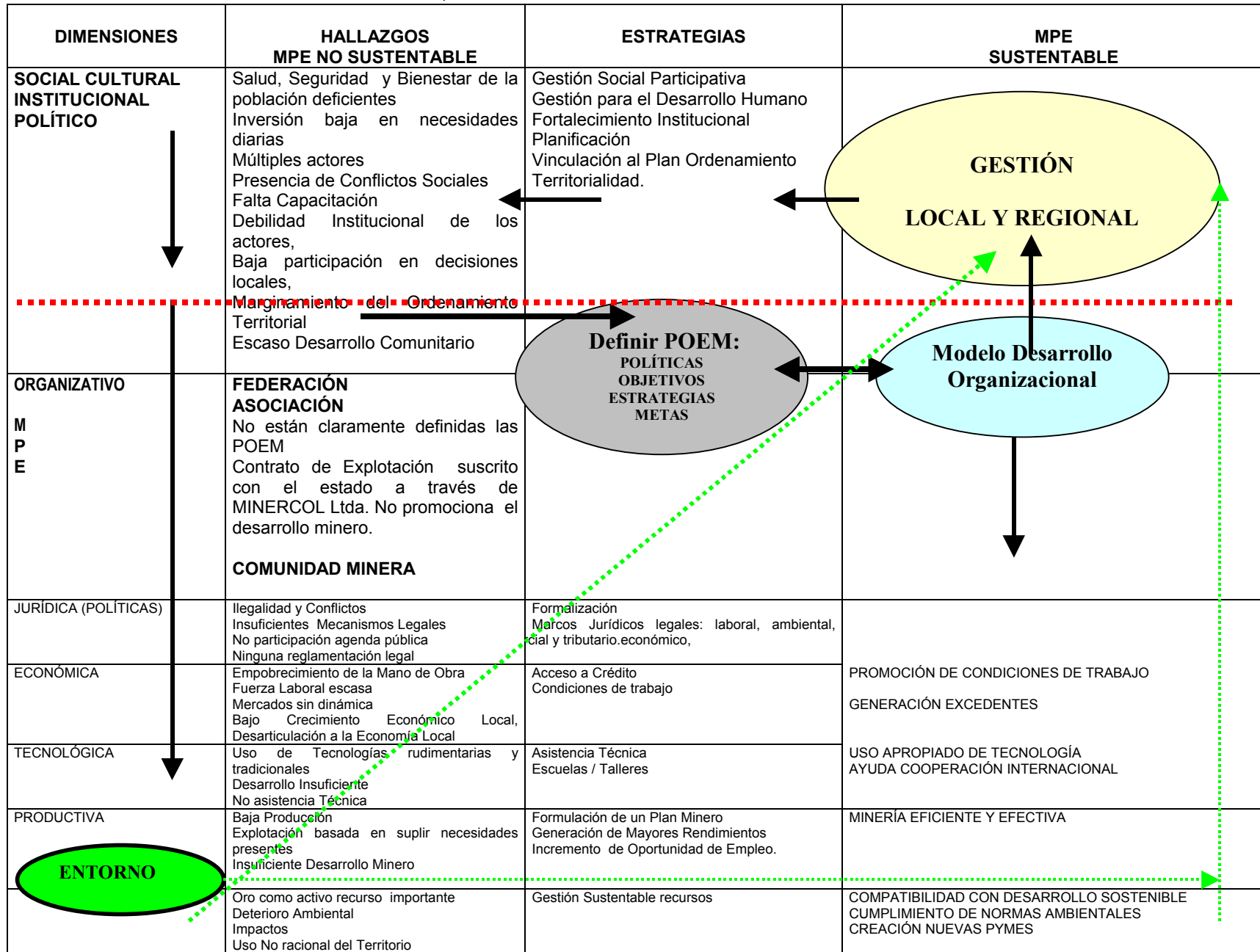
4.1.2 Evaluación y análisis de las situaciones encontradas

Los dos niveles diferenciados, son el de LOCALIDAD Y CONTEXTO (Nivel 1) o el contexto más amplio de la comunidad minera y las MPE que constituye el nivel 2. Cada uno de estos niveles está representado en escenarios conformados por diferentes dimensiones. Mientras que el nivel 1 (localidad), lo componen las dimensiones social, cultural, institucional y política; el nivel 2, de las Organizaciones MPE lo estructuran dimensiones como la organizativa, jurídica, económica, tecnológica- productiva y entorno. Con esto quiere distinguirse para su correcta percepción, entre la figura de las Organizaciones MPE, y el fondo donde estas se encuentran.

Los dos niveles quieren distinguir entre lo físico espacial y político administrativo (comunidad), y lo propiamente organizacional-productivo. Una lectura diferenciada de estos dos niveles, genera una especialización en las estrategias como es la participación en la Gestión Local y Regional y la gestión de un Modelo de Desarrollo Organizacional para las organizaciones MPE.

El nivel localidad constituye el fondo y corresponde a lo físico-espacial y político administrativo del territorio donde se asienta la comunidad minera. Es el fondo (Gestalt, estructura), donde se dan relaciones, costumbres.

FIGURA 1. ENFOQUE INTEGRADO HALLAZGOS / DIMENSIONES Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



Aquí es importante el grupo de pobladores de los asentamientos mineros, el grupo familiar y de su entorno regional, y la vigencia de los derechos humanos y de desarrollo social y humano sostenible y equitativo.

El Nivel de las Organizaciones MPE representa la figura (sobre el fondo), y a este nivel corresponden el análisis y los Hallazgos de las seis dimensiones: Organizativas, Jurídica, Económica, Tecnológica, Entorno y Social.

La Organizacional, de acuerdo con los hallazgos, plantea estrategias donde es necesario definir los POEM, cultura organizacional, gestión y estructura organizacional. La dimensión jurídica (política), se refiere a la aplicación de la legislación laboral, ambiental y social, como también a la participación en la agenda pública.

La dimensión económica, corresponde a los recursos financieros necesarios para ejecutar un adecuado planeamiento minero, al flujo de mercados, distribución de excedentes y acceso a financiamiento.

La dimensión Tecnológica - Productiva, corresponde al grado de tecnificación, niveles de producción y manejo de los procesos, aplicada a las explotaciones mineras y al uso de métodos de beneficio de minerales y metalurgia con el desarrollo de tecnologías compatibles con la conservación del medio ambiente.

La dimensión Entorno, es entendida como los impactos provocados por la actividad minera durante las diversas etapas del proceso productivo en función de los métodos utilizados, en el medio ambiente, la comunidad y el Estado.

Los hallazgos, son los resultados obtenidos en el trabajo de campo con los grupos y organizaciones comunitarias y de mineros en las MPE Fácil-Mocha del Sur de Bolívar. Los hallazgos constituyen fortalezas y debilidades de las MPE para los dos niveles.

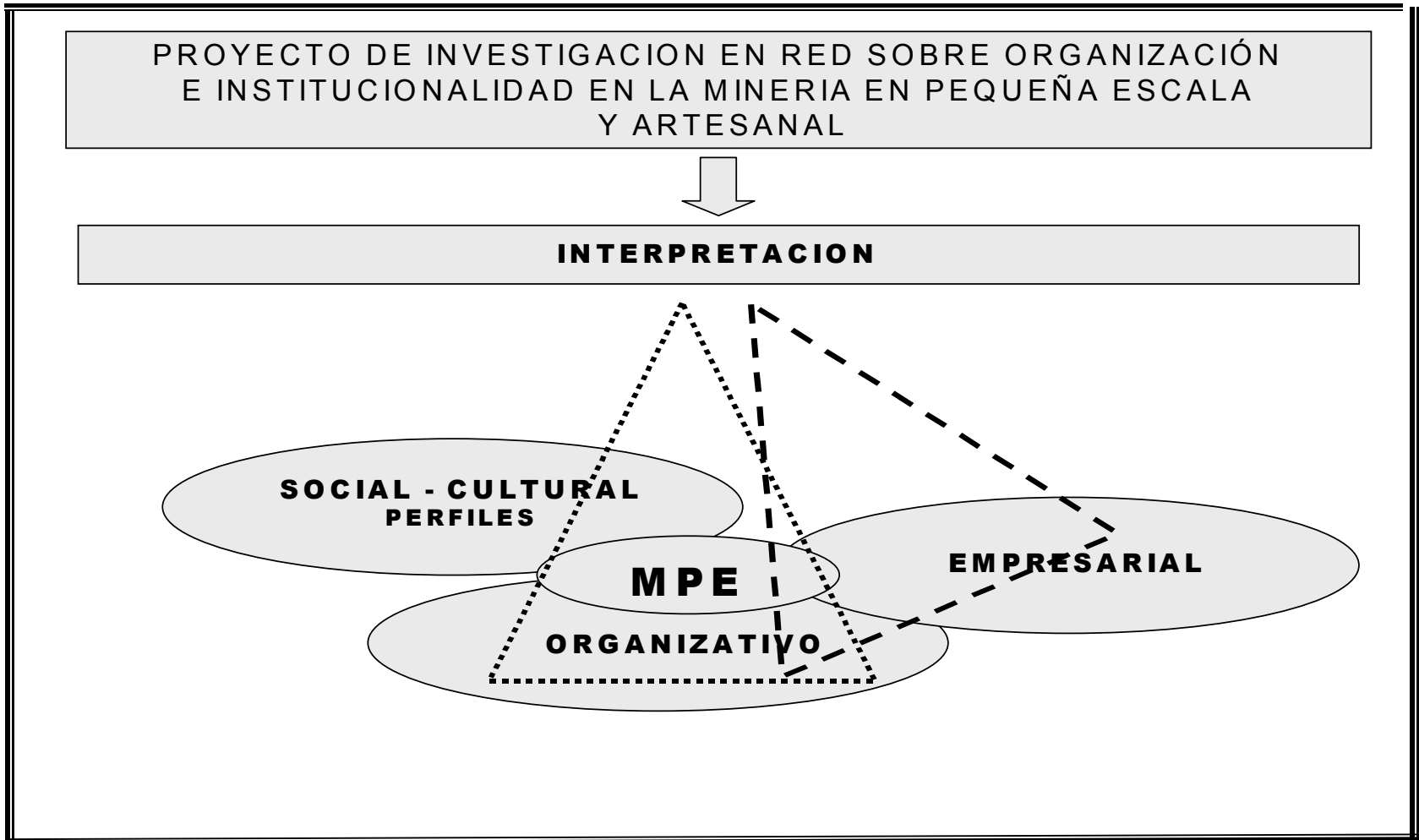
Las estrategias de desarrollo son los elementos de Planificación y Gestión, indicativos de lo que se debe hacer: los medios específicos (precisos) para el manejo de los Hallazgos de acuerdo con las dimensiones aplicadas a cada uno de los dos niveles.

4.1.3 Definición de un modelo organizacional

La Figura 2 presenta el enfoque sobre la Investigación en Red de la Pequeña Minería, a partir de las dimensiones social-cultural (perfiles), organizativa focalizada en las MPE y la Empresarial. Cada una de las dimensiones participa y cuenta en el enfoque con un peso específico, a partir de la orientación del trabajo hacia la variable Organizativa - Empresarial en sentido Asociativo y Solidario, y con el fundamento investigativo de lo socio - cultural.

El manejo dado a las dimensiones particulariza el trabajo investigativo, de un lado con énfasis en el fortalecimiento institucional de las organizaciones MPE y de otro, se proyectan dimensiones a futuro con el fin de orientar el concepto de desarrollo y Gestión Integral.

FIGURA 2. ENFOQUE SOCIO – CULTURAL / ORGANIZACIONAL / EMPRESARIAL



4.1.4 Construcción de la MASFO

Tomando en consideración las Categorías / Variables, de la matriz elaborada en el Taller Regional en Lima, se construyó la MASFO, integrándola en seis (6) grandes categorías: aspectos organizacionales, aspectos socio-culturales, aspectos económicos, aspectos técnico-productivos, aspectos políticos y relación con el entorno.

Igualmente, se definieron indicadores que permiten medir el nivel de contribución y el impacto de las variables establecidas frente a los resultados esperados.

Lo anterior, permite diseñar la MATRIZ que se presenta en los siguientes Cuadros 1, 2 y 3, en los cuales se muestran las variables que impactan o contribuyen a los logros esperados.

4.1.4.1 Variables de medición- Vs- Resultados Esperados

A. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- Productividad

Este Indicador se encuentra relacionado a los resultados y a los procesos, de acuerdo con los conceptos siguientes:

EFICIENCIA = Resultados / Recursos Consumidos

EFFECTIVIDAD = Resultados Obtenidos / Metas Programadas

Por lo tanto, las variables “Estructura Organizacional, Distribución excedentes, Niveles producción y Manejo procesos” de las CATEGORIAS “Aspectos Organizacionales, Económicos y Técnicos-productivos” se encuentran asociados al indicador de productividad, los cuales en los hallazgos encontrados, los resultados son “MUY BAJOS”

- Rentabilidad

Este Indicador se encuentra relacionado con los resultados, de acuerdo con el concepto financiero:

I. $\text{Ingresos} / (\text{Inversión} + \text{Gastos}) > 1.0$

Por lo tanto, las variables “Distribución de excedentes, Mecanismos financiación y Grado tecnificación” de las CATEGORIAS “Aspectos Económicos y Técnicos-productivos” se encuentran asociados a la rentabilidad, los cuales no están identificados. Sin embargo, en los hallazgos encontrados los resultados son “BAJOS”

CUADRO 1. INDICADORES									
MATRIZ DE ANÁLISIS PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, MASFO ORGANIZACIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA									
CATEGORIAS		ASPECTOS ORGANIZACIONALES							
Variables		Origen	Legalidad	Tipo Organ.	Estilos Direc. Y Particip.	Toma Decisiones	Manejo de Conflictos	Estructura organiz.	División del Trabajo
Resultados Esperados		Cultura Organizacional			Gestión			Estructural	
1. Desarrollo Económico Sustentable									
1.1 Productividad								X	
1.2 Rentabilidad									
1.3 Crecimiento									
2. Desarrollo Cultural / Social / Humano									
2.1 Identidad Minera		X							
2.2 Credibilidad			X				X		
2.3 Dedicación recreación / esparcimiento									
2.4 Sentido pertenencia			X						
2.5 Autoestima			X			X			
3. Mejoramiento del Entorno									
3.1 Impactos ambientales									
3.2 Servicios públicos									
3.3 Salud									
3.4 Educación básica									
4. Contrib. al desarrollo local y regional									
4.1 Creación PYMES									
4.2 Nuevas inversiones o Alianzas						X			

CUADRO 2. INDICADORES											
MATRIZ DE ANÁLISIS PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, MASFO ORGANIZACIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA											
CATEGORIAS		ASPECTOS SOCIO - CULTURALES					ASPECTOS ECONOMICOS				
	Variables	Núcleo Familiar	Género	Territor.	Bienestar	Segur. Social	Servicios Básicos	Dispon. Recursos	Flujos Mercados	Mecanis. Financia.	Distribución Excedentes
Resultados Esperados											
1. Desarrollo Económico Sustentable											
1.1 Productividad											X
1.2 Rentabilidad										X	X
1.3 Crecimiento											
2. Desarrollo Cultural / Social / Humano											
2.1 Identidad Minera		X		X							
2.2 Credibilidad											
2.3 Dedicación recreación / esparcimiento		X			X						
2.4 Sentido pertenencia		X		X							
2.5 Autoestima		X				X	X				
3. Mejoramiento del Entorno											
3.1 Impactos ambientales							X	X			
3.2 Servicios públicos		X									X
3.3 Salud		X									
3.4 Educación básica		X									
4. Contrib. al desarrollo local y regional											
4.1 Creación PYMES			X					X			X
4.2 Nuevas inversiones o Alianzas								X		X	

CUADRO 3. INDICADORES											
MATRIZ DE ANÁLISIS PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, MASFO ORGANIZACIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA											
CATEGORIAS		TÉCNICOS - PRODUCTIVOS			ASPECTOS POLITICOS			RELACION CON EL ENTORNO			
Variables		Niveles produc.	Grado Tecnof.	Manejo Proc.	Manejo Conflic.	Relac. Poder	Aplicación Legislación	Ambiental	Comuni-dades	Entidades Sector	Estado
Resultados Esperados											
1. Desarrollo Económico Sustentable											
1.1 Productividad		X		X							
1.2 Rentabilidad			X								
1.3 Crecimiento											
2. Desarrollo Cultural / Social / Humano											
2.1 Identidad Minera											
2.2 Credibilidad							X				
2.3 Dedicación recreación / esparcimiento									X		
2.4 Sentido pertenencia		X							X		
2.5 Autoestima						X			X		
3. Mejoramiento del Entorno											
3.1 Impactos ambientales			X				X	X			
3.2 Servicios públicos						X	X		X		X
3.3 Salud						X	X		X		X
3.4 Educación básica						X	X		X		X
4. Contrib. al desarrollo local y regional											
4.1 Creación PYMES									X	X	X
4.2 Nuevas inversiones o Alianzas							X			X	

- Crecimiento

Las variables “Disponibilidad recursos, Flujo de Mercados y Manejo procesos” de las CATEGORÍAS “Aspectos Económicos y Técnicos-productivos” se encuentran asociadas al crecimiento, los cuales en los hallazgos encontrados los resultados son “MUY BAJOS”.

B. DESARROLLO CULTURAL / SOCIAL / HUMANO

- Identidad Minera

Referida a la percepción de sí mismos como mineros, el arraigo al territorio y a los logros de la organización, entre otros.

Las variables “Origen, Núcleo familiar y Territorialidad” de las CATEGORÍAS “Organizacionales y Aspectos Socio-Culturales” se encuentran asociadas al presente indicador, los cuales en el estudio realizado encontramos “MUY BAJOS”

- Credibilidad

Referida a la credibilidad institucional y al nivel de confianza entre los mineros y el entorno.

Las variables “Legalidad, Manejo conflictos y Aplicación legislación” de las CATEGORÍAS “Aspectos Organizacionales y Políticos” se encuentran asociadas a la credibilidad, los cuales en el estudio realizado encontramos “BAJOS”

- Dedicación recreación – esparcimiento

Referida a la dedicación de otras actividades y a la participación con la comunidad.

Las variables “ Núcleo familiar, Bienestar y Comunidades” de las CATEGORÍAS “Aspectos Socio-Culturales y Relación Entorno” se encuentran asociadas a este indicador, los cuales en el estudio realizado encontramos “MEDIOS”

- Sentido pertenencia

Referido al arraigo del territorio, a las formas de participación con la comunidad y a las organizaciones mineras.

Las variables “Legalidad, Núcleo familiar, Territorialidad, Niveles de producción y Comunidades” de las CATEGORÍAS “Organizacionales, Aspectos Socio-Culturales, Técnicos-Productivos y Relación Entorno” se encuentran asociadas al sentido de pertenencia, los cuales en el estudio realizado encontramos “BAJOS”

- Autoestima

Referido a las actitudes y comportamientos que hacen de nosotros mejores personas, más humanas con los demás, con el entorno y las organizaciones.

Las variables “Legalidad, Toma decisiones, Núcleo familiar, Servicios básicos, Seguridad social, Relación poder y Comunidades” de las CATEGORÍAS “Organizacionales, Aspectos Socio-Culturales, Políticos y Relación Entorno” se encuentran asociadas al autoestima, los cuales en el estudio realizado encontramos “MUY BAJOS ”

C. MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

- Impactos Ambientales

Referidos a las prácticas ambientales que se adelanten en el manejo, disposición y tratamiento de los impactos que se ocasionen por las diferentes actividades que la comunidad y organizaciones ejecutan.

Las variables “Servicios básicos, Disponibilidad recursos, Grado tecnificación, Disponibilidad recursos, Aplicación legislación y Ambiental” de las CATEGORÍAS “Aspectos Socio-Culturales, Económicos, Técnicos-Productivos, Relación Entorno y Políticas” se encuentran asociadas al presente impacto, los cuales en el estudio realizado encontramos “MUY BAJOS ”

- Comunidad

• Servicios Públicos

Referidos a la vinculación de las Asociaciones Mineras en el mejoramiento de los servicios básicos públicos de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de los asentamientos mineros.

Las variables “Núcleo familiar, Distribución excedentes, Relaciones de poder, Aplicación legislación, Comunidades y Estado” de las CATEGORÍAS “Aspectos Socio-Culturales, Económicos, Relación Entorno y Políticas” se encuentran asociadas a este indicador, los cuales en el estudio realizado encontramos “MUY BAJOS”.

• Salud

Referida a la vinculación de las Asociaciones Mineras en el mejoramiento de los servicios básicos de salud de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de los asentamientos mineros.

Las variables “Núcleo familiar, Relaciones de poder, Aplicación legislación, Comunidades y Estado” de las CATEGORIAS “Aspectos Socio-Culturales, Relación Entorno y Políticas” se encuentran asociadas a este indicador, los cuales en el estudio realizado encontramos “MUY BAJOS”.

• Educación Básica

Referida a la vinculación de las Asociaciones Mineras en el mejoramiento de la educación básica de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de los asentamientos mineros. Las variables “Núcleo familiar, Relaciones de poder, Aplicación legislación, Comunidades y Estado” de las CATEGORÍAS “Aspectos Socio-Culturales, Relación Entorno y Políticas” se encuentran asociadas a este indicador, los cuales en el estudio realizado encontramos “MUY BAJOS”.

D. CONTRIBUCIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

La contribución al desarrollo local y regional se logra mediante la distribución de los excedentes que se deben generar en la cadena productiva minera.

- Creación PYMES

Referida a la vinculación de las Asociaciones Mineras en el desarrollo local mediante la creación de pequeñas microempresas asociadas a la cadena productiva del negocio minero.

Las variables “Género, Disponibilidad recursos, Distribución excedentes, Comunidades, Entidades sector y Estado” de las CATEGORÍAS “Aspectos Socio-Culturales, Económicas y Relación Entorno” asociadas al presente indicador, las encontramos “MUY BAJAS”.

- Nuevas Inversiones y Alianzas

Referidas a la vinculación de las Asociaciones Mineras en el desarrollo regional, mediante la vinculación de inversionistas o alianzas con el sector privado para el desarrollo asociado a la cadena productiva del negocio minero.

Las variables “Toma decisiones, Disponibilidad recursos, Mecanismos financiación, Entidades Sector y Aplicación legislación” de las CATEGORÍAS “Aspectos Organizacionales, Económicos, Relación Entorno y Políticas” se encuentran asociadas al presente indicador, las cuales en el estudio realizado encontramos “MUY BAJOS”.

4.2 UTILIDAD DE LA MATRIZ MASFO EN EL CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO

4.2.1 En el corto plazo

La minería en pequeña escala es una actividad formal, organizada y rentable, que usa tecnología eficiente y es social y ambientalmente responsable.

La MASFO como un instrumento es parte de un proceso de construcción **y seguimiento** del modelo organizacional de la MPE y de las estrategias para el logro de los resultados esperados.

En el corto plazo nos permite el manejo y análisis de una serie de variables, componentes de la MATRIZ, para **definir las estrategias en** el fortalecimiento de una cultura empresarial centrada en los componentes social, cultural, humano y organizacional.

4.2.2 En el mediano plazo

La MASFO identifica las variables que deben ser fortalecidas en la MPE para el mejoramiento de los resultados esperados en la organización establecida.

Para una adecuada y exitosa aplicación del modelo organizacional de economía solidaria, se requiere de un proceso de capacitación y entrenamiento, el cual tiene como propósito facilitar su aprendizaje, implementación y desarrollo mediante el acompañamiento de casos y/o ejemplos reales (prácticos) a todos los integrantes y/o actores involucrados, en los siguientes temas.

- En los componentes de la MATRIZ mas relacionados con los resultados esperados, a partir de los cambios que se deban generar en los actuales procesos
- En los componentes de la CADENA PRODUCTIVA
- Y en los Conceptos fundamentales de la Economía Solidaria.

4.2.3 En el largo plazo

Seguimiento y monitoreo en el desarrollo de una cultura empresarial Minera basada en un esquema de “Economía Solidaria”, a partir de los componentes de la cadena productiva considerados como potenciales Unidades de Negocio.

En el Cuadro 4 se muestra la relación y el impacto de las diferentes Categorías que rodean la cadena productiva.

Es importante tener presente que los actores son los responsables de los procesos de gestión para la creación, implementación y desarrollo de la empresa de economía solidaria.

Los componentes y categorías, son los que agregan valor a la cadena productiva para asegurar y garantizar los resultados esperados, mediante la formulación y diseño de las estrategias de gestión gerencial, técnica y productiva.

CUADRO 4. DESARROLLO DE UNA CULTURA EMPRESARIAL



5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO REGULATORIO

5.1 CON RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS MPE

La Ley 685 de 2001 –Código de Minas- redefine el papel del estado y su interacción con el sector privado, estableciendo el esquema contractual minero. También establece las políticas en relación con las organizaciones y legalidad de los MPE.

Para calificar si el marco jurídico es el adecuado para promover la organización y legalización de los mineros, se debe esperar un tiempo prudencial para evaluar los resultados alcanzados con la recién implementada legislación.

5.2 PARA PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE EN ÁREAS DE MPE (TERRITORIAL)

En igual forma, el “Plan de Ordenamiento Territorial” promueve el desarrollo local sostenible, el cual ha sido elaborado por todos los municipios. En dicho Plan se fijan las políticas sociales, económicas y de crecimiento que se deben implementar en toda su jurisdicción.

Las autoridades locales son las responsables de incluir dentro de los planes de desarrollo formulados en su campaña, los lineamientos establecidos en el “POT” que permitan poner en ejecución aquellos proyectos productivos, que incidan en el desarrollo local.

5.3 PROPUESTAS DE MODIFICACIONES O EMISIÓN DE NORMAS LEGALES ADECUADAS A LA REALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE MPE.

- Reglamentación de la Ley 685 del 2001
- Reglamentar el Fondo Nacional de Regalías, para la asignación de recursos en el desarrollo social de las comunidades mineras.

6. LINEAMIENTOS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

El programa de capacitación tiene como objetivos generales

- Mejorar y fortalecer las relaciones de la Federación, Asociación(es) y Trabajadores (mineros) con la Comunidad y el Estado.

- Contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico de la minería en pequeña escala, creando una cultura empresarial que facilite el acceso de entidades interesadas en el aprovechamiento del recurso minero, fundamentada en criterios de eficiencia, rentabilidad y crecimiento, a través de una estructura empresarial de economía solidaria.
- Implementar una Cultura Empresarial para el manejo de programas y convenios con el Estado y entidades interesadas y/o comprometidas en el financiamiento y desarrollo de la MPE.

El programa se encuentra diseñado en “MÓDULOS” referidos al contenido de cada tema, con un tiempo de duración determinado por los consultores y los asistentes.

Para una adecuada y exitosa aplicación del esquema se requiere de un proceso de instrucción programada a todos los miembros de la asociación y núcleos, el cual necesita:

- Activa participación
- Presentación de la estructura del esquema
- Instrucción programada y conceptual de los temas / módulos.
- Presentación de videos
- Aplicación práctica (talleres)

6.1 CIUDADANÍA, EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

6.1.1 Cultura Organizacional

Haciendo énfasis en las variables “Legalidad y Tipo de Organización”, de acuerdo con los hallazgos encontrados durante los talleres.

6.2 GESTIÓN EMPRESARIAL

6.2.1 Aspectos Técnicos-productivos

Haciendo énfasis en las variables “Niveles de producción y Manejo de procesos”.

6.2.2 Aspectos políticos

Haciendo énfasis en las variables “Relaciones de poder y Aplicación de la Legislación”.

6.2.3 Entorno

Haciendo énfasis en las variables “Comunidad y Estado”.

6.3 TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

6.3.1 Grado de Tecnificación

Haciendo énfasis en los procesos limpios de extracción y transformación del mineral (Beneficio).

6.4 OTROS

6.4.1 Económicas

Haciendo énfasis en las variables "Manejo recursos, Financiación, mercadeo y Distribución excedentes".

7. LA AGENDA PENDIENTE

7.1 RESPECTO A LAS ORGANIZACIONES DE MPE Y ORGANISMOS PÚBLICOS ESTATALES

Como se mencionó durante el desarrollo del tema, es importante la reglamentación e implementación del marco legal de las MPE y el institucional del Estado representado en los organismos públicos estatales, contemplada en la Ley 685 del 2001.

7.2 HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA MPE

Las condiciones están dadas para implementar la construcción de la RED, pero es necesaria la vinculación del Estado.

La construcción de la red requiere de una logística que sólo el Estado dispone de los mecanismos para su implementación. La identificación de los actores que podrían participar, es una tarea que debe ser liderada por las mismas agrupaciones de mineros.

8. CONCLUSIONES

8.1 REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Se pretende, con el trabajo conjunto equipo XIJMA – organizaciones MPE, el fortalecimiento de las organizaciones y el diseño de estrategias organizacionales que permitan mejorar los niveles de productividad y rentabilidad, y fomentar una cultura y un clima organizacional que propicie mejoramientos en los niveles de solidaridad, liderazgo,

compromiso, participación, sentido de pertenencia, trabajo en equipo, entre otras y fundamentados en lo social y cultural.

Frente a un entorno cambiante y de muchos conflictos, se deben establecer los lineamientos de un modelo organizacional de pequeña empresa de tipo “Economía Solidaria”, para asegurar y garantizar prioritariamente condiciones que superen la simple supervivencia de los actores sociales con visión de futuro y el crecimiento de las entidades involucradas en la actividad.

En tal sentido, existen metas a un plazo inmediato, mediano y largo, de acuerdo con los intereses de las organizaciones MPE.

Es importante resaltar que los temas relacionados en el “Esquema Informe Final” están desalineados a los hallazgos y realidades existentes en el caso Mina Fácil Mocha. Para pasar de un enfoque teórico a la realidad, sugerido en el Esquema del Informe Final, el equipo de trabajo realizó un realineamiento estructural y organizacional.

8.2. REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA MPE

Es evidente la fragilidad de las organizaciones mineras en el contexto del conflicto armado; sin embargo, ya empiezan a avanzar en mirarse a sí mismas como instancias de construcción colectiva que pueden alcanzar resultados favorables entre sus asociados.

En este sentido, vale la pena señalar que en su conjunto los mineros esperan transformar las actuales condiciones tanto del proceso técnico minero, como de la titulación de sus minas y lograr una capacitación más eficaz desde el punto de vista organizacional y así, integrarse en el desarrollo local y regional.

El potencial cultural minero es significativo por tratarse de mineros con una amplia diversidad cultural, lo cual aporta nuevas formas de percibir el entorno y nuevas ideas y propuestas para consolidar las asociaciones mineras. El potencial cultural minero se refleja en la necesidad común de querer encontrar mejores opciones de vida, en que tienen tras de sí una experiencia adquirida y en que, ante las situaciones extremas surgen lazos de solidaridad y alianzas que pueden llegar a ser estratégicas.

Así mismo, se aprecian valores culturales como la percepción de sí mismos como mineros con tradición agrícola y vocación comercial. La autoconfianza y el reconocimiento de sus necesidades de fortalecimiento organizativo, humano y técnico. La solidaridad con sus compañeros mineros cuando se presenta alguna situación extrema o calamidad. Y también, la construcción de alianzas, de unirse para obtener mejores resultados en términos de la extracción de oro y de su seguridad en la comercialización.

Con la legalización de los títulos de explotación mediante la conformación de las asociaciones mineras, los mineros empiezan a ver los beneficios que les puede traer una mejor organización al interior de los asentamientos: una comunidad minera más estable, una mejor calidad de vida que les permita mejorar sus condiciones actuales, con más arraigo a la tierra, para lo cual ven la necesidad de proyectarse con más estabilidad. Aún

el paso definitivo no se ha dado, teniendo en cuenta que los temores con respecto a la inestabilidad del orden público no les permite avanzar, al igual que la poca credibilidad que tienen ellos mismos en su organización

BIBLIOGRAFÍA

ASOCASAN. *Implementación de unidades familiares productivas sostenibles como estrategia de conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria en las comunidades negras del Alto San Juan*. Documento presentado en Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias de Gestión Ambiental, Desarrolladas Mediante Proyectos cofinanciados a través de ECOFONDO. Valle. Diciembre 4-5 de 2002. Obtenido en www.ecofondo.org.co/taller02/ASOCASAN.doc

Avances en el desarrollo de la política nacional de producción más limpia. <http://www.eafit.edu.co/pregrados/procesos/LAPOLITICAPML.ppt>

ABRAVANEL - ALLAICE FIRSIROTU - HOBBS - POIPART SIMARD. Cultura organizacional: editorial legis - 1992.

Beckhard Richard Pritchard Wendy. Lo que las empresas deben hacer para lograr una transformación editorial norma - 1993.

CANALES, Manuel. *Investigación cualitativa y reflexividad social*. Ponencia presentada para el V Encuentro Nacional de Investigadores. Medellín, Colombia. Septiembre 2001. En: <http://www.ua.es/centros/trabajosocial/Conferencia%20Yolanda/Ponencia-Contexto%20y%20ordenes%20de%20reflexividad%20-Manuel%20Canales.doc>

Congreso de la República de Colombia. Ley 99 de 1993. "Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA-y se dictan otras disposiciones".

Congreso de la República de Colombia. Ley 70 de 1993. "Por el cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la constitución política".

Congreso de la República de Colombia. Ley 141 de 1994. "Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones".

Congreso de la república de Colombia. Ley 223 de 1995. "Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones."

Constitución política de Colombia de 1991

Comisión Andina de Juristas, Seccional colombiana, Informes Regionales de Derechos Humanos, Nordeste Antioqueño y Magdalena Medio. Códice editorial, Ltda... Bogotá, Colombia, 1993.

CUJAR C, Darío. "Minería en el Chocó". Obtenido en: <http://web.minambiente.gov.co/sina/codechoco/MIN.HTM>

IDRC-EKAMOLLE-INER-XIJMA

Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia

Departamento Nacional de Planeación. Unidad de Infraestructura y Energía. Sector Minero, Documento Sectorial. Bogotá D.C. 2000. Obtenido en: http://www.dnp.gov.co/ArchivosWeb/Direccion_Infraestructura_Energia/Minas_Energia/Documento_Sectorial/Mineria.PDF

DE SCHUTTER Anton, Investigación Participativa: Una Opción Metodológica, CREFAL.-UNESCO- OEA, Mexico, 1995.

ECHAVARRÍA, Cristina y Zoila MARTÍNEZ. Mining Cycle Small Scale and Artisan Mining, Challenges in South America. Results of a Multi-stakeholder Workshop. Ponencia presentada en la Conferencia Global Resourcing the future: Mining minerals and metals for sustainable development. IDRC y EKAMOLLE. 2002. Obtenido en: <http://www.iipm-mpri.org/biblioteca/docs/EchavariaASMgmi.pdf>

Exportaciones minero energéticas 1990-1998. departamento nacional de planeación http://www.dnp.gov.co/ArchivosWeb/Direccion_Infraestructura_Energia/Minas_Energia/Indicadores/Indicadores_de_exportaciones.pdf

FIERRO ENCISO, Luz Constanza. "Relanzamiento de la minería en Colombia: Código de Minas ley 685 de 2001". Unidad de Planeación Minero Energética -UPME-. En: Revista Escenarios y Estrategias, No. 8, Diciembre de 2001, Bogotá. Obtenido en: http://www.coinvertir.com/documentos/RELANZAMIENTODELAMINERIAENCOLOMBIA_16_32_34.doc

FUNDACIÓN RESCATE DEL BOSQUE TROPICAL. Manual Práctico de Forestería Análoga. Segunda edición. Impresión Rimana. Ecuador. 2001

GIRALDO, Aída. *Identidad cultural y racionalidad económica en la cuenca alta del Río San Juan, Colombia*. 1er Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. Octubre de 1998. Obtenido en: <http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia1-6.htm>

KURAMOTO, Juana R. *Las aglomeraciones productivas alrededor de la minería: el caso de la Minera Yanacocha S.A.* Serie Desarrollo Productivo. N° 67. Red de Reestructuración y Competitividad División de Desarrollo Productivo y Empresarial. Santiago de Chile: CEPAL. 2000. Obtenido en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloProductivo/2/lcl1312/lcl1312e.pdf>

JIMENO, Myriam; María Lucía SOTOMAYOR; Luz María VALDERRAMA. *Chocó Diversidad Cultural Y Medio Ambiente*. Fondo FEN. Bogotá. 1995. Obtenido en: <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-c/choco/pobla2.htm>

JAFFE Dennis T., SCOTT Cynthia D. Como dirigir el cambio en las organizaciones editorial iberoamericana-1993.

HACIA LA SOCIOLOGIA; PUGA C. Y OTROS, EDITORIAL ALAMBRA MEXICANA; MEXICO 1997.

Leff Enrique (comp.) Ciencias sociales y formación ambiental, editorial Gedisa, Barcelona, España, 1994.

MARTINEZ FIGUEROA, Digno. *Documento Eje Temático Agua Potable y Saneamiento Básico*. Agenda Pacífico XXI. Departamento Nacional de Planeación. Programa Banco Interamericano de Desarrollo–Plan Pacífico. 2000. Obtenido en: <http://www.iiap.org.co/AGENDA/saneamiento.doc>

MANEJO AMBIENTAL DE LA MINERÍA Resumen preliminar de los programas propuestos por el PMGA departamento técnico administrativo del medio ambiente. <http://www.dama.gov.co/publnew/pga/pgax.htm>

MARIÑO Navarrete Hernando. Calidad Lecciones Aprendidas, Alfaomega Colombiana s.a. Bogota, Colombia 2002.

MARTINEZ, Marta. Actualización inventario minero. Proyecto hidroeléctrico Porce III. Actualización inventario minero. Empresas publicas de Medellín-EPM. 2003.

Ministerio de Minas y Energía. Unidad de Planeación Minero Energética. Plan Nacional de Desarrollo Minero 2002-2006. Bogotá. 2003. Obtenido en: http://www.upme.gov.co/mineria/pndm/PNDM_final.pdf

Ministerio de Minas y Energía. Unidad de Planeación Minero Energética. Plan Nacional de Desarrollo Minero 2002-2006. Bogotá. 2003. Obtenido en: http://www.upme.gov.co/mineria/pndm/PNDM_final.pdf

Ministerio de Minas y Energía. Unidad de Planeación Minero Energética. Legalización minería de hecho. Bogotá

MORALES, Inírida. “Comunidades étnicas: las dos caras de la moneda”. En: Mundo ciudadano: otra lógica de informar a los pueblos. Año 1, Número 1, Julio – Agosto 2003. página 4.

NOTARÍA ÚNICA DE TADÓ. Constitución de Estatutos del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan ASOCASAN. Escritura Pública N° 264. Tadó-Chocó. Noviembre 27 de 2001. (Doc. Mimeo.)

NUSSBAUM M., SEN AMARTYA. La calidad de vida. Fondo de Cultura Económica. México, 1998.

PARDO, Mauricio. “Acción colectiva, Estado y etnicidad en el Pacífico colombiano”. Bogotá, 2001

PNUD. Proyecto Informes Nacionales de Desarrollo Humano para Colombia 2002-2006: Paz y Desarrollo Humano. Bogotá D.C. Marzo De 2002. Obtenido en: <http://www.pnud.org.co/indh2003/Recursos/resumen%20ejecutivo%20proyecto%20INDH.pdf>

Producción minera nacional 1980-1998 departamento nacional de planeación. Tomado en:

http://www.dnp.gov.co/ArchivosWeb/Direccion_Infraestructura_Energia/Minas_Energia/Indicadores/Indicadores_mineria.pdf

Precios minería 1970-1999. departamento nacional de planeación
http://www.dnp.gov.co/ArchivosWeb/Direccion_Infraestructura_Energia/Minas_Energia/Indicadores/Indicadores_de_precios.pdf

VARGAS A . Participación social, planeación y desarrollo regional,. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1994.

Población y espacio: Problemas demográficos mundiales, r. Puyol, editorial cincel s.a., Kapelusz, impreso en Colombia, 1992.

República de Colombia. Ministerio de Minas y Energía. Ley 685 de 2001. “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones”.

SÁNCHEZ Enrique y Roque ROLDÁN ORTEGA. *Titulación de los territorios comunales afrocolombianos e indígenas en la costa pacífica de Colombia*. Banco Mundial. 2002. Obtenido en:
<http://lnweb18.worldbank.org/External/lac/lac.nsf/Countries/Colombia/6021B9C4AC2FDD5F85256B6B00745CAB>

SERNA ARRIAGA, Abigaíl. *Derechos territoriales de los afropacificos y de las Comunidades Negras de Colombia*. Quibdo, 2002. Obtenido en:
<http://www.iiap.org.co/arti4.htm>

SUAREZ, Ivonne. El universo cultural del minero en el oriente antioqueño. 1985.

República de Colombia. Ministerio de Minas y Energía. Ley 685 de 2001. “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones”. Obtenido en:
www.secretariassenado.gov.co

República de Colombia. Decreto Número 1335 de 1987. “Mediante el cual se expide el reglamento de seguridad en las labores subterráneas.”

República de Colombia. Decreto Número 2222 de 1993. “Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto.”

República de Colombia, CORPES, Consejo Regional de Planificación de la costa Atlántica, mapa cultural del caribe colombiano, la unidad en la diversidad, Santa Marta, Magdalena, Colombia. 1993.

Taller de trabajo unesco-iipm/drc- lima, peru. Abril 2002.

TIRADO MEJIA, Alvaro. Introducción a la historia económica de Colombia, ancora editores, edición 19, 1989, Bogotá Colombia.

VIANA RUBIO, Edgar y María Consuelo CORREA PACHECO. *Colombia Economía y Sector Minero. Capítulo 1*. MINERCOL. División de Análisis de Mercados. 2000. Obtenido en: http://www.minercol.gov.co/user_files/docedgar2.pdf

VIANA RUBIO, Edgar y María Consuelo CORREA PACHECO. *Colombia Economía y Sector Minero. Capítulo 2: Valor de la producción minera en Colombia 1994-2000. Producción, mercado y perspectiva del oro*. MINERCOL. División de Análisis de Mercados. 2000. Obtenido en: http://www.minercol.gov.co/user_files/docedgar2.pdf

VILLA, William et al. *Agenda Pacífico XXI. Eje temático dinámicas sociales y movimiento social*. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP. <http://www.iiap.org.co/AGENDA/dinamicas.doc>

VÁSQUEZ, Miguel A. "Las caras lindas de mi gente negra: legislación histórica para las comunidades negras de Colombia". Bogotá, 1994.

VILLA, William Comunidades negras, territorio y desarrollo (propuestas y discusión). Medellín. 1996

1 Foro Social Mundial Temático, Cartagena De Indias, Junio 2003. www.fsmt.org.co/encuentros.

III. ANÁLISIS COMPARATIVO

ANEXOS

ANEXO 1. Diagrama de intercambios de relaciones de ASOCASAN con otras entidades

ANEXO 2. Herramienta complementaria para la matriz








ANEXO 3. Guía general de campo



Anexo 1. Diagrama de Intercambios de Relaciones de ASOCASAN con otras entidades.



CONVENCIONES:

	Fundaciones y Organizaciones Campesinas
	Instituciones Educativas
	Organizaciones Indígenas
	Corporaciones e Instituciones
	Organizaciones Locales
	Administración Municipal
	Asocasan

GLOSARIO DE ABREVIATURAS:

ACABA: Asociación Campesina del Baudó
 ACADESAN: Asociación Campesina del Bajo San Juan
 AMICHOCÓ: Fundación Amigos del Chocó
 ASOCAMESAN: Asociación Campesina del Medio San Juan
 CAMAISCON: Cabildo Mayor Indígena del Alto San Juan – Condoto
 CANSF: Colegio Agropecuario Nuestra Señora de Fátima de Playa de Oro
 CODECHOCÓ: Corporación para el desarrollo del Chocó
 CONCOSTA: Consejo Comunitario de la Costa
 FUNDAMOJARRAS: Fundación las Mojarras
 HACIA: Asociación Campesina Integral del Atrato
 IAT: Instituto Agrícola de Tadó
 IIAP: Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

IDRC–EKAMOLLE–INER–XIJMA
 Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia

NSDSC: Normal Superior Demetrio Salazar Castillo de Tadó

OBAPO: Organización de Barrios Populares

OPOCA: Organización Popular Campesina del Andágueda

OREWA: Organización Regional Embera Wonana

PICHINDÉ: (Grupo Ambientalista, el nombre se debe a un árbol muy fuerte que se encuentra por lo general en las riveras de los ríos del pacífico colombiano)

PRONATTA: Programa Nacional de Transferencia de Tecnología agropecuaria

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

UA: Universidad de Antioquia

UC: Universidad de Caldas

UN: Universidad Nacional

UTCH: Universidad Tecnológica del Chocó

UTP: Universidad Tecnológica de Pereira

Anexo 2. Herramienta Complementaria para la Matriz

La herramienta está constituida por cuatro Dominios o Temas Claves: Ambiental, Cultural, Económico, y Social. Los parámetros o valores del instrumento evalúan el Nivel de Importancia que tienen los aspectos allí expuestos dentro de la comunidad.

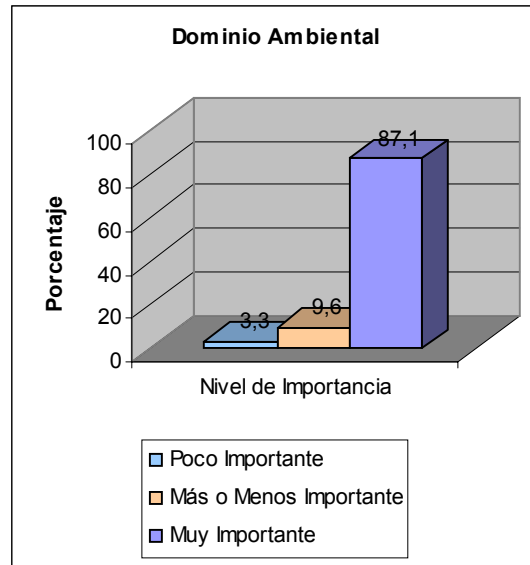
Las siguientes son las tablas que se presentaron a cada los diferentes individuos de los grupos focales, transcribiendo una presentación porcentuada de las respuestas de la comunidad local sobre el contexto de la Minería Artesanal.

DOMINIO AMBIENTAL

Este dominio está conformado por muchos de los aspectos incluidos en la *Categoría 9 Ambiental*, de la Matriz MASFO. Las indicaciones de importancia referidas por las 7 comunidades son las siguientes:

Nº	Qué tan importante es para usted?	Poco importante	Más o menos importante	Muy importante
1.	El río, caños y quebradas	0,0	0,0	100,0
2.	La tierra para cultivar	0,0	0,0	100,0
3.	El pescado	0,0	5,0	95,0
4.	El bosque	0,0	0,0	100,0
5.	La madera	0,0	10,0	90,0
6.	Los animales para cazar	10,0	15,0	75,0
7.	El agua potable	0,0	0,0	100,0
8.	La lluvia	0,0	2,5	97,5
9.	La tierra	0,0	2,5	97,5
10.	Los animales	0,0	17,5	82,5
11.	La preservación de matas y animales	0,0	15,0	85,0
12.	El territorio	0,0	12,5	87,5
13.	El Conocimiento del territorio	0,0	2,5	97,5
14.	La restauración ambiental de las zonas mineras	0,0	2,5	97,5
15.	Traer nuevas especies	25,0	32,5	42,5
16.	La siembra de semillas no chocoanas	17,5	35	47,5

A manera de gráfica, en una vista general de la tabla anterior encontramos que el 87.1% de la población consultada concibe de gran importancia los aspectos que comprenden dicho dominio. Como se puede observar esta cifra es lo suficientemente dicente cuando la comparamos con los porcentajes de importancia de los niveles poco importante (equivalente al 3.3%) y más o menos importante (correspondiente al 9.6%)



DOMINIO CULTURAL

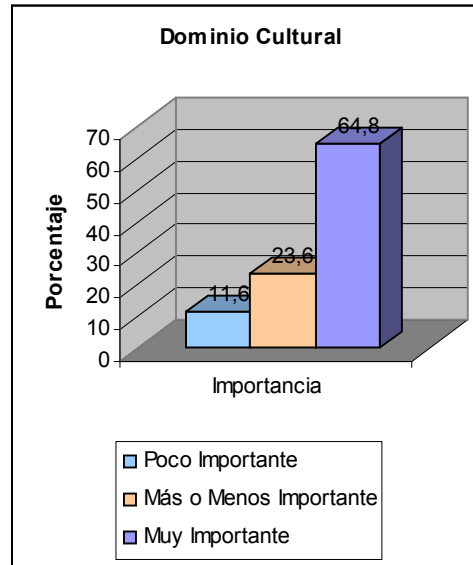
Este dominio involucra aspectos que se encuentran presentes en las categorías: 1 *Caracterización Cultural de los Integrantes de las Organizaciones de la MPE*; 2 *Perfil Social de los Integrantes de las Organizaciones de la MPE*; 4 *Proceso Histórico*; y 10 *Aspectos técnico-productivos de la Matriz MASFO*.

Las indicaciones de importancia referidas por las 7 comunidades son las siguientes:

Nº	Qué tan importante es para usted?	Poco importante	Más o menos importante	Muy importante
1.	Que sus ancestros estén en Tadó	2,5	15,0	82,5
2.	Nacer en Tadó	5,0	30,0	65,0
3.	La cuestión étnica	0,0	5,0	95,0
4.	El tronco familiar	0,0	10,0	90,0
5.	Ser minero	5,0	22,5	72,5
6.	Que la familia sea minera	17,5	47,5	35,0
7.	Dividir el trabajo con los familiares en la mina	10,0	17,5	72,5
8.	Ser joyero	37,5	20,0	42,5
9.	Aprender el oficio del minero	12,5	32,5	55,0
10.	Enseñar la tradición	10,0	7,5	82,5
11.	Ser pescador	25,0	35,0	40,0
12.	Ser agricultor	7,5	30,0	62,5
13.	Ser cazador	37,5	30,0	32,5
14.	Ser un líder local	0,0	17,5	82,5
15.	Ser un amigable componedor	2,5	35,0	62,5

De la tabla anterior desprendemos que el 64.8% de la población consultada concibe de gran importancia los aspectos que comprenden dicho dominio, mientras que los

porcentajes de importancia de los niveles poco importante equivale al 11.6%, y más o menos importante corresponde al 23.6%)



DOMINIO ECONÓMICO

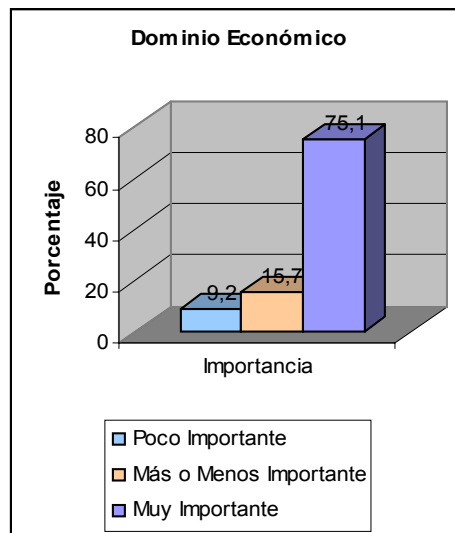
Este dominio involucra aspectos que se encuentran presentes en las categorías: *2 Perfil Social de los Integrantes de las Organizaciones de la MPE; 5 Aspectos económicos; 8 Relaciones con el entorno; y 10 Aspectos técnico-productivos de la Matriz MASFO.*

Las indicaciones de importancia referidas por las 7 comunidades son las siguientes:

Nº	Qué tan importante es para usted?	Poco importante	Más o menos importante	Muy importante
1.	Pescar	5,0	35,0	60,0
2.	Cultivar la finca	2,5	20,0	77,5
3.	El oro	0,0	7,5	92,5
4.	La joyería	20,0	42,5	37,5
5.	Tener una mina propia	0,0	20,0	80,0
6.	La minería mecanizada	67,5	15,0	17,5
7.	La minería artesanal	10,0	2,5	87,5
8.	Trabajar la mina con las técnicas tradicionales	0,0	0,0	100,0
9.	Barequiar en las minas con retroexcavadora	35,0	52,5	12,5
10.	El trabajo con la familia	0,0	2,5	97,5
11.	El trabajo como independiente	2,5	30,0	67,5
12.	El trabajo en una organización comunitaria	5,0	7,5	87,5
13.	La casa propia	0,0	2,5	97,5
14.	Los medios de transporte	0,0	0,0	100,0
15.	Las herramientas de trabajo	0,0	0,0	100,0
16.	El combustible	10,0	10,0	80,0
17.	Las carreteras y caminos	0,0	0,0	100,0

18.	La escuela	0,0	0,0	100,0
19.	La iglesia	0,0	10,0	90,0
20.	Los medios de comunicación	0,0	2,5	97,5
21.	El territorio	0,0	0,0	100,0
22.	Los bienes propios	0,0	7,5	92,5
23.	Tener bienes comunes en la organización comunitaria	5,0	22,5	72,5
24.	La administración de las ganancias en la organización comunitaria	5,0	40,0	55,0
25.	Comercializar el oro fuera de Tadó	32,5	12,5	55,0
26.	Vender el oro en Tadó	5,0	10,0	85,0
27.	Distribuir las ganancias con el grupo con que trabaja la mina	10,0	32,5	57,5
28.	Obtener ganancias propias con el trabajo en la mina	0,0	5,0	95,0
29.	Establecer relaciones para negociar fuera de Tadó	35,0	25,0	40,0
30.	Comercializar la joyería	27,5	20,0	52,5
31.	Comercializar la madera	17,5	32,5	50,0
32.	Comercializar el pescado	7,5	42,5	50,0
33.	Comercializar los productos cultivados	0,0	7,5	92,5

De la tabla anterior desprendemos que el 75.1% de la población consultada piensa importantes los aspectos que abarca dicho dominio, mientras que los porcentajes de los niveles poco importante y más o menos importante corresponde al 9.2% y 15.7% respectivamente.



DOMINIO SOCIAL

Este dominio involucra aspectos que se encuentran presentes en las categorías: *3 Perfil Organizacional; 6 Estructura Organizacional; 7 Participación y Toma de decisiones en la organización; y 11 Aspectos políticos* de la Matriz MASFO.

IDRC-EKAMOLLE-INER-XIJMA

Instituto de Estudios Regionales – INER de la Universidad de Antioquia

Las indicaciones de importancia referidas por las 7 comunidades son las siguientes:

Nº	Qué tan importante es para usted?	Poco importante	Más o menos importante	Muy importante
1.	Trabajar usted solo la mina	12,5	65,0	22,5
2.	Formar un grupo para trabajar la mina	2,5	15,0	82,5
3.	Pertenecer a una organización comunitaria local	0,0	15,0	85,0
4.	La participación de su familia en una organización comunitaria	0,0	10,0	90,0
5.	La participación propia en una organización comunitaria	0,0	2,5	97,5
6.	Legalizar la organización comunitaria a la que pertenece	0,0	2,5	97,5
7.	Las normas de entrada a la organización comunitaria	0,0	7,5	92,5
8.	Los derechos y deberes de la organización comunitaria	0,0	5,0	95,0
9.	Los estatutos de la organización comunitaria	0,0	2,5	97,5
10.	La división de funciones en la organización comunitaria	2,5	5,0	92,5
11.	Los líderes de la organización comunitaria	0,0	5,0	95,0
12.	Elegir y ser elegido dentro de la organización comunitaria	0,0	20,0	80,0
13.	Participar en toma de decisiones de la organización comunitaria	5,0	15,0	80,0
14.	Participar en la creación de programas y políticas locales	0,0	22,5	77,5
15.	Resolver problemas locales a través de la organización comunitaria	0,0	2,5	97,5
16.	La capacitación en oficios diferentes a la minería	0,0	5,0	95,0
17.	Tener financiación para invertir en negocios propios	0,0	25,0	75,0
18.	La legalización de tierras para la explotación minera	2,5	17,5	80,0
19.	La administración del territorio	0,0	0,0	100,0
20.	El Consejo Comunitario Local	0,0	0,0	100,0
21.	El apoyo del Consejo Mayor Comunitario	0,0	0,0	100,0
22.	El apoyo del Gobierno Nacional	0,0	7,5	92,5
23.	El apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)	7,5	27,5	65,0

Una vista gráfica y general de la tabla anterior no muestra que el 86.5% de la población consultada concibe de gran importancia los aspectos que conforman el dominio. Como se puede observar esta cifra es bastante representativa cuando la comparamos con los porcentajes de los niveles *poco importante* y *más o menos importante* correspondientes al 1.4% y el 12.1, respectivamente.

IDRC-EKAMOLLE-INER-X
Instituto de Estudios Regionales

